

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

XXXIII CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO



MODELO DE SEGURIDAD FISICA CON LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL FEMENINO DE QUITO

Tesis presentada como requisito para optar al Título de
Máster en Seguridad y Desarrollo
con mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial

Autora: Ing. Sist. María Angélica Vallejo Z
Directora: Dra. Victoria Sánchez de Carrera

Quito, septiembre 2006

AGRADECIMIENTO

*A mi ser superior,
Al Instituto de Altos Estudios Nacionales
por los valores y conocimientos impartidos,
a la Dra. Victoria Sánchez de Carrera, por su valiosa asesoría,
A la Dirección Nacional de Rehabilitación Social por confiar en mí.*

DEDICATORIA

*A mi abuela Angelina,
A mis compañeros del sistema de Rehabilitación Social,
Sobretudo a aquellos que han entregado su vida cumpliendo su arriesgada labor.*

CONTENIDO

	PAGINA
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE GRAFICOS	vii
INTRODUCCION	viii
RESUMEN	xi
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Justificación e importancia	3
1.3 Objetivos de la investigación	8
1.3.1 Objetivo General	8
1.3.2 Objetivos Específicos	9
1.4 Hipótesis	
1.4.1 Hipótesis General	9
1.4.2 Hipótesis Específicas	10
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	11
LA REHABILITACIÓN SOCIAL	11
2.1 Realidades y experiencias de Centros Penitenciarios de otros países	12
2.2 Modelos de Gestión Penitenciaria	17
2.3 Breve análisis de la Rehabilitación en Ecuador	20
2.3.1 Antecedentes históricos	20
2.3.2 Marco Legal	23
2.3.3 Marco Organizacional	27
2.3.4 Análisis situacional en los últimos cinco años	29
2.3.4.1 Población y seguridad	29
2.3.4.2 Otros indicadores	31
2.4 El Sistema de Rehabilitación Social y su política frente a las TIC	43
CAPITULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46

3.1 Metodología aplicada	46
3.2 Análisis e interpretación de los resultados	51
3.3 FODA	
3.3.1 Fortalezas	60
3.3.2 Oportunidades	61
3.3.3 Debilidades	62
3.3.4 Amenazas	64
CAPITULO IV	
SEGURIDAD PENITENCIARIA	66
4.1 Características de un modelo de seguridad	66
Física penitenciaria	
4.1.1 Principios básicos de la seguridad penitenciaria	69
4.1.2 Sistemas de control en los CRS	77
4.1.3 Glosario de Términos básicos	86
4.2 Principales tecnologías aplicables a un sistema de seguridad penitenciaria	92
4.2.1 Seguridades Físicas	94
4.2.1.1 Controles	94
4.2.1.2 Detectores	98
4.2.1.3 Vigilancia	103
4.2.1.4 Recurso Humano	112
4.2.2 Seguridad de la Información	115
4.2.3 Normatización y certificación de servicios de seguridad	116
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
CAPITULO VI	
LA PROPUESTA	127
BIBLIOGRAFIA	160
ANEXOS	164

LISTA DE CUADROS

CUADRO		PAGINA
1	Densidad penitenciaria de América Latina	13
2	Relación internos-funcionarios en América Latina	13
3	Relación internos-funcionarios en Europa Occidental	14
4	Marco Organizacional	28
5	CRS por Región Costa	29
6	CRS por Región Sierra	30
7	CRS por Región Oriental	31
8	Sobrepoblación	33
9	Evasiones por año	35
10	Fugas año 2004	36
11	Recapturas año 2004	37
12	Personal de Vigilancia en relación a internos	39
13	Mortalidad de Internos	41
14	Area más vulnerable	51
15	Situación más incontrolable	53
16	Situación más frecuente	54
17	Nuevas medidas de control	55
18	Medidas o sistemas de control	57
19	Determinar opciones de seguridad	58
20	Distribución de alarmas	143
21	Distribución de extinguidores	148

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO		PAGINA
1	Area más vulnerable	52
2	Situación más incontrolable	53
3	Situación más frecuente	54
4	Nuevas medidas de control	56
5	Medidas o sistemas de control	57
6	Determinar opciones de seguridad	58
7	Las 10 áreas que abarca la norma técnica ISO	118
8	Esquema actual de Gestión Tecnológica	130
9	Esquema ideal de Gestión Tecnológica	131

INTRODUCCIÓN

La ciencia y la tecnología no son creaciones aisladas sino que forman parte de la cultura y de las necesidades de las personas y de los pueblos, y debe ser preocupación de los gobiernos de cada país, por medio de políticas, planes y programas el apropiarse del conocimiento científico y tecnológico y de sus métodos para propender al desarrollo económico y el progreso social de las naciones, y que se debe basar en experiencias innovadoras, con procesos, mecanismos y herramientas que lleguen a todos los ciudadanos sin distinción de ninguna naturaleza.

La necesidad de trabajar por un cambio promueve el desarrollo del conocimiento, y el fomento de la creatividad en la solución de problemas a los seres humanos, contribuyendo a la construcción de una sociedad próspera y culta, pues toda sociedad tiene iguales oportunidades de ofrecer y recibir enriquecimiento cultural que promueve la equidad y la justicia social

El aporte que la ciencia y la tecnología han dado al ámbito de la seguridad es indiscutible, aportando con sus técnicas para el buen convivir, la protección y la tranquilidad.

Para la Dirección Nacional de Rehabilitación Social dentro de su política de Modernización, el hacer uso de las Tecnologías de Información y Comunicación es un fin llevado a cabo por la Unidad de Gestión Tecnológica, que busca por medio de éste instrumento cumplir con los objetivos institucionales de rehabilitación, cuidado y custodia de los internos.

Considerando este marco, el siguiente trabajo de análisis e investigación, pretende orientar en el marco de las seguridades el uso e

implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación, sus ventajas y posibilidades.

El presente trabajo de investigación se divide en seis capítulos de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se refiere al Problema, motivo de estudio, considerando la necesidad de cumplir con uno de los principales objetivos de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, que es el de brindar seguridad al interior de los Centros de Rehabilitación, tanto al interno como al sistema de administración, y que es limitadamente cumplido.

En el Capítulo II, se trata el Marco Teórico que envuelve la situación del sistema de rehabilitación y su política frente a la modernización y al uso e implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Así como se definen las variables a analizar, como indicadores de población, niveles de sobrepoblación, tipos de inseguridades: fugas, secuestros, muertes y demás.

En el Capítulo III, se describe la Metodología de Investigación utilizada, considerando el estudio de un modelo a obtener, basado en la infraestructura actual, los recursos disponibles, tanto humanos como económicos y la situación coyuntural. Además se realiza el Análisis e Interpretación de los Resultados con la derivación de posibles causas y efectos que podrían generar la implementación de un modelo de seguridad física en los Centros de Rehabilitación, basado en el uso de las TIC, y su influencia en el factor psicosocial de los internos y personal de vigilancia.

En el Capítulo IV, se analizan las características de un sistema de seguridad penitenciaria y se muestran los tipos de modelos que podrían adaptarse a la necesidad del sistema.

En el Capítulo V, se establecen algunas conclusiones y recomendaciones, que luego del estudio se ha llegado a cabo, basadas en el análisis de todas las variables que intervienen.

En el Capítulo VI, se presenta la Propuesta del Modelo de Seguridad Física con la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito.

Finalmente, se presenta la bibliografía e información utilizada para el estudio, y la documentación diseñada para la obtención de los datos referentes y afines.

RESUMEN

Autora: Ing. María Angélica Vallejo
Directora: Dra. Victoria Sánchez de Carrera
Año: 2006

El actual sistema penitenciario ecuatoriano en su afán de rehabilitar y de insertar entes productivos a la sociedad, sufre de graves falencias, una de ellas es el alto índice poblacional de internos, en instalaciones que no se abastecen ni brindan las seguridades pertinentes.

Inseguridad que provoca caos, alerta al interior y desconcierto en la comunidad, sobretodo en los alrededores de los Centros Penitenciarios, que en su mayoría se encuentran ubicados dentro del área urbana.

El análisis realizado demuestra como se ha ido agravando la situación al interior de los Centros, en donde se vive un mundo lleno de conflictos, delitos, ajustes de cuentas, extorsiones, abuso de substancias, enfermedades y muerte, situaciones difíciles de controlar por el personal de Seguridad y Vigilancia.

Es urgente que se establezcan políticas de Estado que remedien la situación, que se realicen medidas preventivas y correctivas por parte de la Institución y que se contrarresten los efectos que provoca tal inseguridad, por lo que se plantea:

- Propuesta de Gestión: Reestructura de las áreas a intervenir en el proceso de implementación de equipos informáticos, sistemas de seguridad y de control, como es la Unidad de Gestión Tecnológica, y se plantean capacidades de selección y capacitación de personal.
- Propuesta Técnica: Se proponen sistemas de seguridades físicas, como dispositivos de control de acceso, de intrusión, de detección, de seguimiento y de vigilancia.

Se plantean recomendaciones que servirán de base para la implementación de cualquier proyecto que la institución necesite para continuar en su proceso de modernización, considerando que el grado de verdadera democracia y libertad de un país puede medirse por el tipo de cárceles que tenga, es necesario hacer uso de las tecnologías de información y comunicación que el mercado ofrece y la época actual exige, a fin de cumplir con el objetivo de rehabilitar.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección Nacional de Rehabilitación Social y sus Centros de Rehabilitación Social (CRS) de acuerdo a datos estadísticos presentan un acelerado aumento de la población penitenciaria en los últimos años. Resultado de la grave situación económica y social que vive el país, así como la situación de inseguridad jurídica que se mantiene. Situación que se refleja en todas las cárceles del país, no solo por la sobrepoblación, sino por la violencia ínter carcelaria, el aumento de delitos, muertes, robos, extorsiones, abusos y otros, determinando una inseguridad interna que no puede ser controlada con el escaso personal de vigilancia que posee. Lo anterior no permite el control total de las instalaciones y de los internos tanto al interior como al exterior de los centros de rehabilitación, además no se cuenta con el suficiente apoyo de los miembros de la Policía Nacional para el cumplimiento de la labor de los guías penitenciarios, quienes no tienen las garantías mínimas de seguridad tanto legales como físicas, además carecen de un salario digno y motivante, lo que puede constituir el inicio de la corrupción, generando mayor desconfianza en el sistema, lo que repercute en la imagen de la institución.

Todo este escenario va acompañado de un bajo presupuesto que tiene la institución, el mismo que no permite la aplicación de verdaderos modelos de programas de tratamiento y rehabilitación de los internos, agravando la situación, la misma que genera un sentimiento negativo en

las personas que se encuentran privadas de su libertad creando en ellos el anhelo de libertad y evasión de la cárcel de cualquier manera y como sea; lo que determina secuestros, amotinamientos y fugas. Esta situación pone en riesgo a todo el personal que allí labora, a la población carcelaria y a la sociedad misma.

Al establecer nuevas medidas de seguridad física, éstas deben ir acompañadas de la preparación y capacitación de los funcionarios de Seguridad y Vigilancia, en la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para garantizar la aplicación de un Modelo de Seguridad del sistema penitenciario, para prevenir las fugas, entrada de drogas y asesinatos, como ocurre en la actualidad.

El Estado debe dar apoyo a la gestión que realiza el sistema de rehabilitación social, fortaleciendo el sistema jurídico, mejorando las instituciones que ejercen justicia, dando impulso a la productividad en todos los sectores a fin de que la economía mejore para todos los ecuatorianos, caso contrario la pobreza será el factor que lleve a la población a delinquir o cometer actos fuera de la ley y convertirse en privados de la libertad.

A nivel interno, la Dirección Nacional de Rehabilitación Social en su proceso de modernización tanto a nivel administrativo como operativo, no cuenta con la automatización de procesos en todos los niveles, falta de capacitación y tecnificación, no hace uso de la tecnología y de las nuevas alternativas de solución para facilitar las tareas que debe cumplir la institución.

Por esta razón, la seguridad inter carcelaria es una prioridad de la Dirección Nacional de Rehabilitación, por lo que es necesario la utilización

de nuevas herramientas de apoyo a su gestión, las mismas que se verán cumplidas a través de la implementación de las nuevas tecnologías de información y comunicación que la época actual ofrece y que la institución precisa para su mejor desempeño.

1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La seguridad y el desarrollo son metas que deben ser alcanzadas por toda la población ecuatoriana, son una necesidad y un derecho inalienable, son conceptos inseparables. Por lo mismo una acción orientada hacia el desarrollo repercutirá sobre la seguridad y viceversa.

Es necesario tomar en cuenta que no hay seguridad sin desarrollo, ni desarrollo sin seguridad.

Al respecto la Doctrina de Seguridad y Desarrollo (2005) dice:

Al principio se afirmaba que la relación que existía entre estos dos era de mutua causalidad: mientras más desarrollada fuese una nación, tendría más Seguridad; mientras se encuentre más segura, dispondría de mayores facilidades para su Desarrollo. El Desarrollo en sí, puede acarrear inclusive razones de inseguridad, como el tan mentado “despertar de las expectativas crecientes”. La Seguridad necesita, así mismo, adecuarse a los recursos del país, para que no se convierta en obstáculo o amenaza para el desarrollo.

El desarrollo requiere de un razonable grado de Seguridad. La mejor concepción es la de que los dos campos están interconectados, interdependientes y la prioridad entre ellos depende de la coyuntura. Es decir, todo va a depender de las circunstancias, de los objetivos a alcanzar, de los obstáculos a superar, de las acciones a realizar y de los recursos de que disponga.¹

¹ Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo, 2005, COSENA

De lo anotado se puede colegir que la Seguridad en todo ámbito de una nación va de la mano con el Desarrollo, más no es directamente proporcional en su sentido, sino que se necesitaría que tanto la Seguridad como el Desarrollo cuenten con los recursos suficientes para atender las nuevas amenazas que una nación tenga y que el desarrollo trae consigo.

Es decir, la seguridad y el desarrollo se interrelacionan, actúan juntas o de acuerdo a las circunstancias y de los objetivos que se requiera alcanzar.

La inseguridad en la época actual se ve reflejada de diferentes formas, han aparecido varios tipos de ellas. Ahora es común escuchar términos relacionados a inseguridad, tales como: inseguridad jurídica, inseguridad alimentaria, inseguridad ambiental, inseguridad colectiva, inseguridad cibernética, entre otras, estas son amenazas asimétricas que las sociedades modernas mantienen como resultado de la globalización y del desarrollo.

La inseguridad que presentan los Centros de Rehabilitación Social del país se la puede considerar como un atentado diario a las normas básicas de derechos humanos.

Es necesario que las instituciones tanto públicas como privadas, asuman la responsabilidad que tienen frente a los Centros de Rehabilitación Social del país, para así, encaminar sus capacidades hacia la eliminación de las mismas.

La Seguridad ha sido considerada desde hace algunas décadas básicamente en el ámbito militar. Pero en sí, la Seguridad está ligada con las supremas aspiraciones del ser humano, y de su anhelo por alcanzar un apropiado nivel de bienestar tanto para el tiempo presente como para el futuro, respondiendo positivamente a los Objetivos Nacionales actuales como es Seguridad, Desarrollo y Justicia Social.

En la Doctrina de Seguridad y Desarrollo del Consejo de Seguridad Nacional, se cita la siguiente frase: **“Donde hay vida, hay peligro, donde hay peligro hay temor, donde hay temor hay inseguridad. La inseguridad es, por tanto, consecuencia del hecho de vivir.”**²

Entonces, Seguridad exclusiva, absoluta o total, no existe, en ningún campo, ni en forma teórica, ni subjetiva, ni formal; por lo mismo se debe buscar la seguridad en forma parcial o complementaria.

Seguridad es la garantía que en grado variable, el Estado otorga a la nación, a fin de asegurar el orden público y la defensa. Es el conjunto de actitudes, medidas y acciones adoptadas para garantizar el cumplimiento de las leyes, a fin de evitar, impedir o eliminar la práctica de actos que perturben el orden público, de lo anterior se entiende que seguridad engloba el término de Defensa, por ello se la tratará en adelante a esta garantía como Seguridad.

Con estos antecedentes, es necesario analizar la inseguridad física que mantienen los CRS del Ecuador, como una de las preocupaciones del sistema de rehabilitación penitenciario, conjuntamente con la reestructuración de la infraestructura con la que cuenta cada uno de ellos.

² Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo, 2005, COSENA

Mejorar la situación de seguridad y control de los Centros de Rehabilitación Social del país, requiere de la voluntad del Estado y de la participación y actuación de las principales autoridades del Sistema de Rehabilitación.

Es menester dar atención emergente a la situación penitenciaria extrema que vive el Ecuador, dar cumplimiento al respeto que se merecen los privados de libertad, para contribuir al cumplimiento de la principal misión de la Institución, que es la de rehabilitar integralmente a los internos, vigilar, atender, asistir y contribuir para la reinserción de las personas que por cometer actos ilegales las autoridades competentes deben detenerlas.

La Dirección Nacional de Rehabilitación Social registra un acelerado incremento de la población penitenciaria, el mismo que tiende a aumentar, debido a los niveles de desempleo, la falta de preparación y capacitación de la población, la desintegración familiar, y por la pobreza generalizada que crece día a día; dando como resultado una población penitenciaria de 11358 internos a diciembre del 2004, del cual un 52.03% está registrada en la Costa y un 45.69% en la Sierra, con un incremento del 15,12% del 2003 según las últimas estadísticas del año 2004-2005 de la Unidad de Gestión de Planificación de la DNRS.

El presupuesto que maneja la institución para costos de operación del sistema penitenciario en los últimos años se ha visto reducido en relación al número de internos, representando el gasto corriente el rubro más alto con el 65.28% del presupuesto, frente a un 9.67% de gastos de inversión, es decir un valor muy limitado para realizar verdaderas reformas al sistema de rehabilitación, según la Unidad de Presupuesto de la DNRS.

Por el aumento de la población carcelaria se tornará aun más difícil el cumplimiento de la labor del personal de Seguridad y Vigilancia dentro de los Centros de Rehabilitación, por lo que es necesario tomar en cuenta que a mayor población penitenciaria debe haber mayor presupuesto y un mejor modelo de seguridad interna.

Cabe mencionar que el desarrollo de la presente investigación, no es el de ofrecer un modelo represivo o restrictivo, que fragmente aún más los derechos de las personas, sino el de poder implementar un modelo de seguridad y a la vez de confianza tanto al interno, como a los funcionarios del sistema.

Como ya se indicó, la inseguridad jurídica del país lleva a buscar nuevas formas de evasión de la justicia, por lo que es imperioso también buscar nuevas técnicas y modelos del manejo y control de la seguridad, pues a mayor inseguridad mayor insatisfacción, desconfianza, perturbación y alteración en la sociedad.

No hay que olvidar que la Dirección Nacional de Rehabilitación Social es la encargada de garantizar el orden y el control de los Centros de Rehabilitación.

Es necesario modernizarse y considerar lo expresado por Ballmer (2004): **“Las TIC seguirán cambiando el mundo, y no invertir en ellas es una desventaja. La seguridad y la diferenciación competitiva son los dos grandes retos de las TIC”.** ³

Es decir, que a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología se debe realizar una búsqueda constante de la seguridad en todo ámbito: y

³ Steve Ballmer (2004) CEO (Consejero Delegado de Microsoft Corp.)

no aplicarla sería no cumplir con su finalidad, retrasar el desarrollo y continuar en desventaja frente al mundo.

La influencia de las nuevas tecnologías y comunicaciones, permitirá lograr el diseño de un modelo que se adapte a la realidad y situación del sistema de Rehabilitación Social, que aporte con sus mecanismos para ejercer mayor control y seguridad a los Centros de Rehabilitación Social, su población carcelaria, personal administrativo y a la sociedad en general.

Se puede lograr este objetivo a través de la implementación y uso de las tecnologías de la comunicación y de la información en un modelo de seguridad que facilite el cumplimiento de la labor, y mejore los procesos, acortando distancias y aminorando tiempo y recursos, y consecuentemente acrecentando la seguridad de los Centros de Rehabilitación.

En la actualidad, en la era de la información y el desarrollo de la ciencia y la tecnología es posible la creación de nuevos modelos de seguridad física, en todas las áreas, lo que facilitará y mejorará la calidad de vida de la sociedad privada de libertad.

La búsqueda de un Modelo de Seguridad Física a través de las TIC que pueda ser aplicable en los Centros de Rehabilitación Social del país, que permita mejorar los niveles de seguridad y vigilancia, que confluyan en el perfeccionamiento de las funciones del personal de custodia, del desarrollo de la institución y bienestar de la sociedad es la finalidad de la presente investigación.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Proponer un Modelo de Seguridad Física con la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.

1.3.2 Objetivos Específicos

- 1 Analizar el rol de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social como ejecutor de la Política de Modernización del área de Gestión Tecnológica y frente a las Tecnologías de Información y Comunicación.
- 2 Evaluar la labor y funciones que realiza el personal de Seguridad y Vigilancia de la DNRS, la Policía Nacional y Grupos especiales de vigilancia en los CRS, así como los indicadores de seguridad.
- 3 Investigar sobre las nuevas seguridades físicas mediante el uso de tecnologías de información y comunicación aplicables al sistema actual de rehabilitación social.
- 4 Analizar el impacto que ocasionaría el modelo de seguridad física de ser aplicado en los CRS, a través de encuestas, entrevistas, que permitan comprobar el grado de factibilidad en la aplicación del nuevo modelo de seguridad física.

1.4 HIPÓTESIS

1.4.1 Hipótesis General

La ejecución de la propuesta operativa de un modelo de seguridad física para los Centros de Rehabilitación Social del país permitirá el cumplimiento de uno de los objetivos de la institución de brindar seguridad y desarrollo al sistema de rehabilitación, por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación.

1.4.2 Hipótesis Específicas

Frente a la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad de los Centros de Rehabilitación del país y fortalecer el rol de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, surgen las hipótesis que merecen ser analizadas desde una nueva perspectiva:

- ¿Conviene a la Dirección Nacional de Rehabilitación Social cumplir el rol en la aplicación de la política de Modernización en el campo de las Tecnologías de Información y Comunicación?
- ¿Es efectiva la labor del personal de Seguridad y Vigilancia de la DNRS, la Policía Nacional y Grupos especiales de vigilancia en los CRS?
- ¿Está el sistema de rehabilitación social en condiciones de brindar mayores seguridades físicas a los CRS?
- Funcionarios e internos asumirán positivamente el proceso de cambio ante la presencia de las TIC?

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

LA REHABILITACIÓN SOCIAL

La Rehabilitación Social es el tratamiento que se da a un grupo humano que ha sido separado de la sociedad por el cometimiento de actos que van en contra de las leyes, y por medio de un tratamiento progresivo, basado en la individualización y de la clasificación de los individuos y las instalaciones se les trata de reincorporarlos a la sociedad.

Históricamente la cárcel aparece como un elemento de castigo y sanción, ha sido un signo universal de condena y escarmiento. Es menester señalar que el castigo se cumplió primero, a través de un sometimiento físico; es tan remoto que está registrado en el antiguo código Hamurabi como: "si un ladrón roba se le amputará una mano" o "si alguien en una riña le causa la perdida del ojo al otro, debe hacerse lo mismo". Es por ello la existencia del viejo refrán "ojo por ojo y diente por diente".

En algunos lugares se crearon instrumentos de tortura para escarmentar a quien infringía una norma ya sea ésta religiosa o política y afectaba el sentimiento colectivo. Entre los siglos XIII y XVI se aplicaba como pena, una sanción moral, se colocaba en público al condenado o se le hacia vestir de una forma particular para que todos lo identificaran. Marx señala que el castigo que recibían las personas acusadas de mendigar era la marcación en sus cuerpos con hierros incandescentes.

Luego el castigo fue aplicado a través del encierro, tal como lo señala Michael Foucault en su obra "Vigilar y Castigar". Este autor creó la primera figura de observatorio para la investigación en las cárceles, en el que determinó que las personas permanecen aisladas de la sociedad para un proceso de "resocialización", pero que tal proceso no puede borrar o imponer una nueva o mejor socialización, pues en su encierro conoció una, en la que se mantuvo aislado de lo que conocemos como sociedad.

Actualmente, los procesos de rehabilitación social que se llevan a efecto en varios países, tales como Chile y Brasil, demuestran el grado de verdadera democracia y libertad de un país, y que según el tipo de cárcel que tengan, permiten medir el grado de civilización y democracia de la sociedad.

2.1 REALIDADES Y EXPERIENCIAS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE OTROS PAÍSES

Es conveniente conocer la situación carcelaria de otros países y la problemática del hacinamiento que en general viven las cárceles de América Latina, y conocer como lo han enfrentado, a fin de deducir sus niveles de seguridad y tomar en cuenta las medidas que han adoptado para contrarrestar la inseguridad interna y la violencia.

Según estudios realizados por el señor Elías Carranza (2005), del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en el Taller Internacional sobre sistemas penitenciarios y derechos fundamentales, en San José de Costa Rica, en el año 2005, América Latina presenta una situación extremadamente preocupante en sus cárceles por cuestiones de hacinamiento poblacional de internos.

En los siguientes cuadros se presentan los datos del Taller Internacional:

Cuadro No. 1 Densidad penitenciaria de América Latina

AMÉRICA LATINA: HACINAMIENTO PENITENCIARIO				
	1999-2002		2005	
	PRES@S	DENSIDAD	PRES@S	DENSIDAD
Argentina				
Bolivia (99)	8.057	162		
Brasil (02)	240.107	132		
Col (01)	54.034	136		
CRica (02)	6.613	110	7.862	99
Chile (01)	33.635	141		
Ecu (01)	7.859	115	12.061	160
El Sal (02)	10.278	167	12.581	162
Guate (99)	8.169	113		
Haiti (99)	3.694	185		
Hond (99)	10.938	209		
Méx (00)	151.662	126		
Nica (02)	5.555	104	5.672	104
Pan(02)	9.607	137		
Para (99)	4.088	151		
Perú (02)	27.493	138	33.471	154
RDom (99)	11.416	256	12.708	138
Uru (01)	5.107	151		
Venez (00)	23.147	113		

E. Carranza, ILANUD 2005

El cuadro muestra las cifras de presos en las cárceles desde 1992 hasta 2002, y la actual población existente en relación al número de internos que viven por unidad de superficie, supera en muchos casos el 150%, de lo cual se desprende que los países con mayor número de internos en sus CRS son Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, México, Perú y Venezuela.

Cuadro No. 2 Relación internos-funcionarios en América Latina

RELACIÓN NUMÉRICA **PRES@S:FUNCIONARIO** DE SEGURIDAD

	1999			2005		
	PRESOS	FUNCIONARIOS	p:f	PRESOS	FUNCIONARIOS	p:f
Argentina						
Bolivia	8.057	898	9,0			
Brasil						
Colombia	45.942	6.595	7,0			
Costa Rica	1.840	657	2,8	8.453	2.633	3,2
Cuba						
Chile						
Ecuador	9.961	776	12,8	12.081	1.034	11,7
El Salvador	6.868	1.464	4,7	12.266	1.417	8,7
Guatemala						
Haiti						
Honduras	10.869	1.304	8,3			
México						
Nicaragua	5.428	602	9,0	5.672	705	8,0
Panamá						
Paraguay						
Perú	27.452	3.347	8,2	33.311	2.669	12,5
R.Dominicana	14.188	816	17,4	12.861	3.138	4,1
Uruguay						
Venezuela						

Un dato a considerar en los CRS de América Latina es el de funcionarios por internos, el mismo que demuestra que Ecuador es uno de los países con menor número de funcionarios para el tratamiento de internos, (Cuadro No. 2), ya que se muestra que por cada 11,7 internos hay un funcionario, pero esta cifra es mucho mayor ya que se está considerando al personal administrativo y no solo el de Guías o de Seguridad y Vigilancia, que más adelante se muestra. Sin embargo se muestra que los demás países si tienen mayor número de funcionarios por internos, lo que determina que existe mayor control.

Cuadro No. 3 Relación internos-funcionarios en Europa Occidental

EUROPA OCCIDENTAL, RELACIÓN NUMÉRICA PRES@:FUNCIONARIO DE SEGURIDAD AL 1/IX/02			
PAÍS	PRES@S	FUNCIONARIOS	p:f
AUSTRIA	7511	2896	2,6
BÉLGICA	9253	5903	1,6
DINAMARCA	3439	2449	1,4
FINLANDIA	3466	1761	2
FRANCIA	53463	19524	2,7
ALEMANIA	78506	28123	2,8
ITALIA	56200	42681	1,3
HOLANDA	16239	7646	2,1
ESPAÑA	50994	14439	3,5
SUECIA	6506	4600	1,4
INGL. Y GALES	71324	29558	2,4

Fuente: Council of Europe, Penological Information Bulletin # 25, dic. 2003

Sin embargo, al comparar los datos de América Latina con los de las prisiones de Europa, se puede notar la diferencia en cuanto al tema de la seguridad, ya que existe una relación numérica presos-funcionarios más equilibrada, como se muestra en la siguiente tabla (Cuadro No. 3), que indica que por cada 3 internos hay un funcionario por ejemplo en España, cifra que mejora a 1,3 por cada funcionario en países como Italia, Dinamarca, Bélgica, Suecia, países que son más desarrollados en cuanto a tecnología pero que también hacen uso de las capacidades profesionales de los funcionarios.

Según Jim Haynes, investigador del Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de Gran Bretaña, y conocedor de la realidad penitenciaria de Sudamérica, indica que los problemas carcelarios evidentemente son mayores que los de Europa, y esto se debe a varios aspectos, entre ellos:

La detención preventiva es mucho más alta en América Latina que en Europa.

En algunos países latinoamericanos hasta el 70% de los reclusos no tienen sentencia, mientras que en Europa sólo en Francia e Italia se supera el 30%. En Inglaterra, por ejemplo, es del 20%.

Aunque en muchos países de Europa también existe sobrepoblación carcelaria, en Europa occidental no se llega a las tasas que se dan en las grandes capitales de América Latina, que a veces superan el 200%.

Solo en algunos países de Europa occidental se ve un aumento en la población penitenciaria, esto se da debido a que existe un cambio de

actitud frente a la delincuencia, que se ha visto empeorada por la implementación de condenas más largas.

En este contexto, tanto en América Latina como en Europa se tienen que considerar alternativas, en particular si la detención no contribuye bajar los casos de reincidencia.

Un factor a considerar, es que en general en todas las cárceles del mundo existen problemas de justicia social.

En Europa, el 70% de los presos reincide y eso se debe a que en realidad los problemas criminales son problemas sociales, pues si una persona antes de ir a la cárcel no tenía ni hogar ni empleo, y sale sin hogar ni empleo, con seguridad cometerá algún acto ilegal que lo lleve de regreso a la cárcel.

Por ello, en Inglaterra los ayuntamientos y los gobiernos regionales, o municipios, ya están participando en programas para reducir el nivel de delincuencia, garantizando que los reclusos tengan un hogar cuando salgan de la cárcel.

Por supuesto, las condiciones físicas de las cárceles en Inglaterra en general son mejores porque hay más recursos pero existe también restricciones fuertes en cuanto al contacto y visitas, es más las visitas conyugales no existen, es decir la actitud humana se deteriora.

En América Latina la falta de recursos, la mala infraestructura carcelaria y el escaso personal especializado, impide el desarrollo de programas de reinserción porque no se puede mantener un contacto humano con los reclusos, además persiste el problema de la entrada de dinero, drogas y armas a los CRS.

La corrupción es un problema que se genera dentro de los CRS, ya que el personal y de sus condiciones de servicio son de mala categoría, perciben sueldos muy bajos y viven dentro del mismo ambiente, lo que en países más desarrollados como los europeos la situación si se da, es mucho menor.

Sin embargo, hay que considerar que varios países están tomando acciones y siguiendo ejemplos de países más avanzados en el tema de prisiones, como es el caso de Chile, donde se está introduciendo un sistema acusatorio para garantizar el acceso a la defensa, pues existen muchos casos sin este beneficio, así también en varios países como Argentina, Reino Unido, México y Ecuador, se están abriendo las cárceles para ser examinadas, según lo establece el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de Naciones Unidas, lo que indica que existe voluntad política de llegar a una apertura del sistema, permitiendo que se inspeccione el sistema carcelario.

2.2 MODELOS DE GESTIÓN PENITENCIARIA

Al tratar el tema de seguridades físicas para los Centros de Rehabilitación Social del país, se debe revisar el tema de los modelos de gestión penitenciaria que se pueden adoptar para su aplicación, por lo que es conveniente analizar el manejo del sistema de rehabilitación de Chile, que ha adoptado un sistema de gestión que ha pasado de la concesión de servicios a la privatización de la cárcel, para enfrentar la problemática del hacinamiento y de las condiciones de inseguridad:

Caso Chileno:

Chile tiene más de cien cárceles, con 39.000 reclusos, que son vigilados por 12.000 funcionarios de Gendarmería.

La situación del sistema carcelario chileno es un ejemplo de la crisis de sobrepoblación que tienen los recintos penitenciarios con la consecuente mala condición de vida al interior de los penales.

La Gendarmería de Chile, institución encargada de la administración y vigilancia penitenciaria ha visto desmejorada su imagen debido a las continuas fugas de las cárceles y que han sido consideradas a la negligencia y corrupción de los gendarmes, cuidadores de la seguridad. Por otro lado, los programas de rehabilitación para contrarrestar la reincidencia, son escasos y limitados.

Con estos antecedentes, la respuesta pública fue la implementación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria que puso énfasis en la construcción de centros carcelarios con administración pública y privada, con el objetivo de disminuir el hacinamiento y aumentar la calidad de vida de los internos, reducir la reincidencia y los costos públicos en el mantenimiento de las cárceles y de su seguridad. Estas iniciativas también se encuentran en desarrollo en países como Costa Rica, Belice, Venezuela, México y Brasil.

Sin embargo las experiencias de privatización carcelaria han tenido resultados muy variados e incluso negativos, pues según estudios realizados en centros penitenciarios de Estados Unidos por el Bureau de la Administración de Justicia, se puede colegir que el Estado podría ahorrar y reducir costos en 1% pero esta disminución se explica por la reducción del personal y de su remuneración, más no por reducción de servicios o de proyectos a cargo del Estado.

Concientes de lo que sucedía, en el gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2002) se inició el proceso de “Modernización del sistema carcelario”, que pone énfasis en un sistema mixto de administración penitenciaria público-privada, en el cual se mantiene la normativa que establece el Estado a través de la facultad indelegable de restringir los derechos de las personas, que lo aplica la Gendarmería, pero con la participación de capital privado en aspectos de operación de los centros penitenciarios, en los siguientes aspectos:

- Construcción y financiamiento de la infraestructura
- Mantenimiento de la infraestructura
- Mantenimiento del equipamiento estándar
- Mantenimiento de todo el equipamiento de seguridad
- Servicios penitenciarios como: alimentación, salud, lavandería

Estas concesiones se las realizó en 10 centros penitenciarios, con capacidad para 16000 plazas desarrollándolas por etapas, considerando que la administración, la seguridad y vigilancia la proporciona la Gendarmería de Chile y el concesionario la tecnología y los sistemas de seguridad.

La inversión de capitales privados en la construcción y mantenimiento de los centros penitenciarios chilenos asumido como una solución mediante la modernización carcelaria hace mención a la creación de este modelo público – privado, donde la administración y seguridad se mantiene en manos del estado, es decir en la Gendarmería de Chile, mientras que los programas de rehabilitación y de construcción de los recintos se los entrega a la administración privada.

Las experiencias de trabajo dentro de algunas cárceles forman parte de un proceso de cambio que se ha desarrollado durante los últimos

15 años, como una forma de reinsertar a los internos en la sociedad aprendiendo un oficio.

En varios recintos existe un predio forestal sin rejas, donde trabajan 300 personas. De los centros "intramuros" destaca los casos de las cárceles de Valparaíso y Colina.

La infraestructura de los recintos permite una efectiva rehabilitación de los reos, ofreciéndoles, entre otras cosas trabajo en fábricas, escuelas y comunidades terapéuticas para abandonar el consumo de drogas.

Sin embargo, hay que considerar que en los países en los que se ha aplicado la inversión privada, también han aparecido problemas de orden ético, político, normativo, y jurídico que van desde violación a derechos humanos, explotación de mano de obra a bajo costo, endurecimiento de penas, entre otros.

2.3 BREVE ANÁLISIS DE LA REHABILITACIÓN EN EL ECUADOR

2.3.1 Antecedentes históricos

Según estudios realizados por el criminólogo Santiago Arguello Mejía, en el Libro "Trabajo de Prisioneros", la historia del sistema penal en Ecuador se inicia en la época Incásica, cuando las conductas antisociales eran principalmente las que atacaban a las normas religiosas y dañaban a la solidaridad comunitaria, siendo castigados los que infringían las normas con destierro a tierras malsanas con obligación de trabajo, tenían fuerte sentido expiatorio y las detenciones se las realizaba en cárceles cerca al Cuzco, donde se los juzgaba por cinco días.

Para 1573 ya existían establecimientos que funcionaban como cárceles con el propósito de separar a los infractores de la sociedad.

En la Real Audiencia en el mismo edificio del Gobierno funcionaba un establecimiento como cárcel. Funcionaba una cárcel común para varones y un centro en Santa Martha para mujeres. En Guayaquil, la cárcel funcionó en una fábrica de tabacos y en Latacunga en una fábrica de pólvora. Existían establecimientos carcelarios de acuerdo a las clases sociales tales como para los mestizos y los nobles indígenas y aquellos que no eran ni mestizos ni indígenas nobles.

A comienzos de la época republicana, la legislación penal que regía, era la misma de la Real Audiencia, con las Leyes de Indias, y con el poder feudal que subsistía.

Con las consecuentes represiones, desplazamiento del dominio público, se hace uso cada vez mas, la pena de muerte. Por ello se establece el Primer Código Penal en 1837, el mismo que tenía un espíritu doloroso y expiatorio, con encarcelamiento obligado a trabajos forzados y en que los detenidos eran obligados a trabajar en poblaciones cercanas al lugar del delito y conducidos en parejas con cadenas.

En 1872 se expide otro Código Penal que establecía condenas con trabajos forzados, detención perpetua o extraordinaria y reclusión, y se mantenía la pena de muerte. En este tiempo se inicia la construcción del Penal de Quito, con una arquitectura tipo panóptico, con un régimen de silencio y de celdas individuales.

Con la revolución liberal alfarista en 1895, y las transformaciones de consolidación del Estado, se promulga un nuevo Código Penal que suprime la pena de muerte. Se establece una clasificación para las infracciones, tanto para penas de reclusión mayor y menor.

En 1925 se establece para el panóptico “García Moreno” mediante reglamento el Régimen Penitenciario Auburniano, medidas de apartamento individual en celdillas por la noche, con un régimen de absoluto silencio y de trabajo durante el día, y quien las infringiera se le castigaba con trabajo en celda y aislamiento.

Con el Código Penal de 1938 se plantearon reformas como la condena de ejecución condicional y liberación condicional, además se esbozó el modelo de ampliación de la frontera agrícola, que puso en práctica con las granjas penitenciarias o colonias agrícolas, como fue el caso de la Colonia Penal Agrícola de Mera en el Oriente ecuatoriano, donde existió un régimen de exclusión, tormento y autoritarismo.

En 1959 se compilan nuevas leyes penales y se establecen los Patronatos de Cárceles y Trabajos Reglamentarios, conformándose la Ley de Gracia, así como la creación del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, a fin de contar con un modelo médico con contenido psiquiátrico, que realice estudios de bio-tipologías.

Luego, en 1964, se funda los “Patronatos de Cárceles Penitenciarias y Colonias Agrícolas de la República” con una organización especial encargada de la administración penitenciaria, a cargo de los Municipios, con régimen de trabajos en la obra pública.

En 1970, ante la disfuncionalidad de los Patronatos, se crea la Dirección de Prisiones mediante decreto 10-23, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Cárceles, con el objetivo de garantizar la rehabilitación de los delincuentes.

En 1982, se expide la Ley No. 95, Registro Oficial 282, Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, y se modifica el nombre Dirección Nacional de Prisiones por el de Dirección Nacional de Rehabilitación Social, organismo encargado de coordinar el régimen progresivo y la ejecución de las penas; se crea al Consejo Nacional de Rehabilitación Social como organismo colegiado superior que determina las políticas penitenciarias y se cambia el nombre de cárceles y penitenciarias por Centros de Rehabilitación Social (CRS).

En la actualidad, se registra un crecimiento acelerado de la población penitenciaria, principalmente por disposiciones legales, leyes reformativas a la pena y a la ejecución, disposiciones mediante las cuales muchos internos fueron beneficiados con rebajas de penas y obtuvieron su libertad, sin embargo casi inmediatamente se produjo la reincidencia, cuestionándose así al sistema de rehabilitación pues éste está encaminado a la rehabilitación, a la reincorporación a la sociedad y a la prevención de la reincidencia. Considerando estos aspectos, la rehabilitación integral con el tratamiento eficaz para eliminar la reincidencia, o la reiteración de cometer un mismo delito, aumenta la pena según el Artículo 80 del Código Penal.

Acompañado de un sistema de administración de justicia lento, con métodos policiales no objetivos, el sistema de rehabilitación no cumple hasta la presente su misión de “aplicar a las personas privadas de libertad, sistemas científicos de control y custodia, que guarden concordancia con la individualización de la pena y con la individualización del tratamiento, tendientes a una adecuada incorporación social”, según lo dice el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social.

“Dime como son tus cárceles y te diré como es tu país”, Mishel Foucautt, así reza un popular refrán conocido en el medio penitenciario.

Y la realidad de los CRS del país es el de una marcada sobrepoblación de presos en relación a la capacidad instalada, demostrando una débil infraestructura y falta de servicios, el alto índice de reincidentes delata la falta de rehabilitación, llegando a considerarse a los CRS como “escuelas del delito”. Sumado a ello, el problema de las adicciones al interior, complican aún mas el problema.

2.3.2 Marco legal

La Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS) de acuerdo a lo publicado en el Registro Oficial No. 227, de lunes 13 de marzo del 2006, es una institución con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa y financiera, dentro de un régimen de carrera penitenciaria y con sujeción a una política nacional de rehabilitación social de los internos. Tiene como cuerpo colegiado al Consejo Nacional de Rehabilitación Social, presidido por la Ministra Fiscal General de la Nación.

La DNRS es la encargada de la rehabilitación de los ciudadanos que contravienen la Ley y son privados de libertad. Tiene una infraestructura que permite la custodia de estos ciudadanos y brinda un proceso de rehabilitación a los internos con la finalidad de lograr un desarrollo humano sostenible y la reinserción de ellos a su medio familiar y social.

Es la encargada de ejecutar la política acordada por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, y tiene se sede en Quito.

Misión

Lograr la reinserción social de las personas privadas de libertad, a través de la asistencia a los sumariados y tratamiento a los sentenciados, en un marco de respeto a sus derechos humanos.

Visión

Ser una institución de excelencia en la Rehabilitación de las personas privadas de libertad, autónoma en sus aspectos administrativos, políticos y económicos, dentro de un marco jurídico constitucional, organizada, auto financiada e interrelacionada en todas sus áreas, con funciones coordinadas que cumplen con el objeto institucional para satisfacer las demandas de usuarios y beneficiarios del sistema penitenciario.

Objetivo General:

Ejecutar las penas y rehabilitar a las personas privadas de libertad, sustentado valores universales y legales que proporcionen un ambiente adecuado, para que reorganicen sus vidas desarrollando actividades de valor social en el campo educativo, laboral, convivencial, e interrelación continua con el sistema.

Objetivos Específicos:

- Cumplir con los postulados que establece el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación.
- Establecer políticas de Rehabilitación Social, lo cual será un instrumento que oriente, norme, dirija y potencie las

acciones institucionales, en función de sus objetivos, metas, acciones y estrategias.

- Establecer una Política de Comunicación Pública para la promoción y fortalecimiento de la imagen corporativa de la DNRS, concebida como instrumento para armonizar y potenciar la gestión institucional en el plano comunicativo.
- Capacitar y entrenar a los internos a fin de obtener una rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social.
- Equipar los talleres en los 34 Centros de Rehabilitación Social del país, en base a los requerimientos establecidos, con un previo estudio de las áreas de Tratamiento, Diagnóstico y Evaluación.
- Coordinar acciones con la Función Judicial para la tramitación oportuna de los procesos penales, según la Dirección Jurídica.
- Mejorar el apoyo técnico, para ofrecer un mejor servicio, en el área legal, de salud, seguridad; proporcionando una atención eficaz y eficiente en favor del privado de la libertad.

La Dirección Nacional mantiene una estructura piramidal centrada en el nivel directivo para la toma de decisiones. Las funciones que desarrolla se cumplen a través del personal que trabaja en tres niveles y se distribuye de la siguiente forma: (Cuadro No.4)

PROCESOS GOBERNANTES: Son los entes directivos que norman, aplican y ejecutan las políticas del sistema de rehabilitación ecuatoriano.

PROCESOS HABILITANTES O DE APOYO: Son las unidades de gestión administrativa que ejecutan las acciones operacionales para el normal funcionamiento del sistema.

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR: son las unidades encargadas de la rehabilitación integral de los internos, encargados de la política de rehabilitación social.

El presupuesto de la DNRS se abastece a través de la recaudación del 10% de cheques protestados, rubro que se ha ido mermando últimamente debido a las políticas bancarias más estrictas.

Los problemas penitenciarios en los últimos años no han sufrido grandes cambios, pues se mantienen varias constantes:

- La falta de políticas estatales para la rehabilitación social
- La sobrepoblación carcelaria, por falta de capacidad física
- La falta de regulación del funcionamiento al interior de los CRS
- Las bajas condiciones de infraestructura física
- La falta de capacitación y formación de los funcionarios
- El déficit de profesionales
- El déficit de personal de seguridad y vigilancia
- La corrupción
- La violencia intracarcelaria
- La ausencia de políticas de género

En cuanto al rubro de alimentación asignado por interno, el Estado ha fijado un dólar (\$1) diario para tres comidas, siendo insuficiente para una alimentación balanceada y nutricional.

Los servicios básicos como salud, educación, recreación, así como los sistemas de agua, luz y alcantarillas sufren carencias y contribuyen al deterioro de la salud y vida de los internos.

2.3.3 Marco organizacional

A continuación se presenta la forma como se encuentra distribuida actualmente la institución, según las áreas coordinadoras a nivel nacional de los CRS:

ESTRUCTURA PLANTA CENTRAL			
PROCESO GOBERNANTES	1.1 Direccionamiento Estratégico	1.1.1 Consejo Nacional de Rehabilitación Social	
	1.2 Gestión Estratégica	1.2.1 Dirección Nacional	
PROCESOS HABILITANTES O DE APOYO	2.1 Asesoramiento Legal (Asesoría Jurídica)		
	2.2 Control Interno		
	2.3 Desarrollo Organizacional	2.3.1 Gestión de Recursos Organizacionales	2.3.1.1 Servicios Institucionales
			2.3.1.2 Planificación y Comunicación Social
			2.3.1.3 Construcciones
			2.3.1.4 Salud
			2.3.1.5 Gestión de Recursos Humanos
			2.3.1.6 Centro de Capacitación
			2.3.1.7 Bienestar Social
			2.3.1.8 Gestión Tecnológica
2.3.1.9 Gestión de Bienes			
2.3.2 Gestión Financiera	2.3.2.1 Presupuesto		
	2.3.2.2 Contabilidad		
	2.3.2.3 Administración de Caja		
2.4 Seguridad y Vigilancia	2.4.1 Zona Pichincha		
	2.4.2 Zona Azuay		
	2.4.3 Zona Manabí		
	2.4.4 Zona Guayas		
PROCESO AGREGADORES DE VALOR	3.1 Rehabilitación	3.1.1 Diagnóstico y Evaluación	
		3.1.2 Tratamiento	3.1.2.1 Psicoterapia
			3.1.2.2 Terapia Educativa
3.1.2.3 Terapia Ocupacional			

Cuadro No. 4 Marco Organizacional

2.3.4 Análisis situacional en los últimos cinco años

Los siguientes son indicadores que demuestran la situación actual de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y sus 33 Centros a nivel nacional:

2.3.4.1 Población y seguridad

Población Penitenciaria: Según la Dirección de Planificación de la DNRS, a nivel nacional la Dirección Nacional de Rehabilitación Social tiene a cargo la administración de 33 Centros de Detención y actualmente la DNRS es la responsable de 3 Centros de Detención Provisional.

En la región Costa existen 13 CRS y 2 CDP, distribuidos de la siguiente manera, (Cuadro No.5):

Cuadro No. 5: CRS por Región Costa

CIUDAD	VARONES	FEMENINO	MIXTO	TOTAL
Guayaquil	1	1		2
Babahoyo			1	1
Vínces	1			1
Machala			1	1
Jipijapa	1			1
Portoviejo	1	1		2
Quevedo			1	1
Zaruma	1			1
Bahía	1			1
Esmeraldas	1	1		2
CDP Guayas	1			2
CDP Manabí	1			
Total	9	3	3	15

Albergan una población de aproximadamente 5909 internos, que representan el 52,05% de la población penitenciaria a nivel nacional, de las cuales 5482 son varones y 427 son mujeres.

En la región Sierra existen 17 CRS y 1 CDP, con una población de 5190 internos aproximadamente, que representan al 45,69% de la población a nivel nacional, de los cuales 4492 son varones y 698 son mujeres.

Distribuidos de la siguiente manera, (Cuadro No.6):

Cuadro No. 6 CRS por Región Sierra

CIUDAD	VARONES	FEMENINO	MIXTO	TOTAL
Quito	4	1	1	6
Latacunga	1			1
Ambato	1			1
Riobamba			1	1
Alausí			1	1
Guaranda			1	1
Ibarra			1	1
Tulcán			1	1
Cañar			1	1
Azógues			1	1
Cuenca	1	1		2
Loja	1			1
Total	8	2	8	18

En la región oriental existen 2 CRS que albergan a 259 internos aproximadamente, siendo el 2% de la población total, de los cuales 255 son varones y 4 mujeres.

Los CRS de la región oriental son un caso particular pues son casas adaptadas para mantener a internos de la zona, centros de mínima seguridad, que no cuentan con controles básicos de seguridad, pues son instalaciones muy vetustas, incluso con paredes a punto de desplomarse que no responden a la necesidad de su función.

Distribuidos de la siguiente manera, (Cuadro No.7):

Cuadro No. 7 CRS por Región Oriental

CIUDAD	VARONES	MUJERES	MIXTO
Tena			1
Macas			1
Total			2

2.3.4.2 Otros indicadores de inseguridad del sistema

Sobrepoblación carcelaria

Una de las características de los CRS ecuatorianos desde la década de los ochentas es el fenómeno del hacinamiento o sobrepoblación. El régimen progresivo se ve afectado principalmente por éste fenómeno en el que prima el hacinamiento, la promiscuidad, la falta de clasificación, el ocio y la falta de organización.

En 1981 se contaba con una población de 5550 internos y con una capacidad física de 6329 internos, para 1983 la población aumentó a 7094 internos. Estas variaciones han tenido sus tendencias según las

leyes. Cuando se expidió la prisión preventiva, (1982-1986), hubo un aumento de población penitenciaria.

En el período 1997-2001, hubo un decrecimiento por las excarcelaciones, encabezadas por organizaciones como ILANUD, Naciones Unidas, que trabajaron por reformas de despenalización de delitos y desprisionización, además por Convenios de Repatriación de detenidos extranjeros, aumento de rebajas por año, de 120 días a 180 días, (dos por uno) por buena conducta, detenidos por más de un año sin sentencia, perdón de un año a los detenidos sentenciados, con sentencia ejecutoriada o que tengan algún recurso pendiente por motivo del año Jubilar 2000, beneficio de dos años de perdón a los mayores de 65 años, embarazadas, discapacitados, enfermos en etapa terminal y madres con hijos a su cargo.

A partir del 2002 se agudiza el problema con la Reforma al Código Penal que agrava las penas de numerosos delitos, la Reforma al Código de Procedimiento Penal que crea la prisión en firme y la Reforma al código de Ejecución de Penas y Rehabilitación social Artículo 33 y 34 que modifica las rebajas de penas de 180 días por año, a 180 días por cada cinco años. El aumento del espacio físico para albergar a más detenidos, de 1982 al 2003 fue para 2667 nuevos espacios. Considerando que los establecimientos no son funcionales, sino casas adecuadas para prisiones, y la creación de nuevos CRS como lo son el de Granja Penitenciaria el Rodeo de Portoviejo y el de Santo domingo, es importante indicar que ninguno es adecuado para brindar el servicio de máxima seguridad.

Otro factor a considerar es el alto índice de extranjeros, en su mayoría de nacionalidad colombiana.

La sobrepoblación existente en los CRS es un grave problema no sólo físico sino social. Alrededor de 27 de los 34 CRS sufren de este drama.

Cuadro. No. 8 Sobrepoblación

**DISTRIBUCION POBLACIONAL DE INTERNOS
SEGÚN INDICADORES FISICOS (HUMANA-CONSTRUCCION)
2004**

CRS	CAPACIDAD INSTALADA	NO. INTERNOS PROMEDIO	DIF. INSTAL.- OCUP.	AREA TOTAL M2	AREA CONSTRUIDA POR INTERNO	DEFICIT (-) M2	HOLGURA (+) M2
TULCAN	100	329	-229	2552.00	7.76	-12.24	
IBARRA	120	372	252	2054.00	5.52	-14.48	
QUITO V.# 1	708	967	-259	12590.00	13.02	-6.98	
QUITO V.# 2	345	795	-450	3764.00	4.73	-15.27	
QUITO V.# 3	64	464	-252	800.00	1.72	-18.28	
QUITO V.# 4	16	68	-52	350.00	5.15	-14.85	
C.D.P. QUITO	92	318	-226	600.00	1.89	-18.11	
FEMENINO QUITO	384	434	-50	4294.00	9.89	-10.11	
LATACUNGA	100	180	-80	1264.00	7.02	-12.98	
AMBATO	200	242	-42	2598.00	10.74	-9.26	
RIOBAMBA	108	212	-104	2940.00	13.87	-6.13	
ALAUSI	25	25	0	524.00	20.96		0.96
GUARANDA	70	78	-8	1690.00	21.67		1.67
CAÑAR	40	59	-19	685.00	11.61	-8.39	
AZOGUES	90	53	37	1464.00	27.62	7.62	
CUENCA VARONES	186	255	-69	2519.00	9.88	-10.12	
CUENCA MUJERES	50	61	-11	120.00	1.97	-18.03	
BAHIA	126	68	58	118.00	1.74	-18.26	
JIPIJAPA	52	84	-32	487.00	5.80	-14.20	
MACAS	96	99	-252	1652.00	16.69	-3.31	
PORTOVIEJO	40	28	12	100.00	3.57	-16.43	
EL RODEO	600	471	-252	12296.00	26.11	6.11	6.11
QUEVEDO	159	288	-129	1846.50	6.41	13.59	
VINCES	34	52	-18	706.00	13.58	-6.42	
BABAHOYO	60	176	-116	820.00	13.02	-6.98	
MACHALA	232	259	-27	1840.20	7.11	-12.89	
ZARUMA	25	16	9	483.00	30.19		10.19
GUAYAQUIL VARONES	2000	3554	-1554	41201.00	11.59	-8.41	
GUAYAQUIL MUJERES	85	315	-230	4236.00	13.45	-6.55	
TENA	30	160	-130	400.00	2.50	-17.50	
ESMERALDAS VARONES	180	285	-105	3826.00	13.42	-6.58	

ESMERALDAS MUJERES	96	17	79	1859.00	109.35		89.35
LOJA	200	278	-78	4975.00	17.90	-2.10	
SANTO DOMINGO	320	69	251	3000.00	43.48	23.48	23.48
C.D.P. GUAYAS	350	277	73	800.00	2.89	-17.11	
C.D.P. MANABI	80	19	61	600.00	31.58		11.58
TOTAL	7463	11427	-3942				

Según datos de Gestión de Planificación, se establece que la masa poblacional se encuentra ubicada en su mayoría en la provincia del Guayas, que la mayor concentración registran provincias de Guayas y Pichincha, con 7192 internos, que constituyen el 63% de la población total.

De igual forma se establece que existe un ligero incremento de la población sentenciada que constituye el 40.11% del total, pese a lo cual el porcentaje de procesados es elevada, pues alcanza el 59.89%.

En el cuadro No. 8 se identifican los CRS con la capacidad instalada, el área construida por interno, y el número de instalaciones ocupadas. Según lo cual se establece que la capacidad instalada es para 7463 internos a nivel nacional, pero existen hasta el cierre del año 2004 una población penitenciaria de 11427, es decir existe una sobrepoblación de 3942 internos.

Considerando la situación de sobrepoblación existente en los CRS es precisa la necesidad de contar con sistemas de control de seguridad y vigilancia, a fin de evitar la amenaza y el riesgo que provoca el hacinamiento.

Fugas en los CRS: Según datos de la Unidad de Planificación en los últimos veinte años, existe una tendencia histórica de 100 fugas por año, lo que revela la inseguridad de los CRS.

Con respecto al año 2003 las evasiones aumentaron en un 4%. Las fugas por delitos es diferente entre mujeres y hombres, en las mujeres se dan por delitos de estupefacientes y en los hombres por delitos contra las personas.

En el siguiente cuadro (Cuadro No. 9), se detalla la cantidad de internos evadidos en los últimos siete años:

Cuadro No. 9 Evasiones por año

AÑO	NUMERO DE FUGAS
1998	142
1999	37
2000	67
2001	91
2002	52
2003	65
2004	93
Total	547

Aproximadamente 78 internos al año se han fugado de los CRS en los últimos siete años, lo que evidencia que es un problema latente del sistema y que requiere de atención.

Muestra de ello, es que solo en el último año registrado, 93 internos se han fugado, la mayoría de ellos internos por delitos contra la Propiedad, como se muestra a continuación, (Cuadro No. 10):

Cuadro No. 10. Fugas año 2004

**DISTRIBUCION POBLACIONAL DE INTERNOS
SEGÚN FUGAS
2004**

CRS	VARONES					MUJERES				
	PERSO NAS	PROPI EDAD	ESTUP EFICIENTES	OTROS	TOTAL	PERSO NAS	PROPI EDAD	ESTUP EFICIENTES	TOTAL	TOTAL GENERAL
TULCAN							2	16	18	18
IBARRA				4	4	1			1	5
QUITO V.# 1	4	10	4		18					18
QUITO V.# 2										
QUITO V.# 3										
QUITO V.# 4										
C.D.P. QUITO										
FEMENINO QUITO								4	4	4
LATACUNGA										
AMBATO				2	2					2
RIOBAMBA		1	1	1	3					3
ALAUZI		4			4					4
GUARANDA										
CAÑAR										
AZOGUES										
CUENCA VARONES	3	11	3		17					17
CUENCA MUJERES										
BAHIA										
JIPIJAPA										
MACAS										
PORTOVIEJO										
EL RODEO	1	1			2					2
QUEVEDO	2				2					2
VINCES										
BABAHOYO										
MACHALA	4				4			1	1	5
ZARUMA										
GUAYAQUIL VARONES		8	2		10					10
GUAYAQUIL MUJERES								1	1	1
TENA						1			1	1
ESMERALDAS VARONES										
ESMERALDAS MUJERES										
LOJA										
SANTO DOMINGO										
C.D.P. GUAYAS										
C.D.P. MANABI				1	1					1
TOTAL	14	35	10	8	67		2	22	26	93

FUENTE: CRS

ELABORADO POR: DIRECCION DE PLANIFICACION

FECHA: 2005

Recapturas: Durante el año 2004, de las 93 fugas que existieron, se logró recapturar a 63 internos. (Cuadro No. 11)

Cuadro No. 11 Recapturas año 2004

**DISTRIBUCION POBLACIONAL DE INTERNOS
SEGÚN RECAPTURAS
2004**

CRS	VARONES					MUJERES				TOTAL GENERAL
	PERSO NAS	PROPI EDAD	ESTUP EFICIENT ES	OTROS	TOTAL	PERSO NAS	PROPI EDAD	ESTUP EFACI ENTES	TOTAL	
TULCAN										
IBARRA			4		4			1	1	5
QUITO V.# 1	4	10	4		18					18
QUITO V.# 2										
QUITO V.# 3										
QUITO V.# 4										
C.D.P. QUITO										
FEMENINO QUITO								4	4	4
LATACUNGA										
AMBATO				1	1					1
RIOBAMBA		1	1		2					2
ALAUSI		3			3					3
GUARANDA										
CAÑAR										
AZOGUES										
CUENCA VARONES	3	8	3		14					14
CUENCA MUJERES										
BAHIA										
JIPIJAPA										
MACAS								1	1	1
PORTOVIEJO										
EL RODEO										
QUEVEDO	2				2					2
VINCES										
BABAHOYO										
MACHALA										
ZARUMA										
GUAYAQUIL VARONES										
GUAYAQUIL MUJERES										
TENA										
ESMERALDAS VARONES	1				1					1
ESMERALDAS MUJERES										
LOJA			1		1					
SANTO DOMINGO										
C.D.P. GUAYAS										
C.D.P. MANABI				1	1					1
TOTAL	10	22	13	2	47	0	6	6	6	53

FUENTE: CRS

ELABORADO POR: DIRECCION DE PLANIFICACION

FECHA: 2005

Se debe considerar la labor que realiza el personal de Seguridad y Vigilancia, al momento de recapturar a los internos fugados, acciones que realizan en conjunto con la Policía, utilizando los pocos medios con que cuentan para ello, como son vehículos, armas y chalecos.

Acciones que también se podrían prevenir con la adecuada implementación de sistemas de seguridad, control y vigilancia.

Capacidad de control por turnos de guías:

La relación técnica que existe por cobertura de vigilancia es de 1 Guía por cada 10 internos, lo que aparentemente indica que no existe déficit, pero considerando que el personal labora en 2 grupos y debe ausentarse por vacaciones o licencias, entonces no se cumple con lo establecido.

Existen casos como el CRS de Tulcán en donde a cada Guía le corresponde la custodia de 54 internos, sin considerar el grado de inseguridad de los CRS.

Los guías en su mayoría son varones en un 86% y un 14% de mujeres guías.

Cuadro No. 12 Personal de Vigilancia en relación a internos

**DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE INTERNOS
EN RELACION A INTERNOS Y A LA CAPACIDAD DE CONTROL
POR TURNOS - 2004**

CRS	No. GUIAS VARONES	No. GUIAS MUJERES	TOTAL GUIAS	No. GUIAS POR INTERNO	No. GUIAS POR TURNO	TOTAL DE INTERNOS
TULCAN	18	2	20	1/27	1/54	329
IBARRA	16	5	21	1/18	1/36	372
QUITO V.# 1	65		65	1/17	1/34	967
QUITO V.# 2	36	4	40	1/20	1/40	795
QUITO V.# 3	20	5	25	1/19	1/38	464
QUITO V.# 4						68
C.D.P. QUITO	18		18	1/18	1/36	318
FEMENINO QUITO	6	27	33	1/13	1/26	434
LATACUNGA	11	3	14	1/13	1/26	180
AMBATO	16	2	18	1/13	1/26	242
RIOBAMBA	16	3	19	1/11	1/22	212
ALAUSI	6		6	1/4	1/8	25
GUARANDA	14	1	15	1/5	1/10	78
CAÑAR	10	1	11	1/5	1/10	59
AZOGUES	9	2	11	1/5	1/10	53
CUENCA VARONES	15	2	17	1/5	1/30	255
CUENCA MUJERES	2	4	6	1/10	1/20	61
JIPIJAPA	7	3	10	1/8	1/16	84
MACAS	8		8	1/12	1/24	99
PORTOVIEJO						28
EL RODEO	72		72	1/77	1/14	471
BAHIA	17	2	19	1/4	1/8	68
QUEVEDO	20	3	23	1/13	1/26	288
VINCES	6	1	7	1/7	1/14	52
BABAHOYO	11	1	12	1/15	1/30	176
MACHALA	20	3	23	1/11	1/22	259
ZARUMA	7		7	1/2	1/4	16
GUAYAQUIL VARONES	192	22	214	1/17	1/34	3554
GUAYAQUIL MUJERES						315
TENA	9	3	12	1/13	1/26	160
ESMERALDAS VARONES	34	11	45	1/6	1/12	285
ESMERALDAS MUJERES						17
LOJA	20	5	25	1/11	1/22	278
C.D.P. GUAYAS						277
C.D.P. MANABI						19
TOTAL	701	115	816	1/11		11358
PORCENTAJE	85,91	14,09	100			
POR CONTRATO			227			
			1043			

TOTAL NACIONAL

FUENTE: CRS

ELABORADO POR: DIRECCION DE PLANIFICACION

FECHA: 2005

En el cuadro No. 12 se muestra los Centros de Rehabilitación con el número de guías, tanto varones y mujeres asignados que en total son 1043 incluidos el personal de vigilancia a Contrato, para una población de 11358 internos, lo que da un resultado de 10.88 internos por cada guía, pero como se indicó, no es real pues la cobertura por interno no se cumple debido a la doble jornada de trabajo y a las atenciones que se deben brindar con el personal de vigilancia en casos de traslados, asistencia y vigilancia en hospitales o clínicas y en detenciones domiciliarias.

De lo anterior se colige que la relación de vigilancia del personal de internos es insuficiente, por la capacidad de control del alto número de internos y del bajo personal de vigilancia.

Capacidad de control que se vería reforzada con la aplicación de sistemas de monitoreo y control, que apoyen en las funciones de los funcionarios de Seguridad y Vigilancia, facilitado su labor y evitando correr riesgos.

Mortalidad en los CRS: Con relación al año 2003, el índice de mortalidad en los CRS ha aumentado debido principalmente a enfermedades, pero seguido en gran cantidad por heridas traumáticas, causadas por enfrentamientos entre delincuentes y grupos organizados como pandillas formadas al interior y algunas dirigidas desde el exterior.

Los CRS que tienen el más alto nivel de mortalidad es el de Varones de Guayaquil (Penitenciaria), con un 47,83% del total nacional, seguido del CRS Varones Quito No. 1 (ex. Penal García Moreno) y de la Granja Penitenciaria El Rodeo en la ciudad de Portoviejo.

Cuadro No. 13 Mortalidad de Internos
DISTRIBUCION POBLACIONAL DE INTERNOS
SEGÚN MORTALIDAD-2004

CRS	POR HERIDAS TRAUMATICAS	ENFERMEDADES	OTROS	TOTAL
TULCAN		1		1
IBARRA		1		1
QUITO V.# 1	3	3		6
QUITO V.# 2	2			2
QUITO V.# 3				
QUITO V.# 4	1			1
C.D.P. QUITO		2		2
FEMENINO QUITO				
LATACUNGA				
AMBATO				
RIOBAMBA		1		1
ALAUSI				
GUARANDA				
CAÑAR				
AZOGUES				
CUENCA VARONES				
CUENCA MUJERES				
JIPIJAPA				
MACAS				
PORTOVIEJO				
EL RODEO	1	2	1	4
BAHIA				
QUEVEDO				
VINCES				
BABAHOYO	2	1		3
MACHALA		2		2
ZARUMA				
GUAYAQUIL VARONES	3	19		22
GUAYAQUIL MUJERES				
TENA				
ESMERALDAS VARONES			1	1
ESMERALDAS MUJERES				
LOJA				
C.D.P. GUAYAS				
C.D.P. MANABI				
TOTAL	12	32	2	46
PORCENTAJE	26.09%	69.57%	4.34%	100%

EN MUJERES LA
MORTALIDAD ES 0

FUENTE: PROGRAMAS DE SALUD

ELABORADO POR: DIRECCION DE PLANIFICACION

FECHA: 2005

Otra de las causas por las que suceden muertes al interior de los CRS es el consumo indebido y descontrolado de sustancias estupefacientes.

No existen datos publicados sobre las muertes producidas al personal de Seguridad y Vigilancia, sin embargo en los últimos años se puede constatar que debido a amotinamientos, evitación de fugas y por represalias y amenazas, existen al menos 10 muertes por año, en el último quinquenio.

Además no solo el personal de Vigilancia ha sido vulnerado, también existen casos de Directores de CRS que han muerto por tomar decisiones que no han sido acatadas de la mejor forma por los internos.

Situaciones que se podrían evitar con mayor control al interior del CRS, teniendo inspección en las áreas que actualmente son de difícil acceso por parte del personal de seguridad, por la violencia incontrolable.

En el cuadro No. 13 se detallan las últimas muertes registradas en el año 2004.

2.4 EL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y SU POLÍTICA FRENTE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Dirección Nacional de Rehabilitación Social en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Modernización, está empeñada en modernizar y automatizar sus procesos y para ello encarga a la Unidad de Gestión Tecnológica tan importante labor, en cuanto a la planificación y desarrollo de políticas y proyectos tecnológicos.

La Dirección Nacional de Rehabilitación Social está conciente que las TIC ofrecen mayores oportunidades en distintos ámbitos, como la educación, la salud, la investigación científica, la participación democrática, la gestión del gobierno, los derechos humanos, la equidad de género, la protección del medio ambiente, la competitividad, las actividades económicas y productivas y la seguridad.

Por medio de la Unidad de Gestión Tecnológica desarrolla y apoya el uso de las TIC como herramientas útiles para el desarrollo humano, en la medida que se tomen acciones tendientes a revertir la enorme brecha que existe entre los funcionarios del sistema respecto del acceso y el aprovechamiento de estas nuevas tecnologías y demostrar que con estrategias y acciones oportunas, las TIC pueden ser más una oportunidad que un riesgo.

En este marco se debe conocer cuales son las funciones y responsabilidades que tienen dos áreas muy importantes que llevarán a cabo la implementación del Modelo de Seguridad Física con la aplicación de las tecnologías de información y comunicación para los CRS del país:

Unidad de Gestión Tecnológica:

La Unidad de Gestión Tecnológica tiene dentro de su Planificación Estratégica del año 2004, como misión y visión lo siguiente:

Misión

Promover el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación de la DNRS, así como establecer y coordinar una política institucional en el uso y administración de los Sistemas Informáticos y de los Sistemas de Comunicación a nivel nacional, fomentando la buena administración de la información y la difusión del conocimiento mediante los medios electrónicos y digitales de comunicación, las mismas que permitirán proporcionar un servicio de calidad para la satisfacción de sus usuarios.

Visión

Ser un departamento reconocido a nivel nacional e internacional por su excelente nivel académico y formación integral, con un cuerpo de profesionales constantemente actualizado y a la vanguardia en las TIC, que permita ser líderes en el país en la selección y utilización de las TIC.

Sus funciones son:

- a) Elaborar el Plan Informático;
- b) Diseñar, desarrollar y producir sistemas de apoyo tecnológico al Sistema de Gestión por Procesos;
- c) Administrar y mantener los sistemas informáticos existentes en la Entidad;
- d) Dar mantenimiento al hardware
- e) Asesorar a la entidad en esta materia.

Unidad de Seguridad y Vigilancia:

La Unidad de Seguridad y Vigilancia de acuerdo al Manual de Procesos, tiene como misión y atribuciones y competencias lo siguiente:

Misión:

Proteger la integridad de los ciudadanos, que infringiendo las normas del convivir social, son sentenciados a pagar una pena con la privación de la libertad.

Atribuciones y competencias:

- a) Elaborar el plan anual de seguridad y vigilancia para conocimiento y aprobación de Gestión Estratégica.
- b) Cumplir las políticas emitidas por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social y el Proceso de Gestión Estratégica en lo relacionado a la seguridad y vigilancia penitenciaria;
- c) Supervisar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social en materia de Seguridad;
- d) Ejercer el mando operativo del área de custodia de todos los CRS y del personal de seguridad y vigilancia penitenciaria, a través de los supervisores nacionales y zonales;
- e) Dirigir las funciones técnicas, operativas y de inteligencia de los CRS;
- f) Programar, ejecutar, supervisar y coordinar la implementación de las estrategias de custodia;
- g) Capacitar al personal de seguridad y vigilancia de los CRS;
- h) Registrar las necesidades de dotación de implementos de seguridad y vigilancia.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 METODOLOGIA APLICADA

La metodología que se ha aplicado en el desarrollo de esta investigación se ha basado en el Método Deductivo, para hacer un análisis de las estadísticas obtenidas de las diferentes Instituciones como: Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, Unidad de Planificación, Unidad de Gestión Tecnológica, Unidad de Desarrollo Organizacional de la DNRS, Personal de Guías Penitenciarios.

Se empleó el Método Histórico Comparado que permitió realizar un análisis y comparación de los hechos sucedidos en el pasado y actuales, para lograr determinar las causas más recurrentes de inseguridad en los CRS.

Mediante el Método Descriptivo, se analizaron los diferentes modelos, técnicas, herramientas y sistemas de seguridad física y su utilidad y aporte al sistema.

A través del razonamiento o Método Analítico Sintético se determina el modelo de seguridad y los procedimientos y mecanismos a utilizar en la Propuesta.

Por ser un trabajo teórico práctico se realizó una investigación de campo, partiendo de la investigación bibliográfica utilizando encuestas

tipo cuestionarios, las mismas que son tabuladas de acuerdo con las normas estadísticas.

Se aplicaron entrevistas con el objeto de comprobar el grado de factibilidad en la aplicación del nuevo modelo de seguridad física.

La unidad de análisis de la presente investigación son los Centros de Rehabilitación Social del país, que se encuentran bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Rehabilitación Social que es el encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones a la DNRS. Para la muestra se tomó como estudio al Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito y se contó con los siguientes aspectos metodológicos:

a) Técnicas: En los CRS se contó con la colaboración y participación directa del personal de Seguridad y Vigilancia (guías penitenciarios) para la realización de las entrevistas y encuestas, a fin de tener un conocimiento real para la presentación de la propuesta del Modelo de Seguridad Física.

La recolección de la información permitió obtener datos estadísticos significativos y las entrevistas conocer el grado de factibilidad de su aplicación.

b) Instrumentos: Como instrumentos de recolección de información se utilizó:

- Investigación bibliográfica, que aportó al estudio de nuevas tecnologías de información y comunicación en el campo de la seguridad, tanto con información obtenidas en empresas locales e internacionales, como por información obtenida por internet.

- Entrevistas a funcionarios administrativos y especialistas en el tema de seguridad, como son los Jefes de las Unidades de Seguridad y Vigilancia como de Gestión Tecnológica, tanto de la Planta Central como del CRS Femenino Quito.
- Encuestas a funcionarios de Seguridad y Vigilancia.
- Entrevistas a internos.
- FODA

c) Población: La Dirección Nacional de Rehabilitación Social tiene a su cargo la administración de 35 Centros de Rehabilitación Social en todo el territorio ecuatoriano, con una población penitenciaria que es de 11358 internos; personal administrativo y de seguridad de 1673 funcionarios, organizados de la siguiente manera⁴:

Directivos: 26 funcionarios

Personal de seguridad y vigilancia: 1034 funcionarios guías

Administrativos y Técnicos: 288 funcionarios

Profesionales: 325 funcionarios

Además se consideró a la población que vive en los alrededores de las instalaciones carcelarias, y a las visitas que ingresan al CRS como son los familiares de los internos que por persona en promedio son 2, es decir 22716 familiares en los días de visitas.

Es decir a nivel nacional se estarían beneficiando a aproximadamente 35747 personas.

La Propuesta que se presenta es para el CRS Femenino Quito, cuya población beneficiaria asciende a 434 internas, 66 funcionarios,

⁴ Unidad de Planificación (DNRS), 2005

incluidos 33 funcionarios de seguridad y asistentes, alrededor de 868 visitas que en total suman 1368 personas, sin considerar a las familias que viven en los alrededores del CRS y a los niños, hijos de las internas, que permanecen en la guardería del Centro.

d) Tipo de Investigación: Se aplicó la investigación bibliográfica y la de campo.

e) Métodos de Investigación: El Método de investigación utilizado es el Método Deductivo, el Histórico Comparado, Método Descriptivo y el Método Analítico Sintético.

Se realizó la tabulación de la información obtenida en las encuestas aplicadas mediante tablas y gráficos estadísticos que muestran la relación y comparación de datos, los mismos que se relacionan con el marco teórico y los objetivos de la investigación.

Los datos obtenidos a través de la encuesta realizada al personal de Seguridad y Vigilancia del CRS Femenino de Quito fueron procesados de la siguiente manera:

- Se ordenó y contabilizó las preguntas por cada opción de las respuestas, con totales generales y representación en porcentajes.
- Las preguntas que eran de respuestas abiertas, se las tabuló y se organizó por mayoría de respuestas, con sus correspondientes porcentajes.

- Se organizó la información en cuadros estadísticos.
- Se diseñaron gráficos estadísticos que representan los resultados obtenidos.
- Posteriormente se realizó un análisis de los datos obtenidos y se los relacionó con la situación actual del sistema y los objetivos de la investigación.
- Con la información obtenida y el análisis planteado, se establecen las conclusiones y recomendaciones que han servido de base para la elaboración de la Propuesta.

3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el análisis e interpretación de los resultados se consideraron las respuestas a las preguntas planteadas en las encuestas realizadas al Personal de Seguridad y Vigilancia del CRS Femenino de Quito, a fin de conocer las necesidades y los principales riesgos tanto físicos como del personal a cargo de estas delicadas funciones.

Encuesta:

Pregunta 1: Cuál considera usted es el área más vulnerable de fugas o escapes del CRS?

Respuesta: a) techos

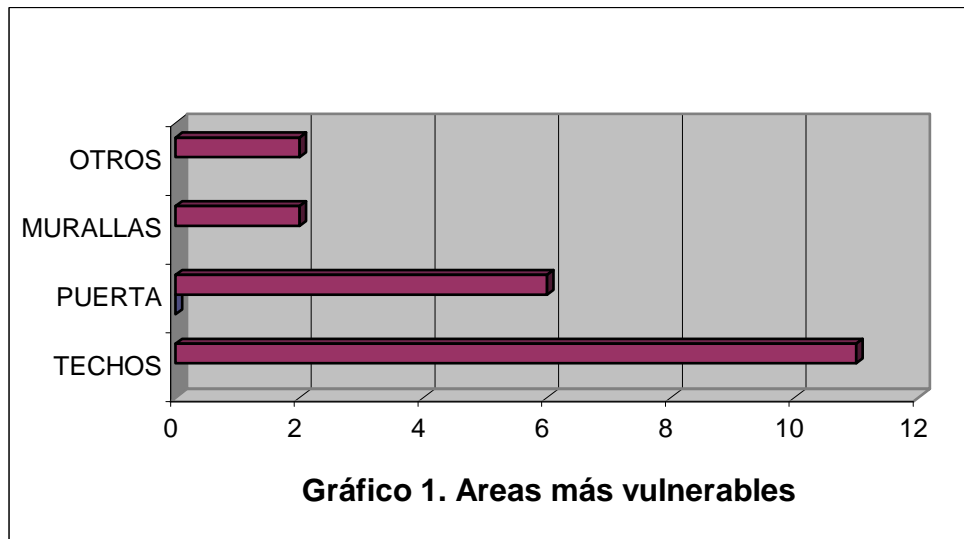
b) puerta principal

c) murallas

d) Otras Especifique cual: _____

Cuadro 14. Área más vulnerable

VARIABLE	TECHOS	PUERTA PRINCIPAL	MURALLAS	OTROS	TOTAL
AREA MAS VULNERABLE	11	6	2	2	21
PORCENTAJE	52,38	28,57	9,52	9,52	100,00



Análisis

Al preguntar al personal de Seguridad y Vigilancia por las áreas más vulnerables de fugas o escapes en el CRSF Quito se observa que un 52,38% tratan de hacerlo por los techos, ya que estos no tienen observación permanentemente sobretodo en las noches; el 28,57% considera que es por la puerta principal por donde las internas han tratado de huir, en algunos casos disfrazadas; un 9,52% considera que es por las murallas o paredes del CRS las mismas que se encuentran desprotegidas sobretodo en el sector del final de cada uno de los tres pabellones y la que se encuentra cerca de la lavandería, en el patio central.

Pregunta 2:Cuál es la situación más difícil de controlar dentro del CRS?

Respuesta: a) Amotinamientos

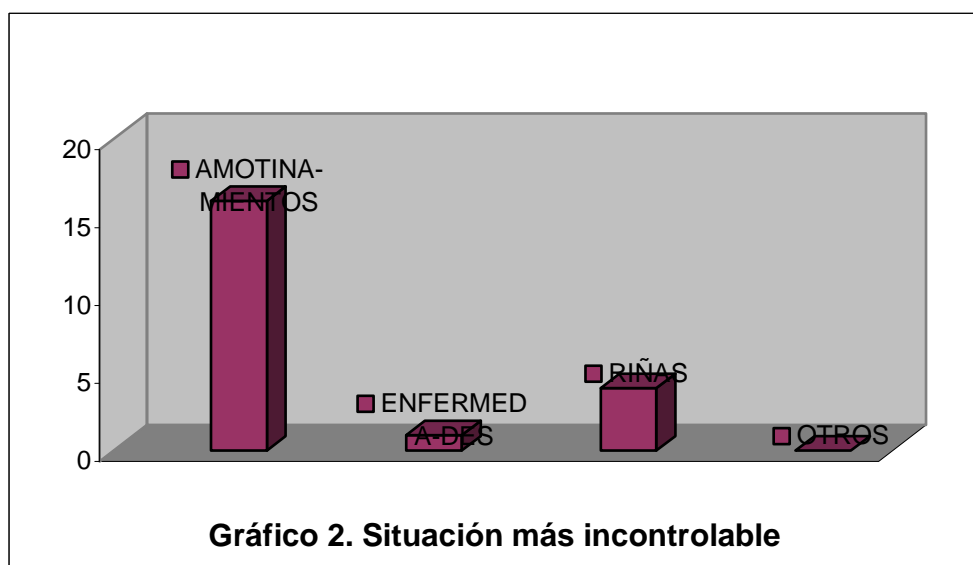
b) Enfermedades

c) Riñas

d) Otras Especifique cual:_____

Cuadro 15. Situación más incontrolable

VARIABLE	AMOTINAMIENTOS	ENFERMEDADES	RIÑAS	OTROS	TOTAL
SITUACION MÁS INCONTROLABLE	16	1	4	0	21
PORCENTAJE	76,19	4,76	19,05	0,00	100,00



Análisis

Ante la pregunta de conocer cual es la situación más difícil de controlar al interior del CRS, el personal indica que el 76,19% son los amotinamientos que realizan las internas como medidas de hecho para lograr algún beneficio o para reclamar por alguna situación; un 19,05% consideran que las riñas o peleas entre internas que en casos incontrolables incluso pueden causar heridas graves o hasta la muerte son difíciles de controlar

debido a la falta de equipos de control del personal y del poco personal que no alcanza a dar cobertura a la totalidad de las internas; un 4,76% indica que las enfermedades son situaciones que son incontrolables y que pueden convertirse en un serio problema si se producen epidemias, sobretodo porque existe un mediano grado de insalubridad al interior del CRS, por la falta de normas básicas de limpieza por parte de las internas.

Pregunta 3:Cuál de estas situaciones es la más frecuente al interior del CRS?

Respuesta: a) Incendios

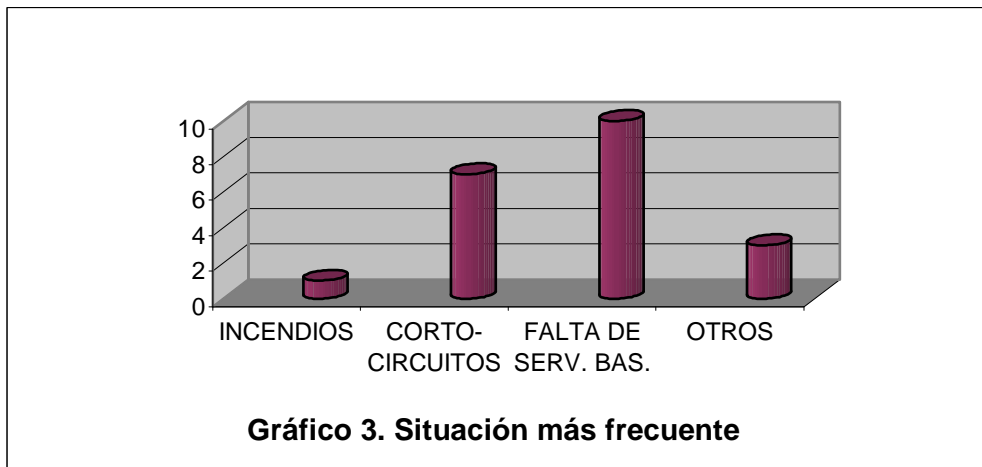
b) Cortocircuitos

c) Falta de servicios básicos (agua, luz)

d) Otras Especifique cual: _____

Cuadro 16. Situación más frecuente

VARIABLE	INCENDIOS	CORTO-CIRCUITOS	FALTA DE SERV. BAS.	OTROS	TOTAL
SITUACION MÁS FRECUENTE	1	7	10	3	21
PORCENTAJE	4,76	33,33	47,62	14,29	100,00



Análisis

Las situaciones que sin ser difíciles de controlar se vuelven frecuentes es en un 47,62% la falta de servicios básicos como la falta de energía eléctrica o de agua potable, servicio que es cortado al momento en que se retrasan los pagos; 33,33% indica que los cortocircuitos son muy frecuentes ya que el tendido eléctrico en los pabellones es violentado y se realizan instalaciones frágiles por las mismas internas, pues no están recubiertas por canaletas de metal resistente; 4,76% indica que son los pequeños incendios que ocurren sobretodo por manifestaciones como quema de ropa, de basura, para lo cual se tiene instalaciones de agua para controlar y se recurre en caso necesario a personal especializado del Cuerpo de Bomberos.

Pregunta 4: Considera usted que las actuales condiciones de seguridad de los CRS del país, requieren de nuevas medidas y sistemas de control?

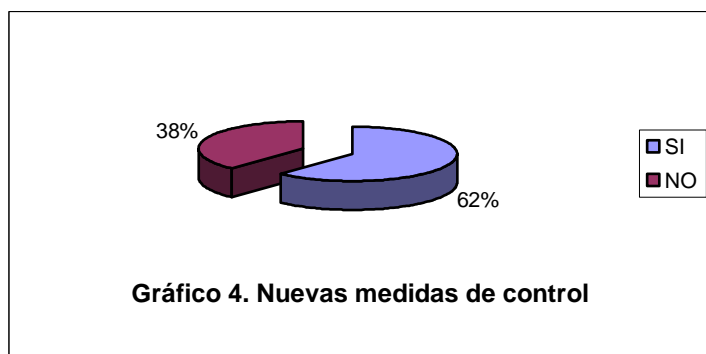
SI

NO

Porqué?

Cuadro 17. Nuevas medidas de control

VARIABLE	SI	NO	TOTAL
NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL	13	8	21
PORCENTAJE	61,90	38,10	100,00



Análisis

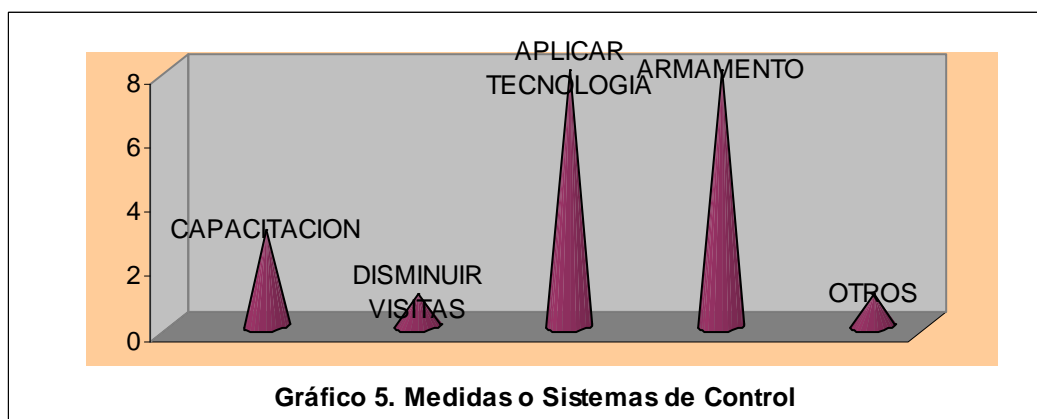
El personal de Seguridad y Vigilancia considera en un 61,98% que es necesaria la implantación de nuevas medidas y sistemas de control, ya que las instalaciones no están diseñadas para centro penitenciario, los espacios no brindan seguridad en su totalidad y porque no se cuenta con la suficiente dotación de armas o instrumentos de defensa; el 38,10% considera más controlable la situación al interior si existiera más personal de Seguridad y Vigilancia. Esto indica que el personal aún no tiene clara la facilidad y soporte que brindan los equipos tecnológicos en apoyo a su gestión, más bien consideran que los problemas existentes pueden ser solucionados con el aumento de personal.

Pregunta 5: Qué medidas o sistemas de control, considera usted se deberían aplicar a fin de apoyar el sistema de seguridad y vigilancia en los CRS del país.

Respuesta:

Cuadro 18. Medidas o Sistemas de Control

VARIABLE	CAPACITACION	DISMINUIR VISITAS	APLICAR TECNOLOGIA	ARMAMENTO	OTROS	TOTAL
MEDIDAS O SISTEMAS DE CONTROL	3	1	8	8	1	21
PORCENTAJE	14,29	4,76	38,10	38,10	4,76	100,00



Análisis

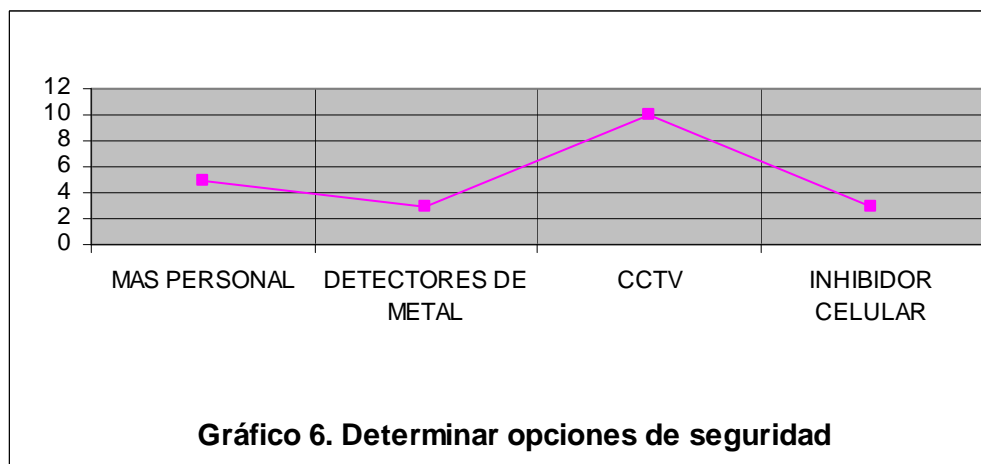
Sobre las medidas o sistemas de control que se deberían aplicar a fin de apoyar el sistema de seguridad y vigilancia en los CRS del país, el personal considera que los medios tecnológicos como instalación de cámaras, cercas o mallas eléctricas, alumbrado especial, blindaje, dispositivos de detección de drogas; así como dotación de armas, canes amaestrados y equipos de defensa deben ser primordiales en su función; el 14,29% considera a la capacitación tanto para los Guías como para el personal administrativo importante; y un 4,76% indica que se deberían adoptar medidas de control como disminuir los días de visita o de los familiares que visitan por internas, además de otras opciones que incluyen mayor control por parte del personal.

Pregunta 6: De las siguientes opciones, cual considera usted que es la más conveniente de aplicar en los CRS del país:

- a) Más personal
- b) Detectores de metales
- c) Circuito cerrado de televisión
- d) Inhibidor de celulares (bloqueador de señal celular)

Cuadro 19. Determinar opciones de seguridad

VARIABLE	MAS PERSONAL	DETECTORES DE METAL	CCTV	INHIBIDOR CELULAR	TOTAL
DETERMINAR OPCIONES DE SEGURIDAD	5	3	10	3	21
PORCENTAJE	23,81	14,29	47,62	14,29	100,00



Análisis

Sobre las tecnologías que se deberían instalar en el CRS, de las opciones señaladas un 47,62% indica que es muy necesario un circuito cerrado de televisión, que permita el seguimiento y vigilancia de áreas a las que no se puede controlar permanentemente como son los techos, y todo el área y periferia que esté monitoreado y grabada, a fin de tener imágenes en tiempo real desde una sola área; un 23,81% indica que con más personal se podría dar cobertura y manejar la seguridad del CRS; 14,29% considera que se deben implementar dispositivos de detección de metales y de celulares, así como inhibidores de señal, ya que éste es uno de los graves problemas que enfrentan a diario, por el uso de sustancias ilegales por medios insospechados, y de equipos de comunicación por medio del cual mantienen contacto con el exterior y que en muchos casos sirven para planear fugas e incluso actos delictivos que se organizan desde el interior del CRS para ser cometidos en el exterior.

3.3 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS – FODA

FODA realizado por la autora en relación con las diferentes oportunidades y amenazas del sistema penitenciario en cuanto a la implementación de tecnologías de información y comunicación y se asume como parte de la planificación del Modelo de Seguridad Física para el CRS Femenino Quito. También se realiza un análisis de las fortalezas y debilidades del entorno institucional y en base a ellos se toman las decisiones para presentar la Propuesta.

3.3.1 Fortalezas (análisis interno)

Son factores y/o procesos internos que de manera directa o indirecta contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Las fortalezas son situaciones o medios que posee la institución y que pueden ser aprovechados para facilitar el logro de los objetivos. Son situaciones en que una institución, utilizando bien sus fuerzas, puede lograr ventaja respecto a las demás. En este caso se consideran las siguientes:

- 3.3.1.1 Liderazgo: La Unidad de Gestión Tecnológica conjuntamente con la de Seguridad y Vigilancia mantienen una organización estructurada tanto a nivel administrativo como de CRS, lo que representa que las dos unidades lideran procesos.
- 3.3.1.2 Equipamiento básico adecuado: La Planta Central y los principales CRS del país como son los cuatro centros de Quito y

el CRS de Guayaquil, cuentan con el equipamiento tecnológico básico de equipos de computación incluidos servidores.

- 3.3.1.3 Capacitación básica: El personal de la Unidad de Gestión Tecnológica cuenta con un perfil profesional adecuado para atender los múltiples requerimientos de los usuarios tanto de la Planta Central como en los principales CRS del país. Además permanentemente se está capacitando al personal de Seguridad y Vigilancia en temas de seguridad y control, y el personal que ingresa recibe una formación y entrenamiento básico, capaz de poder manejar situaciones irregulares, así como en el manejo de herramientas de trabajo como armas y equipos de seguridad personal.
- 3.3.1.4 Infraestructura básica (cuarto frío, red, PC's, servidores, Internet): Tanto la Planta Central y los CRS de Quito como de Guayaquil cuenta con instalaciones físicas adecuadas y un área Informática, las instalaciones cuentan con cableado estructurado de voz y datos, instalaciones eléctricas básicas, y tomas de poder. Existe además servidores para internet.
- 3.3.1.5 Seguridades básicas (Antivirus y Kypus): La institución cuenta con software básico de protección de la información contra virus y ataques maliciosos de hackers, jackers, controlado a través de un servidor Proxy que controla toda la información transmitida a través de la red.

3.3.2 Oportunidades (análisis externo):

Son factores y/o procesos externos que de manera directa o indirecta contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Las oportunidades son entendidas como⁵ "situaciones que se encuentran en el entorno y que pueden ser aprovechados para facilitar el logro de objetivos, el cumplimiento de la misión y el cumplimiento del rol propuesto por la organización. Son situaciones en que una institución, utilizando bien sus fuerzas, puede lograr ventaja respecto a las demás." Se consideran las siguientes:

- 3.3.2.1 Acceso, uso y aprovechamiento de la TIC: En el mercado ecuatoriano se ofrecen las últimas tecnologías de comunicación e información disponibles tanto para la empresa pública como privada, en campos de la seguridad y desarrollo, adaptables y convenientes. Empresas que ofrecen la instalación, equipamiento, asesoría, capacitación y soporte.
- 3.3.2.2 Sistematización y automatización de procesos (Sistemas Informáticos): La Dirección Nacional de Rehabilitación Social en la administración de sus Centros de Rehabilitación está implementando procesos sistematizados en todas las áreas tanto administrativas como operativas, a fin de mejorar el servicio y cumplir con el fin de rehabilitar a las personas a su cargo.

3.3.3 Debilidades (análisis interno)

Son factores, personas o situaciones internas que influyen negativamente en la institución y que pueden detener, retroceder, debilitar o destruir su normal desarrollo.

⁵ Lic. Víctor Antonio Bazán León, Paper Planificación Estratégica

Es importante identificar y priorizar las debilidades, de tal manera que los participantes del proceso las conozcan y puedan ser más realistas en la identificación y formulación de los objetivos. Se consideran las siguientes:

- 3.3.3.1 Falta de capacitación en TIC: El personal de áreas relacionadas no cuenta con capacitación básica ni dominio de los sistemas existentes, tienen pocos conocimientos de herramientas básicas de informática y cierta resistencia al cambio en lo relacionado al ambiente tecnológico.
- 3.3.3.2 Falta de Políticas y Reglamentos (mal manejo de las TIC): A pesar de que las unidades y áreas administrativas están organizadas y distribuidas en un orgánico estructural, sus funciones y tareas no están claramente definidas en un reglamento interno.
- 3.3.3.3 Selección de empresas especializadas en TIC.: El banco de datos existente con la información concerniente a proveedores o empresas calificadas en las ramas de tecnologías de información y comunicación así como de empresas de seguridad física no está actualizado, por lo que no constan las empresas que ofrecen la última tecnología existente en el mercado ecuatoriano.
- 3.3.3.4 Falta de apoyo de las autoridades: A pesar de existir un marco legal que ampara la modernización de la institución, el continuo cambio de autoridades no permite la consecución de proyectos de gran envergadura, quedando estos inconclusos por el desconocimiento y la falta de apoyo.

- 3.3.3.5 Falta de consideración técnica para la adquisición de TIC: La contratación e implementación de proyectos de sistemas informáticos o de infraestructura y equipamiento tecnológico en muchos casos no cuenta con el criterio técnico de las áreas involucradas como son la de la Unidad de Gestión Tecnológica como de Seguridad y Vigilancia, produciéndose contrataciones sin especificaciones técnicas adecuadas o no adaptables al sistema.
- 3.3.3.6 Falta de plantas de energía eléctrica propias: No se cuenta con equipos generadores de energía de planta que puedan sustituir el servicio local en caso de fallas o suspensiones, lo que podría ocasionar la paralización de equipos y de sistemas, con la consecuente pérdida de información y de control de los CRS.
- 3.3.3.7 Falta de mantenimiento a las TIC: El plan de mantenimiento de equipos tecnológicos que se debería realizar semestralmente no se cumple a cabalidad, en casos por falta de personal o por falta de suministros de mantenimiento.

3.3.4 Amenazas (análisis externo)

Son factores, personas o situaciones fuera de la institución que de manera directa o indirecta influyen negativamente en el desarrollo de la institución.

Es clave poder identificar y priorizar las amenazas, de tal manera que los involucrados las conozcan y traten de evitarlas en la identificación y formulación de los objetivos. Se consideran las siguientes:

- 3.3.4.1 Presupuesto insuficiente: El manejo atrasado de las cuentas o partidas presupuestarias, no permite la correcta planificación del presupuesto anual de la institución, además de la poca recaudación de ingresos que recibe la institución por multas a cheques protestados, no es suficiente para el desarrollo de proyectos de rehabilitación y de inversión en infraestructura.
- 3.3.4.2 Involucramiento / intervención de personal ajeno al área: La interferencia de unidades o personal ajeno al área de Gestión Tecnológica en arreglo de equipos o instalaciones produce que existan daños y pérdidas tanto de información como de infraestructura y equipos.
- 3.3.4.3 Fluido eléctrico: Las instalaciones eléctricas existentes y el fluido transmitido es susceptible a cortes y puede ser intervenido fácilmente al interior de los centros, además en la mayoría de ellos están al descubierto, produciendo inseguridad y riesgo de cortocircuitos e incendios.
- 3.3.4.4 Involucramiento de los internos en el uso de las instalaciones físicas: La falta de capacitación en temas de tecnologías de la información y comunicación por parte del personal en los CRS, permite que internos se involucren en el manejo de equipos y sistemas informáticos, haciendo que haya fuga de información y control de medios, permitidos solo al personal del centro.
- 3.3.4.5 Amotinamientos: Las acciones que realizan los internos en conjunto a fin de lograr beneficios ocasionan en muchos casos acciones vandálicas que destruyen las instalaciones y causan

pérdidas y daños al interior del centro, en áreas administrativas y de seguridad.

CAPITULO IV

SEGURIDAD PENITENCIARIA

4.1 CARACTERÍSTICAS DE UN MODELO DE SEGURIDAD FÍSICA PENITENCIARIA

Una vez analizada la situación actual del sistema de rehabilitación social ecuatoriano, su marco administrativo, legal y estructural, sus indicadores poblacionales y amenazas, así como el análisis de resultados de las encuestas aplicadas, consiguientemente es necesario examinar el tema de seguridad penitenciaria, que encaminará a un modelo de seguridad física para los CRS del país.

En términos generales, la palabra seguridad indica la situación de que alguien esté seguro frente a un peligro. Una persona dentro de una casa puede sentirse segura respecto de las inclemencias del tiempo; un combatiente puede estar seguro en una trinchera. Es decir, según el Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. P. 2885, el concepto de seguridad varía según sea el tipo de peligro con el que se relaciona y fue tratado en el capítulo I.

Igualmente, existen varios conceptos de seguridad penitenciaria, entre ellos se cita los de varios autores:

Para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación, (en México) la seguridad penitenciaria es "la capacidad legal que tiene el Estado para mantener y

garantizar la custodia e integridad corporal de los sujetos privados de su libertad dentro de un marco de orden constitucional.”

En el Primer diplomado de Seguridad Penitenciaria realizado en México, varios participantes la definieron así:

Según el Arquitecto Ignacio Machorro, la seguridad penitenciaria es "un estado de protección anticipada ante posibles eventos de carácter negativo que comprometan la buena marcha del establecimiento, o que signifiquen un daño a la integridad física, psíquica o moral de los internos, del personal o de los visitantes.

Para el Prof. Juan Manuel Pantoja Covarrubias, la seguridad penitenciaria "es el conjunto de medidas y acciones sistematizadas y relacionadas entre sí, que tienen como propósito fundamental, prevenir, minimizar y en su caso, enfrentar acontecimientos que pongan en riesgo la tranquilidad e integridad del establecimiento, de los internos, del personal y de los visitantes. Además de garantizar la presentación de los internos indiciados y procesados ante la autoridad competente en el momento en que ésta los requiera, garantizando además la permanencia de los internos sentenciados y ejecutoriados dentro de la institución penal el tiempo que legalmente corresponda."

En base a lo anteriormente citado, se puede colegir que la seguridad penitenciaria está constituida por toda una gama de tareas, encaminadas a garantizar una protección integral de las personas, no solo en el aspecto físico sino también en los aspectos psicológicos y morales, considerando de importancia el estado anímico de los internos debido a su condición, así como sus familiares, y por supuesto del personal que labora en el sistema penitenciario.

Uno de los objetivos fundamentales del sistema penitenciario es la aplicación de tratamientos técnicos, destinados a hacer de los individuos, entes productivos y útiles a la sociedad.

Pero, para que se cumpla este fundamental objetivo se debe contar con los recursos materiales, financieros y humanos adecuados y suficientes que permitan contar con las instalaciones adecuadas para tal fin, contar con el personal apto para la implementación del trabajo interdisciplinario, y por otro lado, contar con las condiciones de control y protección que a su vez de confianza, y que proporcione seguridad penitenciaria.

Considerando estos aspectos, la seguridad penitenciaria tiene los siguientes objetivos:

- a. Debe evitar la evasión de los internos.
- b. Salvaguardar el orden y disciplina dentro de los CRS.
- c. Tratar de proporcionar un sentimiento de confianza y seguridad tanto en al personal como en el interno y sus visitantes.
- d. Evitar que se introduzcan a los CRS drogas, armas y objetos prohibidos, que pongan en riesgo la integridad física y mental de los internos, de los visitantes y del personal.
- e. Mantener una constante vigilancia sobre el buen estado y funcionalidad de las instalaciones penitenciarias

Estos objetivos orientados a la seguridad penitenciaria, son fundamentales para la aplicación de los tratamientos, pues sin estos no se podría brindar una convivencia adecuada y sin riesgos a los internos que le permita una verdadera rehabilitación. De no cumplirlos los CRS vivirían

en un caos y desorganización total, los disturbios matizarían la vida en su interior, el temor y la sanción provocados por grupos de poder serían constantes, y de los cuales todos podrían ser víctimas.

Se debe considerar varios principios básicos de la seguridad penitenciaria, expuestos por el Prof. Juan Manuel Pantoja Covarrubias, en el Primer Diplomado de Derecho Penitenciario, coordinado por Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal a la par con Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho:

4.1.1 Principios básicos de la seguridad penitenciaria.

Se debe considerar tres condiciones para que la seguridad penitenciaria funcione:

Información: Que consiste en conocer todas las situaciones o acciones que pudieran afectar a un bien y provocar su pérdida, daño o destrucción, para lo cual se debe tomar medidas de protección.

Dispositivo: Son las medidas o acciones necesarias para la adecuada protección de ese bien, y se implementa después de que la información obtenida es debidamente ordenada, analizada y valorada.

Secreto: Las medidas de seguridad y acciones que se tomen a fin de proteger o precautelar un bien o debe ser conocido por muy pocas personas, a fin de detener posibles atentados o acciones que imposibiliten el hecho.

Toda la información obtenida, ordenada y valorada que permita el correcto funcionamiento o implementación de un dispositivo, se debe mantener en absoluta discreción, por parte de todas las personas que participan o conozcan la información y del dispositivo adoptado.

Actos inseguros y condiciones inseguras.

Dentro del manejo de la seguridad penitenciaria se debe tener en cuenta las siguientes características:

Actos inseguros: Son los actos o acciones provocadas por las personas, que facilitan que suceda un riesgo.

Condiciones inseguras: Cuando los bienes están en situaciones que facilitan el riesgo.

Relaciones internas y relaciones externas.

En la seguridad penitenciaria y en general, se manejan dos tipos de relaciones con características diferentes:

Relaciones internas: Son las relaciones entre el personal administrativo y de vigilancia y los internos. Esta relación es de gran importancia pues fomenta y promueve el adecuado funcionamiento del CRS, dentro de sus atribuciones y limitaciones, considerando además que el respeto mutuo es la base de una adecuada convivencia.

Relaciones externas: Estas contemplan a los familiares de los internos, así como amigos, abogados, jueces, agentes del ministerio público, visitantes especiales, etc. Esta relación es de

gran importancia pues a través de ellas se pueden señalar los derechos y obligaciones que les competen tanto a los visitantes como a los funcionarios del sistema.

Seguridad interna y seguridad externa.

La seguridad penitenciaria en términos operacionales maneja dos modalidades, Seguridad interna y Seguridad externa:

Seguridad interna:

Son todas las medidas y acciones preventivas que se localizan dentro de las paredes de la instalación carcelaria, e incluye el cinturón interior de seguridad y las murallas o paredes que delimitan la zona considerada de alta seguridad, donde la circulación esta restringida a personas y a vehículos que no pertenecen a la Institución y donde el personal de seguridad que cubre este servicio esta autorizado a actuar si es necesario.

Al interior del CRS hay que considerar áreas críticas como: la planta de luz, calderas, depósito de armas, vestidores del personal de vigilancia, garitas de seguridad, counter de requisas, celdas de internos, habitaciones de guías. Además hay que observar el adecuado desarrollo de las diferentes actividades y conductas propias de la población de internos, visitantes, familiares y funcionarios en general que se encuentren dentro del perímetro del centro carcelario.

Seguridad externa:

Es toda la protección que se debe establecer en toda la infraestructura carcelaria a fin de prevenir posibles ataques desde el exterior, como por ejemplo las marcas visibles que señalan

impedimentos al libre acceso de personas y vehículos que lleguen del exterior. Contempla toda el área contigua al centro penitenciario como zona de circulación prohibida, para lo cual se requiere que sea un área donde permanentemente se realicen rondas y vigilancia.

Modalidades de la Seguridad Penitenciaria.

Todo centro carcelario para cumplir con la seguridad física debe contar con cinco modalidades de seguridad que son:

Seguridad funcional: Es la seguridad que se utiliza para distribuir estratégicamente las áreas que integran el CRS, a fin de mantener un mayor control sobre la población de internos y de las personas que permanecen en su interior por alguna razón.

Seguridad estructural: Este tipo de seguridad trata la resistencia y calidad de los materiales utilizados en la construcción de los CRS, y de características de la obra como son la altura, grosor y profundidad de las murallas, la altura de las torres de vigilancia, y otras consideraciones.

Seguridad instrumental: Es la seguridad que maneja los instrumentos que sirven de apoyo y auxilio para proteger al establecimiento y al personal bajo su responsabilidad. Siempre teniendo en cuenta que se debe concienciar y capacitar al personal de vigilancia sobre el uso adecuado del apoyo instrumental, como son las armas, balas, chalecos antibalas, bastones de seguridad, y demás herramientas, que deben estar bajo la responsabilidad del guía respectivo.

Seguridad sistemática: Es la implementación de los diferentes sistemas operacionales, necesarios para el adecuado desarrollo del CRS, como son los procesos que controlan los requisitos para entrar o salir del centro, horarios para el control de lista de los internos, horarios para recibir visitas y otros. La aplicación de estos sistemas de seguridad no debe ser flexible pues se pondría en riesgo el orden y la disciplina que deben prevalecer.

Seguridad volitiva: Esta modalidad de seguridad es la que se le otorga estrictamente al ser humano, y su aplicación depende de él, y ninguna de las anteriores podría funcionar si esta no se la aplica, pues es la voluntad por parte de los responsables de la seguridad para apoyar las actividades diarias, y sin ésta motivación o reacción, los resultados no tendrán efectos eficaces. Es decir, con una adecuada relación y coordinación entre la seguridad estructural, funcional, instrumental, sistemática y volitiva, se conforma la seguridad operacional, la cual indica que la institución está trabajando con un grado de protección y seguridad aceptable.

Zonas de Seguridad.

En todos los CRS se debe establecer tres zonas de seguridad:

1. Zona de alta seguridad
2. Zona de mediana seguridad
3. Zona de baja seguridad

Estas zonas de seguridad dependen principalmente del ingreso y accesibilidad, así como del grado de circulación que tengan estas áreas, por ello:

- La zona de alta seguridad tendrá circulación restringida.
- La zona de mediana seguridad tendrá circulación controlada.
- La zona de baja seguridad tendrá circulación libre.

Zonas de alta seguridad: Es considerado de alta seguridad el cinturón interno y externo de seguridad que comprende los pasillos que bordean los pabellones, los depósitos de armas, planta eléctrica, etc.

De mediana seguridad: Son las áreas de visita familiar e íntima, zonas de ingreso, áreas de servicio médico, centro de observación y clasificación, los talleres artesanales, etc.

Zona de baja seguridad: Son las áreas de los pasillos que llevan a los dormitorios, las áreas deportivas o recreacionales, los centros escolares, etc.

Es importante indicar que tal clasificación responde a aspectos de carácter técnico, y que se deben considerar siempre que todas las áreas de un Centro de Rehabilitación Social son susceptibles a la posibilidad de enfrentar amenazas o riesgos, por lo cual no se debe de dejar de brindar atención especial a todas ellas.

Normas de seguridad

A fin de prevenir situaciones de emergencia y mantener el orden, y sobretodo para brindar a la población humana que se encuentra al interior de los CRS, y de librarlos del temor y de la incertidumbre se deben elaborar normas de seguridad basadas en los siguientes principios:

Universalidad: Toda norma de seguridad debe comprender a todo el componente de la sociedad que este relacionado con el funcionamiento de los CRS.

Solidaridad: Todos los elementos de seguridad que involucren mayores recursos deben aportar a la causa de la institución, para el sostenimiento del sistema.

Unidad: A fin de que la esencia u objetivo del sistema penitenciario no se destruya o altere, los distintos mandos o componentes deben obedecer a una dirección unitaria, es decir todos deben seguir misma dirección dirigida desde el nivel superior.

Obligatoriedad: Todas las normas o disposiciones deben tener carácter obligatorio para todas las persona que de alguna manera están relacionados con el CRS, ya sea trabajando o de visita, sin importar situación o jerarquía, es decir todos sin excepción están obligados al cumplimiento y ejecución de las normas establecidas.

Seguridad Jurídica: Además de estos principios se debe considerar a la seguridad jurídica, que involucra que mantenga una óptima base de datos con la información completamente integrada, con los expedientes jurídicos y administrativos de los internos y ex internos, todo ello con el fin de que se mantenga actualizada la situación legal de los internos y que no se emitan disposiciones sin considerar nuevos casos o sanciones y evitando que se conceda libertades sin el respectivo control.

Analizados todos estos principios y consideraciones expuestos por el Prof. Juan Manuel Pantoja Covarrubias, se concluye que todas las normas de seguridad que se tomen al interior de los CRS van

encaminadas a mantener la eficacia y eficiencia en los procesos de control, pero es necesario tener en cuenta que las medidas que se adopten no deben ser solo para los internos sino para todas las personas que están en su interior, ya sean personal administrativo o visitantes, tanto dentro del cinturón de seguridad interno y externo.

En materia jurídica, los bienes más preciados son la libertad y la vida, lo mismo ocurre en materia de seguridad puesto que se pone en riesgo las dos y se debe prestar especial importancia, atención y cuidado al personal de Vigilancia y Seguridad.

Se debe así mismo considerar de especial importancia el hecho de que la seguridad penitenciaria implica una investigación más avanzada, que incluya el uso de los cinco sentidos, por tal razón se debe contratar personal para esta área que no sufra de deficiencias físicas, tales como falta de visión, audición, u otra discapacidad que pueda ser un riesgo tanto para la seguridad del CRS como para sí mismo.

Por la misma circunstancia, todas las medidas de seguridad que se apliquen deben ser siempre con apego a la ley y al reglamento interno del CRS, el cual todos deben respetar, sin excepción, y debe ser cumplido por todos, así como se deben respetar también los derechos a los que se acogen los internos y las personas en general.

En cuanto a capacitación del personal, éste debe estar siempre preparado mediante entrenamiento permanente, prácticas y simulacros de acciones de inseguridad y demás acciones, a fin de actuar como un cuerpo de reacción inmediata en todo momento, además se debe contar con un plan de seguridad con estricta reserva, que sea conocido solo por los directores y jefes de seguridad, a fin de evitar que los internos tengan conocimiento.

Finalmente, el tema de seguridad trata el hecho de cuidar y proteger un bien, servicio o persona, y en materia penitenciaria debe proteger al CRS, su interior y sus alrededores, pero su importancia radica en tomar en cuenta las acciones que se tomen para su exitoso cumplimiento, para lo que se requiere de disponibilidad presupuestaria, capacitación y constancia, recordando siempre que todas las seguridades implementadas no serán nunca suficientes, si se considera el hecho de que la mentalidad del interno es de un ingenio sorprendente y que no debe ser subestimado.

4.1.2 Sistemas de control en los Centros de Rehabilitación Social

Hablar de sistemas de control en los CRS del país es ciertamente ostentoso, ya que los existentes, no son producto de una planificación ni de metodologías coherentes y continuas. Es decir existe una falta de sistematización en lo que se refiere al control, lo que existe son sólo elementos mínimos de vigilancia, que conllevan grandes voluntades, esfuerzos y contingentes, que no responden a la problemática existente.

Existe un empirismo reinante y una mala distribución de los internos, que vuelve más grave la aplicación de mecanismos de control.

El término Control, dentro del tema de Seguridad y Vigilancia, establecido para brindar una posible rehabilitación y reinserción social de los internos debe estar enfocado a su custodia y a la evaluación continua, tomando en cuenta su naturaleza y características, por supuesto asignándoles canales adecuados para su desarrollo y crecimiento personal. El sistema de rehabilitación debe asumir la responsabilidad de desarrollar mecanismos sólidos de vigilancia, entendida como

supervisión, inspección, previsión y seguridad, que la sociedad carcelaria y civil lo exige.

El control debe ser considerado a base de la información y en la ordenación, más no en la represión. El control es el conocimiento a partir del cual se preserva y sustenta un orden.

El hecho de mantener privada de libertad a una persona ya es un acto coercitivo, pero ese no es el motivo del control, sino su causa. El control trata de mejorar las condiciones en la sociedad, tanto para preservar su seguridad intrínseca como garantizar la de los internos en los CRS.

Control es previsión, y para que éste sea eficiente debe ser a través de la prevención y la organización. Debe hacerse bajo reglas importantes como la estructuración, la información constante, la capacitación técnica y por supuesto bajo una disciplina conciente.

Es decir, solo puede haber control carcelario en el marco de una organización reglamentada, en que la información fluya, lo que no ocurre en la actualidad, pues la institución carece de control, de resoluciones legales y jurídicas que lo amparen, como son las reglamentaciones de las áreas de control, y de las unidades de Gestión.

Además existen diversos aspectos reales que se dan tanto dentro como fuera del sistema de rehabilitación, que causan la problemática existente, y exigen la ejecución de un control específico en cada uno de los Centros de Rehabilitación y que han sido analizados conjuntamente

con un experto en el tema de rehabilitación como es el Sociólogo Guido Boada Játiva.⁶

Entre los factores exógenos están:

Aspectos policiales:

Las detenciones indiscriminadas: A pesar de que la Constitución indica que no deben existir detenciones sin motivo o sin boleta de detención, esto no se cumple y como resultado de aquello los CRS se pueblan de individuos, y al ser la mayoría de ellos carentes de recursos, les resulta caro y tienen que pasar mucho tiempo para obtener su excarcelación, es decir es fácil ingresar pero difícil salir.

La vulneración de los derechos humanos: Se conoce de muchos casos de injusticia, debido a confesiones forzadas o informes incriminatorios que ocurren a nivel de la Fuerza del orden, y que influyen para que ingresen más personas a los CRS.

Factores Judiciales que influyen en aspectos administrativos:

Corrupción: En el ámbito penal es muy conocida la frase: “¿Ay del ladrón que no logre robar el dinero suficiente con que probar su inocencia!”, y es que el cohecho y la perversión rigen muchos organismos nacionales e incluso del sistema de rehabilitación.

Lentitud: Permite que los juzgados sean cementerios de trámites que esperan ser atendidos, mientras tanto en los CRS los internos

⁶ Soc. Guido Boada Játiva, Profesional de la DNRS

esperan una sentencia que muchas veces extiende su tiempo de permanencia allí.

Exceso de criminalización del Código Penal vigente: Permite que existan cientos de figuras delictivas que conllevan al incremento de la población penitenciaria, tales sanciones simples, acusaciones infundadas, consumo de plantas con fines medicinales que son sancionadas como consumo de drogas, entre otras.

Delitos por consumo de narcóticos: El consumo de drogas al no ser tratado con tratamiento médico y social preventivo busca una solución en el encarcelamiento, agravando aún más la situación tanto del interno como del sistema, ya que este delito es el segundo más frecuente dentro del sistema ecuatoriano.

Factores Sociales:

Pobreza: Existe una leyenda en las cárceles que dice: “No se nos castiga por nuestros delitos, sino por nuestra pobreza”, y es que la misma sociedad que sanciona y repudia el delito es, en la mayor parte de los casos, la causante y generadora del mismo. Y es que la pobreza y el consumismo en una sociedad materialista y desprovista de valores, son las causas principales de la delincuencia, y el consumo de drogas el detonante para que se incremente.

Dentro del sistema, la drogodependencia agrava el problema y afianza mafias y grupos organizados al interior y exterior de las cárceles ecuatorianas.

Como factores endógenos están los administrativos, tales como:

Politización: Priman los intereses partidistas, y no se busca la tecnificación de la institución, desviando los intereses u objetivos del sistema, pues la falta de estabilidad por los cambios constantes de los directores nacionales no permite que se generen propuestas reales de proyectos y programas de rehabilitación y tratamiento, además no existen planes autosostenibles para el sistema, tampoco se considera alicientes y motivación al personal humano que laboran en la institución.

Burocratización: Dificulta la toma de decisiones y el emprender acciones nuevas, sobretodo porque el personal no está bien distribuido, desatendiendo especialmente el área de seguridad.

La Unidad de Seguridad y Vigilancia tiene una función de inspección real, pero más bien realiza acciones administrativas y sancionadoras a posteriori. No interviene en forma preventiva, sino cuando ya han surgido anomalías en la seguridad.

Factores Estructurales:

Lugares inadecuados e insuficientes: Existe demanda de infraestructura básica para varios Centros de Rehabilitación, sin embargo existen pocos CRS que cuentan con toda la infraestructura de Centro Penitenciario, aunque en están siendo descuidados por falta de recursos y por otra parte, no se ha clasificado a los centros según el nivel de seguridad.

Muchas de las estructuras de los CRS no fueron concebidas para tal misión, si no que han sido adaptados, lo que no permite que exista sistemas de seguridad tanto interna como externa en ellos.

Otros fueron diseñados hace varias décadas, y con conceptos arcaicos y represivos, como el ex Penal García Moreno, y que surgió de la Teoría del Panoptismo, de Jeremías Bentham como una medida para contrarrestar la peste que asolaba Europa, y que está basada en la observación y exclusión como técnicas represivas y distanciadoras, con una atmósfera de constante vigilancia.

Estas edificaciones tienen una arquitectura que forma un anillo rodeando la periferia que comunica por un pasillo a una torre central, la misma que no ofrece ni garantiza seguridad en forma alguna, pues la creación de ambientes opresivos, lo único que despierta y alienta es el deseo de la evasión.

Falta de espacios integradores: Considerando la falta de espacios para el desarrollo de actividades que posibiliten una rehabilitación efectiva, como los talleres de trabajos prácticos, áreas para el deporte o actividades docentes, se hace evidente la pérdida de la dignidad de las personas y se fomentan los conflictos y comportamientos agresivos, que sumado al ambiente cerrado en el que viven, se hace presente el hacinamiento, lo que dificulta el control y vigilancia de todas las áreas.

Falta general de recursos: Lo que da como resultado que los CRS carezcan de los más elementales medios de trabajo, como son desde materiales de oficina hasta dotación de armas y chalecos antibalas para los funcionarios de la institución.

Fuera de estos factores hay que considerar además el elemento humano: Personal Directivo, Personal Administrativo, de Seguridad y Vigilancia, Internos, y su desenvolvimiento en este ambiente:

Factores Internos:

Heterogeneidad: Existe muchos contrastes en la población penitenciaria, que influye en su hábitat, como las causales por las que se encuentran detenidos, el medio del que provienen, el grado de peligrosidad que tienen, su nivel cultural, y muchos otros factores, que los convierten en entes de difícil trato y convivencia.

Drogadicción: Existe una gran cantidad de internos que son consumidores de drogas y además padecen de otras politoxicomanías.

Reincidencia: Considerando que existe un porcentaje del 15% de internos que son reincidentes, se presupone un mayor riesgo por la dificultad para ejercer control sobre ellos, ya que tienen más experiencia en su desenvolvimiento al interior de los CRS ya que conocen como funcionan los entes judiciales, volviendo más fácil vulnerar el orden existente.

Guías penitenciarios:

Escaso personal: Existe una desproporción preocupante entre el personal de seguridad y vigilancia y el número de internos, lo que genera un grave riesgo de fugas, violencia interna que es muy difícil de combatir, creando en ellos sentimientos de impotencia al tratar de cumplir su misión.

Escasa dotación de material de seguridad: Los empleados penitenciarios no se encuentran dotados del equipo básico para poder ejercer su labor con garantía, como: chalecos antibalas, armas, detector de metales, y otros.

Formación profesional: Aunque en los últimos años se les ha ofrecido capacitación técnica a los nuevos miembros del personal de Guías, pero existe en su mayoría personal de vigilancia que ha ingresado anteriormente sin ninguna capacitación previa, tanto en tratamiento al delincuente como en formación de procedimientos y tácticas para ejercer su labor, sumando a ello la falta de políticas coherentes para una completa profesionalización del personal.

Guardias prolongadas: Las jornadas de 24 horas que realizan los Guías para cumplir un turno de trabajo, disminuye su capacidad de respuesta pues son agotadoras, sobretodo en un ambiente hostil que les toca trabajar.

Demandas extrainstitucionales: Los traslados de los internos a diferentes lugares como son hospitales o tribunales de justicia, perjudica aún más a la labor del personal de Seguridad y Vigilancia, ya que son operaciones de riesgo y sobretodo requieren de mayor personal, tomando en cuenta el escaso existente, desatiende y descuida el Centro de Rehabilitación.

Escaso aprovechamiento del personal: Existen casos de cargos de guías penitenciarios que son entregados a personal que labora en áreas administrativas.

Apatía Laboral: Existen sentimientos de indefensión y desamparo institucional, generando apatía, baja autoestima y estrés en el personal sobretodo de Seguridad y Vigilancia, por los bajos salarios existentes.

Estigmatización social: Los funcionarios de los CRS son considerados los más incomprensidos y prejuiciados por la opinión pública, lo que incide en su motivación laboral y en su propia dignidad.

Desprotección judicial: Al estar permanentemente en contacto con personas privadas de la libertad y que son consideradas de alto peligro, afrontan a diario un alto riesgo, generando tensión, además por la responsabilidad que en ellos recae, con consecuencias penales, y sujetos a fuertes sanciones que van hasta las destituciones, que en muchos casos no son consecuencia de la negligencia sino de las deficiencias estructurales de la institución.

Riesgo: El personal de Seguridad y Vigilancia vive en constante estrés, fuera y dentro de su lugar de trabajo, por las amenazas de las que son objeto, tomando en cuenta que la institución ha tenido que lamentar la muerte de muchos guías penitenciarios, en cumplimiento de su trabajo.

Funcionarios:

Escaso personal: Existen áreas de tratamiento al interno como: Trabajo Social, Diagnóstico, Psicológico y Médico que no cubren la necesidad mínima de atención a los internos.

Mínimas garantías: Así como para el personal de Seguridad, la infraestructura de los CRS es insuficiente para atender a los internos y para mantenerlos controlados, se dificulta también la atención individual en la realización de diagnósticos y evaluaciones continuas, mucho más en el desarrollo de programas y tratamientos específicos.

Todos estos, son factores a considerar tanto con el personal de Seguridad y Vigilancia como con el Administrativo, pues finalmente, estas falencias son consideradas como pérdida de autoridad de los funcionarios al interior de los Centros, haciendo que las disposiciones se incumplan, perdiendo el dominio y la capacidad de intervención en todo momento, conllevando a que la situación al interior se agrave.

4.1.3 Glosario de términos básicos a ser utilizados en el desarrollo de la tesis

Seguridad:

El concepto seguridad proviene del latín *securitas*, que a su vez se deriva del adjetivo *securus*, el cual está compuesto por *se* y *cura*, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse.

Aunque las empresas e instituciones invierten grandes cantidades de recursos económicos en equipos de tecnología de punta para lograr los objetivos que se proponen, actualmente se encuentran que muchas de ellas sufren incidentes en donde la seguridad física de sus instalaciones ha sido vulnerada por terceros e inclusive por personal interno.

Lamentablemente algunas instituciones o empresas consideran a la seguridad física como un elemento de “menor prioridad”.

Sin advertir que la seguridad física representa las medidas que previenen o detienen a intrusos antes de que accedan a una instalación, recurso o información. Puede ir desde una simple puerta con seguro o múltiples controles de seguridad de guardias armados.

La “ingeniería de seguridad”, según Jaime Blanco (2005), Especialista en seguridad e infraestructura de redes IP, es la ciencia que estudia los aspectos relacionados a la seguridad física, la cual ha identificado tres elementos clave para la seguridad física:

- 1. Obstáculos:** Estos frustran a atacantes ligeros y retarda a los más peligrosos.

2. Conjunto de alarmas, iluminación de seguridad, patrullas de guardias de seguridad o controles de circuito cerrado: Estos facilitan y permite que los intrusos sean detectados en corto tiempo.

3. La respuesta: Sirve para repeler, capturar o frustrar a los atacantes. Se la utiliza cuando estos han ya penetrado.

Todos estos elementos deben estar relacionados con “políticas de seguridad” que se deben tomar en cuenta en todos los aspectos tanto en áreas, equipos y controles generales.

A continuación se definen algunos términos que son utilizados en la Propuesta de un Modelo de Seguridad Física a través de la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador.

TIC:

Las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación)⁷, son un conjunto de sistemas necesarios para administrar la información, y especialmente los ordenadores y programas necesarios para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla. Los primeros pasos hacia una sociedad de la información se remontan a la invención del telégrafo eléctrico, pasando posteriormente por el teléfono fijo, la radiotelefonía y, por último, la televisión. Internet, la telecomunicación móvil y el GPS pueden considerarse como nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

⁷ <http://es.wikipedia.org/wiki/TIC>

Sociedad de la Información:

Término usado en las sociedades modernas, donde la mayor parte de los empleos ya no estarán asociados a las fábricas de productos tangibles, sino a la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información.⁸

Internet:

Internet es una red de computadoras alrededor de todo el mundo, que comparten información unas con otras por medio de páginas o sitios. Internet es conocimiento, y el conocimiento mejora al ser humano.

Red de conectividad:

Es el establecimiento de un servicio de comunicación que permite el intercambio de información en línea, optimizando tiempo y recursos de la DNRS.

Red Lan:

LAN es la abreviatura de Network Area Local (Red de Área Local o simplemente Red Local). Una red local es la interconexión de varios ordenadores y periféricos para intercambiar recursos e información. En definitiva, permite que dos o más máquinas se comuniquen. El término red local incluye tanto el hardware como el software necesario para la interconexión de los distintos dispositivos y el tratamiento de la información.

⁸ Ing. Manolo Pullupaxi Hoyos, Líder Unidad de Gestión Tecnológica, DNRS, 2006

Red Wan:

La red de área extensa (WAN) representa el conjunto de soluciones de comunicaciones que permiten la conectividad remota de redes locales para la transmisión de tráfico de datos, voz o vídeo. La liberalización del mercado de servicios de telecomunicaciones y las nuevas tecnologías presentan una oferta cada vez más amplia de servicios de red corporativa, conexión a Internet, servicios Intranet y Extranet.

Redes Wireless:

Se denomina Wireless⁹ a las comunicaciones inalámbricas, en las que se utilizan modulación de ondas electromagnéticas, radiaciones o medios ópticos. Estas se propagan por el espacio vacío sin medio físico que comunique cada uno de los extremos de la transmisión. Es una técnica de conectividad que no requiere cables de cobre.

Wifi:

¹⁰Es una abreviatura de Wireless Fidelity, es un conjunto de estándares para redes inalámbricas basado en las especificaciones IEEE 802.11.

Cableado estructurado:

Un sistema de cableado estructurado es una red de cables y conectores en número, calidad y flexibilidad de disposición suficientes que nos permita unir dos puntos cualesquiera dentro del edificio para cualquier tipo

⁹ http://www.austrointernet.cl/redes_inalambricas.html

¹⁰ <http://www.configurarequipos.com/wireless.php>

de red (voz, datos o imágenes). Consiste en usar un solo tipo de cable para todos los servicios que se quieran prestar y centralizarlo para facilitar su administración y mantenimiento.

Sistemas de información:

Un sistema de información se define como un conjunto de métodos, herramientas y datos que están diseñados para actuar coordinada y lógicamente para capturar, almacenar, analizar, transformar y presentar toda la información y sus atributos con el fin de satisfacer múltiples propósitos, que permiten gestionar y analizar la información, y que surgió como resultado de la necesidad de disponer rápidamente de información para resolver problemas y contestar a preguntas de modo inmediato.

Servidor:

En informática, un servidor es un tipo de software que realiza ciertas tareas en nombre de los usuarios. El término servidor también se utiliza para referirse al ordenador físico en el cual funciona ese software, una máquina cuyo propósito es proveer datos de modo que otras máquinas puedan utilizar esos datos.

Voz sobre IP:

IP surgido como un protocolo de LAN de transmisión de datos, ha ido extendiéndose hacia la MAN y la WAN de un modo imparable debido en parte a su sencillez, en parte a su bajo coste tanto en equipos como en transporte tanto a través de redes IP como de Internet.

Intranet:

Es un sistema de administración empresarial o corporativo computarizado para la comunicación entre las máquinas que participan en red para tal propósito, a fin de lograr un mejor desempeño de sus funciones y procesos.

Extranet:

Es una web de información privada y difiere de una intranet en que mientras que una intranet sólo funciona dentro de la red interna de computadoras de una organización, una extranet puede consultarse por Internet. Pero, puesto que Internet es un servicio de acceso público, una extranet requiere ciertas medidas adicionales de seguridad, es decir, se precisa un nombre de usuario y una contraseña para acceder y la información puede cifrarse mientras pasa de la extranet a su navegador.

La Extranet consiste en permitir que personas ajenas a la Institución, como nuestros clientes o proveedores o instituciones conexas puedan acceder a parte de la Intranet de la organización. Es decir, técnicamente se trata de que el cortafuegos permita también el acceso a usuarios externos, lo que complica los aspectos relativos a la seguridad.

Control de acceso:

Los sistemas deben estar protegidos de modo que sólo pueda acceder a sus recursos personal autorizado, para evitar manipulaciones, suplantaciones.

4.2 PRINCIPALES TECNOLOGÍAS APLICABLES A UN SISTEMA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA

En el Ecuador el uso de las TICs se encuentra menos desarrollado que en otros países de Latinoamérica, por la poca inversión en telecomunicaciones y otras áreas. Sin embargo de ello, en los últimos años se ha ido fomentando la inversión en la modernización de las instituciones del Estado, a fin de reducir la brecha digital ante los países vecinos y a nivel interno entre estratos ricos y pobres, entre áreas urbanas y rurales, y entre grandes, medianos y pequeños negocios, impulsando el desarrollo del país.

Para el desarrollo de las TICs, se requiere una inversión en infraestructura, en telecomunicaciones, en equipos, a fin de lograr la mayor rentabilidad, eficacia y servicio, generando progreso.

El nivel de inseguridad alcanzado en nuestra sociedad, exige cada vez más que se adopten sistemas que garanticen la Seguridad Integral y el bienestar de la población. Son múltiples los nuevos mecanismos de protección que hoy plantea la seguridad integral, por lo que es fundamental la actualización permanente.

El monitoreo permanente y remoto de los riesgos a los que están expuestas las instalaciones carcelarias es posible a través de la combinación de tecnología de telecomunicaciones e ingeniería en seguridad.

La administración y el control de los riesgos de las instalaciones puede asegurarse utilizando los máximos beneficios de las diferentes tecnologías (control de accesos, sistemas de detección de intrusión, circuitos cerrados de televisión ó CCTV, sistemas de seguimiento satelital,

monitoreo de alarmas) y la implementación de las medidas organizativas y con procedimientos que se deben adquirir dentro de la institución, así como procesos de otras organizaciones que pueden colaborar en la labor de la institución, contando de esta manera con una solución integral en seguridad.

La Solución integral es la óptima combinación de un conjunto de recursos utilizados para proteger las operaciones, al personal, los internos y los bienes que se encuentren en el CRS y engloba las siguientes acciones:

- Protección física (obstáculos).
- Protección electrónica (detección).
- Organización de la protección (control y respuesta).
- Normas y procedimientos.
- Programas de capacitación.
- Programas de auditorías.

La integración de estas acciones, permite alcanzar el objetivo de controlar todos los riesgos de las instalaciones desde un sólo punto de control y con una única supervisión.

De este modo, el equipo técnico externo encargado de asistir en la provisión de equipamiento de seguridad electrónica, en combinación con el personal de las diferentes áreas de los CRS estará preparado para asesorar en el diseño, provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de seguridad integrado, cuyas características son simplemente únicas, por estar pensado exclusivamente en base a las necesidades institucionales.

4.2.1 Seguridades Físicas

Primero, es necesario crear un “perímetro de seguridad física” que no es más que las facilidades perimetrales para proteger las instalaciones de procesamiento de información. Por ejemplo son los controles de las paredes, control de puerta de acceso, ingresos vigilados, etc.

Los controles de entrada deben ser implementados para permitir solo el acceso de personal autorizado dentro de las diferentes áreas del CRS.

4.2.1.1 Controles

Control de Acceso:

En el mercado podemos encontrar esta clase de dispositivos, que son el complemento de un sistema contra intrusos. Consta de lectores de varias tecnologías (banda magnética, proximidad y biométricos) controlados por un software que dependiendo del perfil del usuario registra, permite o niega el acceso de cada persona, en función de la fecha, hora y área permitida.

El Servicio de Vigilancia es el encargado del control de acceso de todas las personas al CRS. Este servicio es el encargado de colocar los guardias en lugares estratégicos para cumplir con sus objetivos y controlar el acceso del personal.

A cualquier persona ajena al CRS se le solicita completar un formulario de datos personales, los motivos de la visita, hora de ingreso y de egreso, etc. El uso de credenciales de identificación es uno de los

puntos más importantes del sistema de seguridad, a fin de poder efectuar un control eficaz del ingreso y egreso del personal a los distintos sectores del CRS. En este caso la persona se identifica por algo que posee, por ejemplo una tarjeta de identificación. Cada una de ellas tiene un PIN (Personal Identification Number) único, siendo este el que se almacena en una base de datos para su posterior seguimiento, si fuera necesario. Su mayor desventaja es que estas tarjetas pueden ser copiadas, robadas, etc., permitiendo ingresar a cualquier persona que la posea.

Estas credenciales se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Normal o definitiva: para el personal permanente de planta.
- Temporaria: para personal recién ingresado.
- Contratistas: personas ajenas a la empresa, que por razones de servicio deben ingresar a la misma.
- Visitas.

Las personas también pueden acceder mediante algo que conocen (por ejemplo un número de identificación o un password) que se solicitará a su ingreso. Al igual que el caso de las tarjetas de identificación los datos ingresados se contrastarán contra una base donde se almacena los datos de las personas autorizadas. Este sistema tiene la desventaja que generalmente se eligen identificaciones sencillas, bien se olvidan dichas identificaciones o incluso las bases de datos pueden verse alteradas o robadas por personas no autorizadas.

El control de acceso es un aspecto central entre las medidas de seguridad actuales en lugares de mucho tráfico de personas como son los CRS.

Provee un alto nivel de seguridad con amplios horarios de ingreso / egreso de personal, proveedores, contratistas y visitas. El objetivo primario es combinar la necesidad de flexibilidad que requiere este tipo de operaciones con el control eficiente de los movimientos de personal y otros funcionarios, asegurando la protección de personas, activos y operaciones de los CRS.

Los accesos están monitoreados permanentemente, registrando y alertando respecto a toda irregularidad ocurrida y pueden funcionar con dispositivos como:

Teclados Numéricos: La persona debe ingresar uno o más códigos pre programados para abrir una cerradura electrónica.

Lectores de Tarjetas: El funcionario cuenta con una tarjeta codificada la cual transmite, vía el lector, información a la unidad de control, la cual habilita la apertura de una cerradura electrónica. Respecto a las populares tarjetas magnéticas, las lectoras de manos libres por proximidad están siendo cada vez más utilizadas por la facilidad en su uso. Para mayor seguridad, al funcionario se le puede requerir ingresar un código personal luego de que su tarjeta sea leída.

Lectores Biométricos: Este tipo de control se focaliza en las características del cuerpo humano como voz, huellas digitales, forma de las manos, etc.. El mecanismo del lector especialmente diseñado para analizar las características biométricas, asegura un nivel muy alto de seguridad.

Alarmas y Monitoreo

Los sistemas de alarma tienen una particularidad, generalmente se encuentran interconectados a una Estación Central de Monitoreo (ECM) o empresa de seguridad externa que trabajan las 24 horas del día, y protegen las instalaciones contra robo, asalto, e incendio.

El sistema de monitoreo garantiza la efectividad de los sistemas de alarma, pues permite que el sistema de seguridad comunique cualquier novedad a la estación central para que se tomen las medidas necesarias. Cualquier señal de alarma, apertura, o falla en el sistema es receptada por operadores debidamente entrenados en la ECM, los que toman las medidas correspondientes según el caso, y preestablecidas con el CRS de acuerdo a sus necesidades.

Todos los sistemas de detección cuentan con un teletransmisor programado para generar un llamado a las centrales de operaciones. Este sistema es óptimo en casos en que se detecten fugas y se solicite el apoyo de la Policía Nacional o de personal extra de seguridad.



Antenas Antihurto

Así también, en el mercado podemos encontrar dispositivos que sirven para el cuidado de artículos pequeños o bienes que se encuentran

al interior del CRS. Los sistemas antihurto trabajan junto con tags o etiquetas que se encuentran adheridos a un bien, las cuales deberán ser desactivadas el momento en que sale del CRS. De esta forma, si alguien intenta salir del CRS con el artículo, se activará una alarma audible que alertará al personal de seguridad impidiendo el robo.



4.2.1.2 Detectores

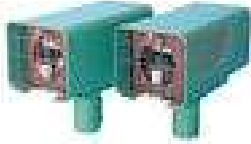
Detectores de Intrusión

Es un sistema de detección contra robo, asalto, sabotaje, basado en la instalación de detectores periféricos, volumétricos y puntuales. La detección electrónica de intrusos es indispensable para el cuidado de las operaciones o instalaciones de ataques maliciosos, que al no ser detectadas puede ocasionar la pérdida de una gran inversión.

Los sistemas de detección de intrusión ofrecen confiabilidad y flexibilidad en sistemas de seguridad que requieren protección las 24 hs.

La detección remota de intrusos se produce muchas veces a través de medios de seguridad electrónicos.





Detectores de Metales

El detector de metales es un elemento sumamente práctico para la revisión de personas, ofreciendo grandes ventajas sobre el sistema de palpación manual.

La sensibilidad del detector es regulable, permitiendo de esta manera establecer un volumen metálico mínimo, a partir del cual se

activará la alarma.



Detección de gases

Son sistemas que monitorean a tiempo real las concentraciones de los gases tóxicos y explosivos. Genera pre-alarmas o alarmas automáticas cuando se han detectado fugas.

La detección de gases no se puede confiar a los sentidos humanos, ya que a menudo éstos son incoloros e inodoros. Según la complejidad de la persona, el grado de exposición y la frecuencia de exposiciones anteriores, el sentido del olfato puede perder su eficacia incluso a bajos niveles de concentración.

La tecnología actual en el campo de la instrumentación en la detección de gases sólo permite la existencia de unos pocos métodos eficaces de observación de gases. El método más usado en la observación del aire ambiental para propósitos de seguridad emplea sensores de electroquímicos.

Una ventaja esencial del uso de estos métodos de detección es, entre otras, la capacidad de realizar observaciones en varios puntos diferentes con paquetes de instrumentos relativamente compactos. Otra ventaja es que los sensores gozan de una larga vida útil y sólo requieren un ajuste periódico de sus circuitos amplificadores.

Sistema de detección de incendios

Es un sistema basado en la instalación de detectores de humo, detectores de calor, detectores de llama y especiales, en función de los riesgos a ser monitoreados. Son sistemas microprocesados altamente confiables para facilitar su operación y evitar falsas alarmas.

Las estadísticas muestran que pocos espacios físicos se recuperan de los daños causados por el fuego, y no distingue entre personas, edificios, propiedad intelectual y otros activos de las compañías, dejándolos severamente dañados.

Dos situaciones nunca son iguales, y la tecnología más conveniente debe ser empleada para permitir la detección del fuego tan temprano como sea posible. Por ello, la velocidad de la detección e identificación del lugar exacto del fuego es un factor esencial para limitar pérdidas y controlar el siniestro.

Se debe considerar:

- Provisión, instalación y mantenimiento de alarmas de detección de incendios, detectores de humo / temperatura y pulsadores.

- Dimensionamiento de infraestructura de elementos de lucha contra el fuego: nichos hidrantes, diferentes clases de extintores para diferentes tipo de fuego, sistemas de rociadores, etc.

- Interconsultas y desarrollo de programas de entrenamiento y respuesta con cuerpos de bomberos locales.



Sistemas de Extinción de Incendios

Una vez detectado el incendio el sistema lo extingue automáticamente, ya sea con gases limpios y ecológicamente aceptados para áreas críticas tales como centros de computo, Área financiera, talleres, o por medios tradicionales no menos eficaces como el agua o espuma.



Detector de Teléfonos Celulares, cámaras y micrófonos

Esta técnica única se utiliza para detectar cámaras inalámbricas escondidas, micrófonos ocultos, teléfonos celulares y otros dispositivos de radio frecuencia.

Evita las miradas indiscretas para proteger la privacidad o evitar que alguna información sea revelada en secreto. Previene las interferencias de los teléfonos celulares en el área deseada y está especialmente diseñado para ubicar dispositivos móviles que puedan ser utilizadas por los internos o individuos que atenten contra la seguridad del CRS, oficinas o personas específicas, al detonar dispositivos por vía celular como ha sucedido en atentados.

Sistema de inhibición de telefonía celular

Es una necesidad creciente de uso en los centros penitenciarios debido al uso indebido de telefonía celular y equipos de radiofrecuencia por parte de los reclusos, y de manera emergente para evitar atentados con dispositivos o explosivos que puedan ser controlados por frecuencia celular en las inmediaciones y perímetros penitenciarios.

Por lo general este equipo es válido para todas las bandas de frecuencias de todos los operadores de telefonía celular nacionales.

Poligrafía

A pesar de que este aparato es utilizado para tomar declaraciones en el ámbito judicial, dentro del sistema penitenciario puede ser utilizado para verificar la entrega de datos personales de los internos al personal del CRS y validarlos con los entregados por las autoridades. El polígrafo (del griego POLY (muchos) y GRAFO (gráficos)), no es un detector de mentiras, es un equipo médico – científico que por medio de sensores colocados sobre el cuerpo de una persona registra su actividad fisiológica.

Un cerebro humano normal reacciona de forma autónoma e involuntaria a estímulos, de tal forma que cuando una persona miente, se producen en ella súbitamente reacciones fisiológicas. Porque ante cualquier estrés físico o psíquico, el sistema nervioso autónomo responde, entre otros, con el aumento en la secreción de adrenalina, la que provoca cambios en el tamaño de las pupilas, vasoconstricción en las arterias, transpiración, taquicardia y un incremento en la presión sanguínea. El polígrafo detecta esas variaciones fisiológicas y los registra en un gráfico, permitiendo al experto interpretar estas variaciones.

4.2.1.3 Vigilancia

Circuito Cerrado de Televisión

Es un sistema de monitoreo y vigilancia electrónica basada en la instalación de cámaras analógicas, digitales, netcam o ipcam. Bajo un software de marca, la aplicación graba en un disco las incidencias y movimientos registrados bajo la señal de video, las mismas que pueden estar disponibles, a través de la red de datos, para que la imagen sea vista por varios funcionarios en este caso de Seguridad y Vigilancia que estén autorizados.

Un sistema de CCTV funciona como una prolongación del ojo humano, que no solo permite observar y supervisar las áreas protegidas con la mayor calidad de video, sino también grabar las acciones para su posterior reproducción y análisis.

Estos sistemas están compuestos por cámaras a color, blanco y negro, visibles y ocultas, y de accesorios requeridos para configurar el sistema. El diseño de un sistema de CCTV debe ser correcto y permitir un estricto control sobre: áreas de uso común, ingresos, accesos de personal, procesos y manufactura, así como estacionamientos, techos, murallas, etc.

La vigilancia de sus operaciones a través de cámaras tiene un importante impacto disuasivo. Las cámaras aseguran un control permanente en lugares estratégicos como puntos de acceso o lugares de riesgo.



Sistema de detección y rastreo por video



DTS-1000™

Es un sistema de detección y rastreo de un blanco avanzado por cámaras estándares. El sistema manda una alarma cuando detecta un cambio de imagen y está diseñado para exteriores, es idóneo en lugares con baja iluminación y las imágenes de alarmas son grabadas en disco duro.

Se muestra un mapa gráfico del sitio, donde se programan las áreas de interés, donde el sistema sigue y rastrea el movimiento del intruso, en este caso de algún interno que esté en un área restringida.

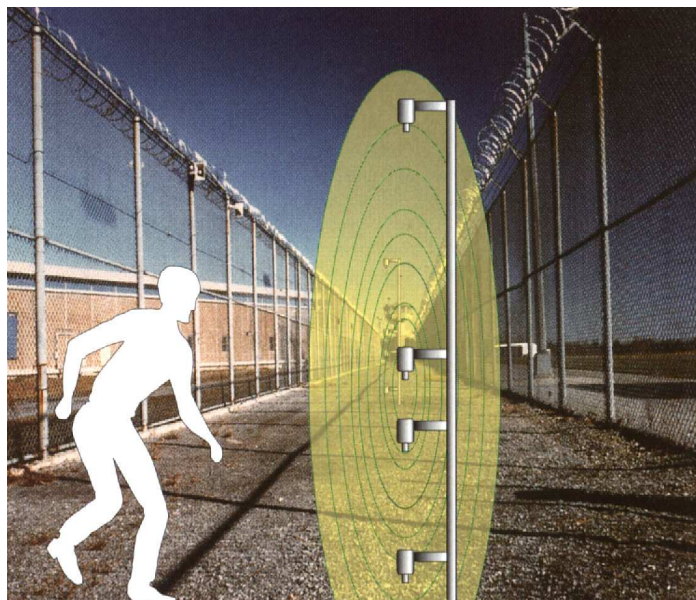
Su desempeño permite que se realicen múltiples programaciones para evitar falsas alarmas, así como focaliza el tamaño del blanco, la

velocidad máxima del blanco, distancias, dirección del movimiento, áreas de interés, y programación de la sensibilidad.

Sensor de campo electrostático

Es un procesador que analiza una señal compuesta por el cambio de la amplitud (peso del intruso), la velocidad de cambio (movimiento del intruso) y el tiempo en que el intruso está en el campo de detección.

Cuando ocurren estos cambios dentro de límites específicos se activa una alarma de intrusión y se detectará cualquier peso de 35 Kg. (77 lbs.) en movimiento a una velocidad de entre 5 cm. (2 pul.) por segundo y 8 m (26 pies) por segundo con una probabilidad de detección superior al 95%.



Intelli-Field ,

Sistema de Seguridad para Ductos

Es una tecnología innovadora y robusta destinada a proteger líneas de tuberías subterráneas, líneas de comunicación y otras instalaciones no importando su longitud.

Detecta robo, vandalismo, sabotaje potenciales y daños por terceras personas y alerta a las autoridades antes que ocurren daños. En el caso de seguridad penitenciaria sirve para detectar excavaciones, fugas planeadas por túneles subterráneos, etc.

Se puede integrar fácilmente en una solución de seguridad completamente lista para operar, pues incluye protección contra invasión de perímetro, patrulla terrestre o aérea y monitoreo y control, de alarma.

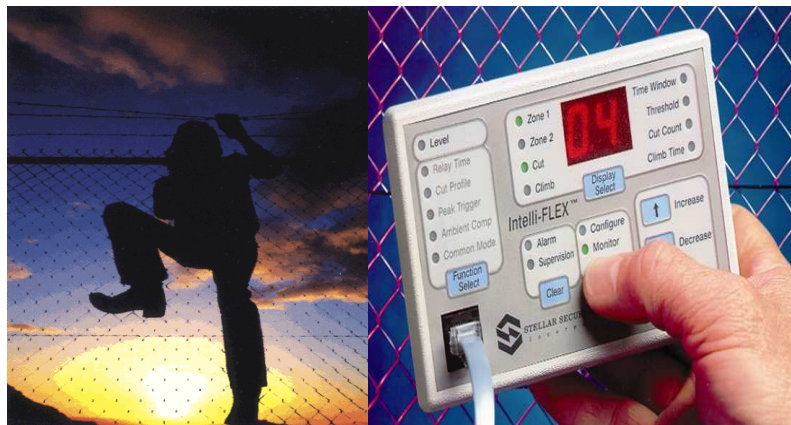


Pipe GUARD

Sensor para malla, reja, concertina, muro¹¹

Es un equipo que se instala en las paredes, muros, o mallas que rodean al CRS, y que al momento de detectar una señal emite una señal de advertencia. En el mercado ecuatoriano existe este dispositivo con las siguientes características:

- Tiene un cable sensor microfónico que detecta disturbios en la barrera física
- Sigue el terreno, asociado a una plataforma como malla, reja, concertina o muro
- Alcanza un largo de zonas hasta 300 mts - 2 zonas por procesador
- Tiene una tecnología basada en microprocesador
- Discrimina entre cortes y escalada
- Tiene compensación ambiental en caso de lluvias o vientos



Custodia en Tránsito (Traslados)

¹¹ [www. Intelli-FLEX™](http://www.Intelli-FLEX™)

El objetivo de la institución no se ciñe exclusivamente a la custodia de los internos ni de sus bienes dentro de las instalaciones, sino que incluye bienes que son trasladados periódicamente (materias primas, productos terminados, valores, etc.) e incluso a los mismos internos y que deben protegerse.

Para dar seguridad a bienes y personas en tránsito no solo se requiere de personal especializado, sino de ágiles medios de movilidad, eficientes sistemas de comunicación, armamento adecuado y un adecuado análisis de riesgos, que disminuya drásticamente la ocurrencia de incidentes. Sus principales objetivos son:

Prevención: observación y vigilancia.

Disuasión: presencia física.

Alerta Temprana: comunicaciones.

Reacción: capacidad de maniobra.

Respuesta: procedimientos para anular la amenaza.

El servicio puede suministrarse a través de la modalidad escolta compuesta por un chofer y custodio armados o a bordo de la unidad protegida.

Localización de Vehículos

Por su sofisticación y alta efectividad representan una herramienta de seguridad única tanto en logística como en seguridad y protección ya sea de personas, en este caso de internos como también en el traslado de bienes de alto valor.

Los vehículos monitoreados son provistos de un dispositivo que contiene un equipo GPS (Global Positioning System) y un equipo de comunicación, contando con diferentes herramientas complementarias que amplían la funcionalidad y minuciosidad del seguimiento, detectando desvíos de programación.

Los equipos se programan para que operen bajo los parámetros deseados: desde la identificación de la posición del vehículo hasta el monitoreo permanente del mismo.

Computadoras personales especialmente equipadas para el monitoreo de las unidades operan las 24 hs. en las centrales de operaciones o en el mismo CRS, pues es un sistema que cuenta con un software propio que puede ser adaptado y organizado según la institución.

Dispositivo GPS

Es un dispositivo integrado **iGPS** (Integrated Global positioning System) de última tecnología, que incorpora las funciones de telefonía celular (GSM) para el envío de datos a través de la red celular mediante GPRS/GSM.

Con este dispositivo se puede localizar el vehículo en tiempo real, observar su posición en mapas digitales a través de internet, o en un teléfono celular. Además puede controlar el apagado del vehículo y abrir las puertas de manera remota desde un teléfono celular. ¹²

¹² www.buscamobile.com

Tiene mensajes de alarma y se puede configurar mediante llamada telefónica. Este servicio se encuentra disponible en el mercado ecuatoriano.



Detección de Ingreso de Drogas

En el mercado existen equipos que permiten detectar drogas y explosivos. Pueden programarse fácilmente para la localización de nuevas sustancias.

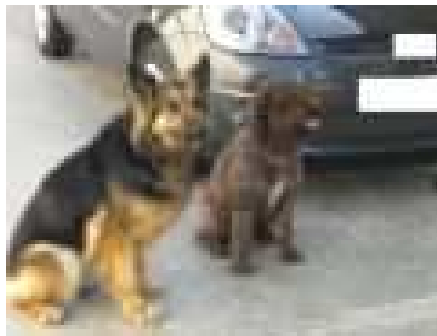
Los equipos están basados en la espectrometría de movilidad iónica. Mediante esta técnica innovadora se consigue identificar drogas y explosivos escondidos en bolsos, maletas, maletines con gran fiabilidad, precisión y exactitud en tiempo real, ya que estos equipos sólo necesitan 6 segundos para detectar e identificar drogas y explosivos.



Canes entrenados

En la actualidad, existen cuatro áreas de adiestramiento: perros detectores de drogas, explosivos, de patrulla y aquellos destinados a la búsqueda y rescate de personas; cada una con exigencias distintas en el plano temperamental y físico para el animal.

Los perros de raza “Ovejero” o “Pastor Alemán”, son adiestrados en obediencia, defensa, ataque y rastreo, quedando en condiciones de realizar patrullajes en cualquier punto de país y frente a eventos de cualquier magnitud.



4.2.1.4 Recurso Humano

La principal desventaja de la aplicación de personal de guardia es que éste puede llegar a ser sobornado por un tercero para lograr el acceso a sectores donde no esté habilitado, como así también para poder ingresar o egresar de la planta con materiales no autorizados. Esta situación de soborno es muy frecuente, por lo que es recomendable la utilización de sistemas biométricos para el control de accesos.

Por esto, la protección de las operaciones requiere de personal apropiadamente seleccionado y entrenado. El personal de Seguridad y

Vigilancia debe brindar la confiabilidad de su formación y criterios de seguridad. La supervisión y el soporte logístico de las empresas que brindan los servicios adicionales de tecnología y monitoreo respaldan su protección.

Por ello, la selección del personal de vigilancia debe ser cuidadosa y seleccionar a los mejores candidatos para cada posición, su formación y entrenamiento apropiado.

A través de este dispositivo se puede detectar el movimiento del vehículo y también detenerlo, a través de un mensaje vía internet o celular. Se puede controlar las distancias a recorrer y cercar o limitar su uso, a fin de que el vehículo no salga del perímetro permitido.

Recepcionistas

La imagen de la institución comienza al momento de recibir a las visitas. El personal encargado de recibir a las visitas debe estar capacitado para desempeñarse a lo largo de su jornada desarrollando tareas propias de la recepción y el control de personas y complementariamente entrenamiento en seguridad.

Prevención

La protección del CRS, sus empleados, público que visita el CRS y bienes e infraestructura de la acción del fuego requiere de una verdadera cultura preventiva y la intervención en el menor tiempo posible para mitigar sus efectos.

Inspeccionar los extinguidores y equipamiento preventivo, combatir la etapa primaria del surgimiento del fuego, participar en los planes de evacuación y coordinar los servicios de emergencia, forman parte de la prevención.

Custodias VIP

El servicio extra de custodios cubre las necesidades de protección si se desea máxima seguridad.

Complementariamente a las necesidades específicas de un puesto en particular, el personal podrá ser seleccionado por su integridad, proactividad, valentía, capacidad de observación y reacción y facultad para tomar decisiones en situaciones críticas.

Las asignaciones de personal pueden ser permanentes o por evento, contando en tal oportunidad con su profesionalidad y experiencia para la planificación de los mismos.

Estos equipos incluyen choferes capacitados en técnicas de manejo defensivo.

Capacitación

La capacitación es una responsabilidad que surge por reconocer que la calidad del entrenamiento es esencial para la calidad del servicio.

Los módulos básicos en la formación del personal de Custodia y Vigilancia deben ir desde:

- Funciones del Guardia de Seguridad
- Tiro
- Reconocimiento de Personas
- Primeros Auxilios
- Procedimientos ante Situaciones de Emergencia
- Atención al Cliente

4.2.2 Seguridad de la Información

Físicamente la información también debe ser protegida y en la era de la información, contar con una administración profesional de la misma, representa una ventaja clave: reducción de tiempos de búsqueda, apropiada clasificación y conservación, flexibilización de costos, protección de la información crítica y evitar de este modo poner en riesgo la continuidad de los procesos vitales de los CRS ante un incidente.

Actualmente, ante las amenazas de los virus y ataques informáticos y de la vertiginosidad de la realidad que con frecuencia no permite adoptar las medidas preventivas que se desearían implementar, es prioritario tomar decisiones para proteger la información. Por ello la información debe ser respaldada mediante:

- Almacenamiento y custodia en medios magnéticos
- Almacenamiento y custodia de archivos
- Digitalización de documentos

Data Warehouse

Data Warehouse es un repositorio o lugar de depósito de información integrada, disponible para búsqueda y análisis. Los datos y la

información del Data Warehouse provienen frecuentemente de múltiples fuentes u orígenes, como también relaciona datos de diferentes tipos, lo que hace más fácil ejecutar búsquedas ya que dicha tecnología permite aplicar mecanismos de estructuración y organización.

También es conocido como una colección resumida de datos provenientes de fuentes u orígenes diferentes, estructurada y optimizada para ser consultada a través de herramientas de búsqueda tales como OLAP (Procesamiento Analítico en Línea).

En general, el concepto se originó un poco antes de mediados de los años 80's; en esencia, dicha tecnología pretende proporcionar un modelo de arquitectura para el flujo de datos de los sistemas operacionales y los ambientes de decisión. Es decir intenta direccionar los diferentes problemas relacionados a este flujo de datos, y los altos costos asociados.

La ausencia de tal arquitectura ocasiona un alto índice de redundancia en la administración y distribución de la información; por ejemplo, en empresas grandes las decisiones de los diferentes proyectos que operan independientemente dependen de múltiples bases de datos, en donde en la mayoría de los casos existe información en común que puede ser compartida con el Data Warehouse sin necesidad de que dichos datos se repitan.

4.2.3 Normatización y certificación de servicios de seguridad 27001 y 17799

Los constantes cambios en la legislación, la necesidad de delinear con claridad responsabilidades, poder reconstruir los hechos ante la ocurrencia de un incidente y debido al constante desarrollo y progreso

acelerado de la tecnología, muchas organizaciones no han querido retrasarse a estos eventos, para lo cual implantan e invierten gran parte de su tiempo y presupuesto en modernizar y mejorar su plataforma tecnológica lo que implica contar con procesos claramente delineados y documentados.

De este modo, la normatización representa una herramienta apropiada y esencial para contar con sistemas de gestión en seguridad efectivos y debidamente integrados a los restantes procesos de la institución.

La certificación representa un proceso de mejora continua que permite encontrar las mejores prácticas, optimizar recursos, dar cumplimiento a las normativas legales y propias de las instituciones y generar alta confiabilidad por contar con un método de trabajo acreditado por una organización independiente.

La norma ISO 17799 es una compilación de recomendaciones sobre prácticas exitosas de seguridad, aplicable en toda organización independientemente de su tamaño, sector, y sistemas informáticos utilizados.¹³

Esta norma fue redactada para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información escrita, almacenada, y transferida.

Desde su publicación por parte de la Organización Internacional de Normas (ISO, por sus siglas en inglés), en diciembre de 2000, surge ISO 17799 como la norma técnica de seguridad de la información reconocida a nivel mundial.

¹³ <http://www.pc-news.com/detalle.asp?sid=&id=11&lda=2019>

La norma técnica ISO 17799, proporciona una serie de estándares reconocidos mundialmente sobre las áreas que se muestran en el gráfico, entre ellas:

Los estándares ISO 17799 y BS 7799



Gráfico N°7 Las 10 áreas que abarca la norma técnica ISO Seguridad

Política de seguridad: Se necesita una política que refleje las expectativas de la organización en materia de seguridad a fin de suministrar administración con dirección y soporte.

Organización de la seguridad: Sugiere diseñar una estructura de administración dentro de la organización que establezca la responsabilidad de los grupos en ciertas áreas de la seguridad y un proceso para el manejo de y las instalaciones de procesamiento de información y los activos informáticos accedidos por terceros, (proveedores, clientes, etc.).

Control y clasificación de los recursos de información: Detalla

los elementos de las instituciones (servidores, PCs, medios magnéticos, información impresa, documentos, etc.), que deben ser considerados para establecer un mecanismo de seguridad, manteniendo una protección adecuada, garantizando que reciban un nivel adecuado de protección.

Seguridad del personal: Establece la necesidad de educar e informar a los empleados actuales y potenciales sobre lo que se espera de ellos en materia de seguridad y confidencialidad de la información que manejan.

Seguridad física y ambiental: Responde a la necesidad de proteger las áreas, los equipos y los controles generales.

Manejo de las comunicaciones y las operaciones: Define las políticas y procedimientos para asegurar la correcta operación de las instalaciones de procesamiento (servidores y equipos de comunicación).

Control de acceso: Establece la importancia de monitorear y controlar el acceso a la red y los recursos de aplicación para protegerlos contra los abusos internos e intrusos externos.

Desarrollo y mantenimiento de los sistemas: Establece la necesidad de implantar medidas de seguridad y aplicación de controles de seguridad en todas las etapas del proceso de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

Manejo de la continuidad del negocio: Considera el análisis de todos los procesos y recursos críticos del negocio, y define las acciones y procedimientos a seguir en casos de fallas o interrupción de los mismos,

evitando la pérdida de información y la cancelación de los procesos productivos del negocio.

Cumplimiento: Imparte instrucciones a las organizaciones para que verifiquen si el cumplimiento con la norma técnica ISO 17799, concuerda con otras leyes, reglamentos, obligaciones contractuales o cualquier requerimiento de seguridad, tales como propiedad intelectual, auditorías, contrato de servicios, etc.

En la norma ISO 27001 en el numeral A.9 Seguridad Física y Ambiental se trata el tema de las Áreas Seguras, cuyo objetivo es evitar el acceso físico no autorizado, daño e interferencia al local y la información de la organización, donde se especifican los siguientes temas:

Perímetro de seguridad física: Indica que se debe utilizar perímetros de seguridad (barreras como paredes y puertas de ingreso controlado o recepcionistas) para proteger áreas que contienen información y medios de procesamiento de información.

Controles de entrada físicos: Se debe proteger las áreas seguras mediante controles de entrada apropiados para asegurar que sólo se permita acceso a personal autorizado.

Seguridad de oficinas, habitaciones y medios: Se debe diseñar y aplicar seguridad física en las oficinas, salones y medios.

Protección contra amenazas externas y ambientales: Se debe diseñar y aplicar protección física contra daño por fuego, inundación, terremoto, explosión, disturbios civiles y otras formas de desastre natural o creado por el hombre.

Trabajo en áreas seguras: Se debe diseñar y aplicar protección física y lineamientos para trabajar en áreas seguras.

Areas de acceso público, entrega y carga: Se deben controlar los puntos de acceso como las áreas de entrega y descarga y otros puntos donde personas no-autorizadas pueden ingresar a los locales, y cuando fuese posible, se deben aislar de los medios de procesamiento de la información para evitar un acceso no autorizado.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De los criterios, se establecen las siguientes conclusiones:

- Que los procesos de apropiación del conocimiento en ciencia y tecnología contribuyen a la construcción de una mejor sociedad, con capacidad para adaptar esos conocimientos a su vivir diario facilitando y apoyando las actividades en toda índole, a fin de lograr un mejor equilibrio y bienestar.
- No existe la participación de la empresa privada en la administración de cárceles por denuncias de que existen negocios detrás de ello, que promueven prisiones de alta seguridad, pero este concepto no siempre obedece las a prioridades nacionales, por lo que es posible el trabajo en conjunto, la participación mixta de lo público con lo privado para áreas que son de servicios como son la seguridad.
- Existe una profunda crisis carcelaria en el Ecuador muy difícil de solucionar.
- Se aprecia una carencia de planificación estratégica oportuna y consciente de seguridad en los CRS, que de respuesta favorables al sistema de seguridad penitenciaria.

- Falta una acción legislativa coherente, desde el punto de vista penal, que hace que la labor que realiza el personal Policial y de Seguridad, se dificulte por el hacinamiento reinante en los CRS.
- La inadecuada y poca asignación del presupuesto para las áreas de Gestión Tecnológica y Seguridad y Vigilancia, atenta contra la aplicación de cualquier tipo de proyecto, conllevando a que los procesos de rehabilitación se vean truncados. Las bajas remuneraciones que recibe el personal de Seguridad y Vigilancia no motivan su accionar, disminuyendo su potencial y talento, lo que atenta seriamente a la aplicación de un plan de seguridad.
- La falta de capacitación y entrenamiento profesional del personal policial y de Seguridad y Vigilancia atenta contra el buen funcionamiento del CRS, e incluso contra su propia vida.
- La falta de personal y de medios en cantidad y calidad suficiente dificulta la implementación de proyectos de seguridad.
- La proliferación de visitas, proveedores y personal ajeno al CRS, no permiten un control total de ingreso de personas al Centro, aumenta el riesgo y dificulta la labor del Personal de Seguridad y Vigilancia.

Recomendaciones

- Reconocer y aceptar el desafío que se enfrenta ante las actuales tecnologías que brinda la ciencia y la tecnología y la necesidad de generar una cultura de innovación, convirtiendo al CRS en una institución en una institución dinámica y preparada para enfrentar riesgos.
- Se debe tener una firme decisión política orientada a la solución de la actual situación penitenciaria por parte de los gobiernos de turno, con la inclusión de la participación privada.
- Los gobiernos y diversos organismos internacionales deben impulsar políticas que permitan aliviar la permanente situación de violación de los derechos y Reglas de Tratamiento del Recluso, sobretodo para los cientos de miles de presos en América Latina y aún mas de Ecuador.
- Promover que las entidades judiciales apresuren sus trabajos, a fin de que los trámites sean atendidos a la brevedad del caso.
- La rehabilitación social no se circunscriben a simples principios doctrinarios, sino que requiere de la asignación de recursos económicos necesarios para convertirse en una verdadera rehabilitación, de manera que se devuelva a la sociedad entes productivos.
- Se debe aplicar una política de capacitación y entrenamiento en materia de seguridad integral especializada, basada en un modelo de talentos, que reconozca varios grados de selección: integridad,

humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de este personal, que apoye en la implementación de medidas de seguridad que sean aplicadas.

- Es necesario cubrir el déficit de personal de los CRS, a través de la asignación de mayores recursos de parte del Estado.
- Permitir que el servicio de Seguridad y Vigilancia sea apoyado con personal externo.
- Utilizar la tecnología y nuevas medidas de seguridad existentes en el mercado que garanticen la seguridad física penitenciaria, con métodos que contrarresten las fugas y eviten la entrada de objetos no permitidos a las cárceles del país.
- Implantar sistemas de información mecanizado en todos los Centros para control de ingreso, que permita conocer cuantas personas ajenas al CRS se encuentran, con datos de registro y de localización y acceso al CRS, y especialmente al CRS Femenino de Quito.
- Clasificar a los internos de acuerdo al índice de peligrosidad y mantenerlos en los CRS destinados a su condición. Separar del resto de la población a aquellos internos que por su historial delictivo, sean considerados peligrosos, líderes de grupos o pandillas.
- Se debe promover, reubicar, construir y modernizar los Centros de Rehabilitación Social, con la finalidad de reinsertar a la

población carcelaria en la producción a través del trabajo en granjas agrícolas, talleres, centros educativos con medidas de seguridad necesarias para que no se afecte la vida cotidiana de los sectores aledaños.

- Es necesario utilizar tecnologías de punta y técnicas de control innovadoras, como las ofrecidas en la siguiente Propuesta. En la mayoría de casos son dispositivos tecnológicos que deben ser administrados por personal especializado, y bajo estrictas normas de seguridad y responsabilidad.
- La arquitectura penitenciaria debe ser considerada en calidad de género, pues los CRS destinado a las mujeres no cuentan con un diseño que satisfaga sus necesidades, que cumplan con programas de atención y de seguridad, es decir que exista una política de género en la construcción misma.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

MODELO DE SEGURIDAD FÍSICA CON LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL DEL ECUADOR

INDICE

- Portada
- Introducción
- Objetivos
- Contenido de la propuesta:
 - 6.1. Sistema: Propuesta de Gestión
 - 6.1.1 Nueva estructura de la Unidad de Sistemas
 - 6.1.2 Estructura Organizacional de la Seguridad
 - 6.1.3 Subsistema de Selección de personal:
 - 6.1.4 Subsistema de Capacitación de Personal
 - 6.2. Sistema: Propuesta Técnica
 - 6.2.1 Ubicación
 - 6.2.2 Seguridades Físicas: Controles, Detectores, Alarmas, Vigilancia.
 - 6.2.3 Seguridad de la Información.
 - 6.3 Relación Costo Beneficio

INTRODUCCIÓN

La implementación de la propuesta de un Modelo de Seguridad Física con la aplicación de tecnologías de información y comunicación para los Centros de Rehabilitación Social del país y especialmente para el Centro de Rehabilitación Social Femenino Quito, permitirá mejorar las actuales condiciones de seguridad y control tanto para el personal que labora al interior del CRS como para las internas residentes, apoyará en la gestión de los miembros de Seguridad y Vigilancia; aplicará las nuevas tecnologías y herramientas de defensa, seguridad y control.

El Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito será una institución que brindará la garantía y la confianza de trabajar y de asistir a un lugar seguro, controlado y preparado, al contar con tecnologías de vanguardia, de calidad y de apoyo al sistema.

Sin embargo, la implementación de cualquier sistema o proceso de modernización de la institución no tendría resultados positivos, sin la conciente participación y apoyo del personal de Seguridad y Vigilancia, para lo cual se requiere una permanente capacitación y entrenamiento, tomando en cuenta valores y principios así como también aplicando técnicas de defensa y considerando una remuneración digna para el personal de Seguridad y Vigilancia.

La propuesta hace relación a temas relacionados con la utilización de técnicas y dispositivos de vanguardia, así como de medidas que se deben adoptar con el fin de mejorar el sistema de seguridad de las cárceles del país.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar y garantizar la seguridad al interior del CRS Femenino Quito por medio de un Modelo de Seguridad Física con la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Objetivos Específicos

- 1 Evaluar la labor y funciones que realiza el personal de Seguridad y Vigilancia de la DNRS, de la Policía Nacional y Grupos especiales de vigilancia en el CRS, así como los factores que obstaculizan el control y la seguridad, mediante el uso de las tecnologías.
- 2 Promover el uso y apoyo de las nuevas tecnologías de seguridad al alcance, en la labor del personal de Seguridad y Vigilancia.
- 3 Determinar políticas y normas para hacer uso de las nuevas tecnologías en el CRSF Quito.
- 4 Aplicar mecanismos, técnicas y dispositivos de seguimiento y control, que garanticen la seguridad al interior y en los alrededores del CRS.
- 5 Solucionar los actuales problemas de inseguridad que afronta el Centro, y de esta manera garantizar la tranquilidad y el buen manejo, mejorando la imagen institucional.
- 6 Empezar en programas de capacitación, entrenamiento y prevención al personal del CRS, para lograr un proceso de mejoramiento continuo.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

6.1 Sistema: Propuesta de Gestión

6.1.1 Nueva estructura de la Unidad de Sistemas

Actual: Obedece a la reestructura del Orgánico Funcional del año 2001.

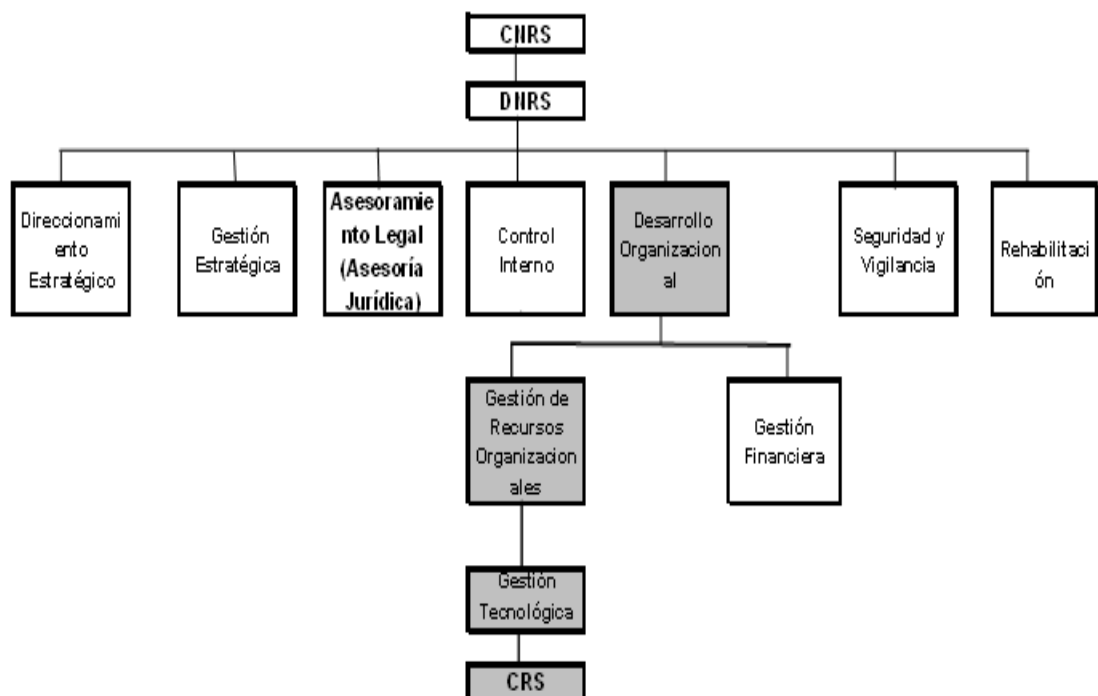


Gráfico No. 8. Esquema actual de Gestión Tecnológica

Bajo esta estructura la Unidad de Gestión Tecnológica depende de Gestión de Recursos Organizacionales, manteniendo un trabajo prácticamente aislado.

Ideal: En el modelo propuesto y sugerido en coordinación con la Unidad de Gestión Tecnológica de la UGT.¹⁴, la Unidad de Gestión Tecnológica pasaría a ser parte de un nivel de Coordinación, que trabaja conjuntamente con la Unidad de Desarrollo Organizacional, sin depender de ella. A su vez se subdivide en áreas: Sociedad de la Información y Gobierno Electrónico, Sistemas, Conectividad, Seguridad y Help Desk, que a su vez sería el área encargada de cubrir el servicio a los CRS del país.

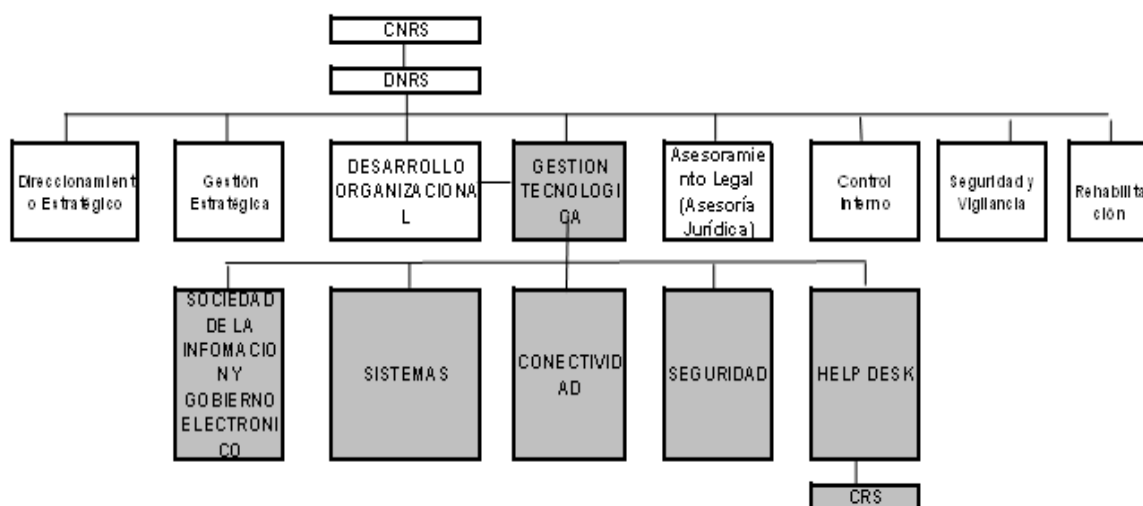


Gráfico No. 9. Esquema ideal de Gestión Tecnológica

¹⁴ Ing. Manolo Pullupaxi Hoyos, Líder de Gestión Tecnológica DNRS

6.1.2 Subsistema de Selección de personal: Se debe acoger a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977 en su Regla No. 46.1 se refiere a la importancia de la selección y capacitación del personal penitenciario:

Personal penitenciario¹⁵

46. 1) La administración penitenciaria escogerá cuidadosamente el personal de todos los grados, puesto que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional de este personal dependerá la buena dirección de los establecimientos penitenciarios. 2) La administración penitenciaria se esforzará constantemente por despertar y mantener, en el espíritu del personal y en la opinión pública, la convicción de que la función penitenciaria constituye un servicio social de gran importancia y, al efecto, utilizará todos los medios apropiados para ilustrar al público. 3) Para lograr dichos fines será necesario que los miembros del personal trabajen exclusivamente como funcionarios penitenciarios profesionales, tener la condición de empleados públicos y por tanto la seguridad de que la estabilidad en su empleo dependerá únicamente de su buena conducta, de la eficacia de su trabajo y de su aptitud física. La remuneración del personal deberá ser adecuada para obtener y conservar los servicios de hombres y mujeres capaces. Se determinarán las ventajas de la carrera y las condiciones del servicio teniendo en cuenta el carácter penoso de sus funciones.

Por lo mismo, la contratación del personal de seguridad debe obedecer a parámetros profesionales, técnicos y bien remunerados, pero

¹⁵ Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos

además, es necesario un programa de capacitación en derechos humanos que asegure el pleno desarrollo de los individuos.

La Dra. Denia Nuñez, del Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos (ILANUD) indica que se debe considerar aspectos psicológicos en el proceso de selección de agentes de seguridad penitenciaria¹⁶

En el área de habilidades perceptivas y cognitivas del personal se debe considerar lo siguiente:

- Memoria visual y auditiva
- Memoria para las instrucciones orales
- Memoria para las instrucciones escritas

En el área de habilidades relacionales es importante que el personal cumpla con lo siguiente:

6.4.2.1 Adecuadas relaciones con su familia

6.4.2.2 Facilidad para desenvolverse en grupo

6.4.2.3 Relaciones adecuadas con sus compañeros, amigos y otras personas.

6.4.2.4 Versatilidad o flexibilidad para adaptarse a distintas condiciones.

El personal debe tener habilidades relación como:

1. Disposición para el trabajo en equipo
2. Capacidad de tratar con las personas de una manera respetuosa
3. Interés por el trabajo con personas

¹⁶ Dra. Denia Nuñez, Seminario Internacional Penitenciario 2006

4. Responsabilidad

Y contar con ciertos rasgos generales como:

- Diligencia
- Honestidad
- Iniciativa
- Habilidad en la expresión verbal y escrita
- Adecuada apariencia personal
- Disciplina

6.1.3 Subsistema de Capacitación de Personal:

La capacitación no solo debe proveer conocimientos, debe producir empoderamiento en las personas, que se trabaje en sus propios derechos y los de los demás, es decir que los derechos de las personas no sean vulnerados.

En las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en los artículos No 47.1, 47.2 y 47.3 indica:

47. 1) El personal deberá poseer un nivel intelectual suficiente. 2) Deberá seguir, antes de entrar en el servicio, un curso de formación general y especial y pasar satisfactoriamente pruebas teóricas y prácticas. 3) Después de su entrada en el servicio y en el curso de su carrera, el personal deberá mantener y mejorar sus conocimientos y su capacidad profesional siguiendo cursos de perfeccionamiento que se organizarán periódicamente.

La capacitación básica debe ser de mínimo 12 meses, en la formación del personal de Custodia y Vigilancia, y debe comprender los siguientes módulos:

- Funciones del Guía de Seguridad y Vigilancia
- Tiro
- Reconocimiento de Personas
- Primeros Auxilios
- Procedimientos ante Situaciones de Emergencia
- Atención al interno/visitas

El personal de Seguridad y Vigilancia debe estar entrenado y equipado para proveer vigilancia y protección permanente, respondiendo a toda situación de emergencia que pueda surgir. Sus misiones fundamentales son:

Recepción:

- Controlar al personal o visitas.
- Acompañarlas y-o guiarlas.

Observación:

- Registrar los movimientos del personal, visitas, proveedores y sus vehículos.

Prevención y Control:

- Control de personal, documentación, mercaderías, vehículos e instalaciones.
- Manejo de llaves, sistemas electrónicos de seguridad y contra incendios.
- Control de uso de elementos de higiene y seguridad en el trabajo.
- Controles de velocidad.

Manejo de la Emergencia:

- Ejecutar la cadena de comunicaciones previstas.
- Neutralizar las amenazas.
- Cumplir su rol previsto en los planes de emergencia y contingencia.

Recepcionistas

- Controlar accesos.
- Identificar, recepcionar y guiar visitas
- Distribuir correspondencia.
- Operar la central telefónica
- Registrar movimiento de visitas
- Verificar las medidas de seguridad.

6.2. Sistema: Propuesta Técnica

6.2.1 Ubicación: El área ideal para instalar un centro penitenciario es en las cercanías de un poblado, es la periferia, es decir en un área rural, alejado de instalaciones educativas, hospitales y zonas históricas. Las Granjas Penitenciarias de El Rodeo, ubicada cerca de la ciudad de Portoviejo en la provincia de Manabí, y el Centro Granja Penitenciaria de Santo Domingo de los Colorados, son los únicos Centros que actualmente se encuentran ubicados estratégicamente.

Las diferencias entre ubicarlos en estas poblaciones (urbana y rural) radica en el grado de:

- Niveles de violencia y amenaza a la seguridad de la comunidad.
- Niveles de control.

Ubicación ideal: Area Rural

Ubicación real: Area Urbana



¹⁷Fotos Ubicación

¹⁷ Seminario Penitenciario Ecuatoriano 2006, Dr. Marco A Gonzalez Escudero Ms.C., 2006

6.2.2 Seguridades Físicas:

Seguridad Interna: Dentro de las políticas de Seguridades el Cuarto de Cómputo o la Unidad de Informática debe permanecer cerrado con seguros y los equipos deben estar dentro de gabinetes o racks con llave. El acceso solo será a personal autorizado. Esta área debe estar en buenas condiciones ambientales como temperatura, libre de inundación y de falta de fluido eléctrico. Los cables de suministro de datos y electricidad deben ser protegidos para que no puedan ser interceptados o dañados, para ello es importante que quede alejada de las instalaciones cercanas a los internos.

Dentro de la seguridad interna, en términos generales se debe considerar lo siguiente:

Control de Ingresos:

- Sala de espera (ddhh)
- Registro personas y cosas
- Visitas (número determinado, por pabellones, restricción del ingreso de cosas)
- Puertas esclusas (detector de metales, control en apertura de puertas)

Puertas:

- Acceso restringido (niveles: personal administrativo, directivos, guardias)
- Resistencia (semiblandadas)
- Puertas esclusas
- Seguridad electrónica

Seguridad Electrónica:

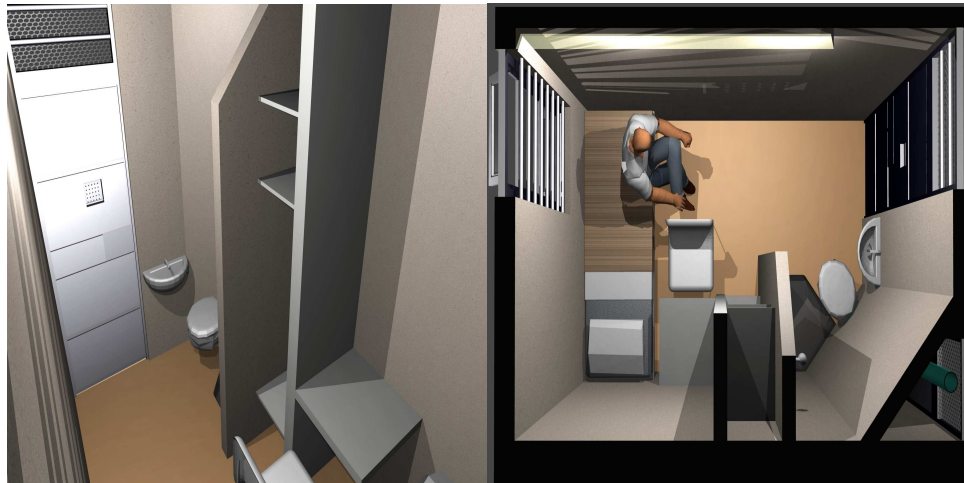
- CCTV (grabación digital en tiempo real, resolución, zoom óptico)
- Control de accesos (tarjeta de proximidad, sistemas biométricos)
- Alarmas (sensores de movimiento, sonido, iluminación)
- Incendios (area administrativa – detectores de humo, extintores)

Y en cuanto a infraestructura, todo CRS debe contar con lo siguiente:

- Pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad
- Cercos perimetrales de secciones y general dobles o triples.
- Luminarias
- Reforzamiento de ventanas
- Segmentación
- Redes Húmedas y Secas
- Celdas, baños (dormitorios)
- Central procesamiento de alimentos
- Salas para visitas
- Gimnasio
- Acceso TV (estímulo por buen comportamiento)
- Salas multiuso (talleres)
- Departamento Educativo (Actividades recreativas y culturales)
- Departamento Laboral
- Departamento de Salud
- Departamento Jurídico
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Diagnóstico Evaluación
- Departamento de Informática

Las celdas pueden ser salas generales con capacidad limitada, o celdas individuales o dobles o triples, considerando la agrupación y tratamiento de penas y delitos.

Las celdas deben tener equipamiento con material sintético y no de metal (camas, mesas, armarios), o material que pueda ser reutilizado en actos delictivos como armas cortopunzantes, como se muestra en la gráfica:



Seguridad Exterior: Comprende al personal policial, el control de ingresos, la seguridad perimetral, garitas, puertas y seguridad electrónica

Personal Policial:¹⁸ Debe tener las siguientes capacidades:

- Coordinación con otras instituciones
- Capacitación
- Medios básicos (armas de fuego, comunicación, prevención)

¹⁸ Policía Nacional del Ecuador, Gral. Abogado José Antonio Vinuesa Jarrín
Comandante General de la Policía Nacional

- Entrenamiento
- Rotación periódica
- Supervisión

Seguridad Perimetral

- Construcción física adecuada
- Visibilidad (no debe existir contacto visual con el exterior – ni con la comunidad)
- Iluminación
- Alarmas
- Comunicación

Garitas

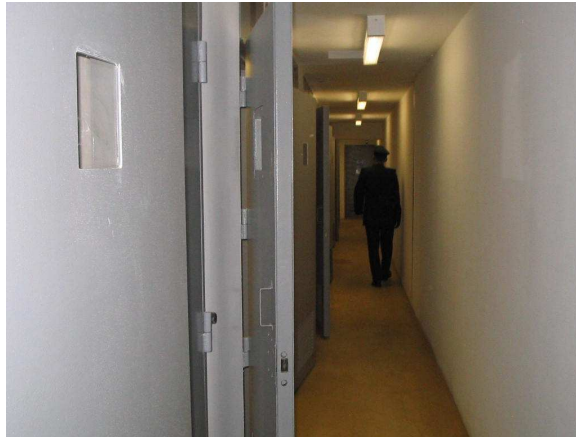
- En altura
- Visibilidad
- Movilidad
- Comunicación (visual-radial)



A continuación se detalla lo anteriormente citado:

Controles

Control de Acceso:



El objetivo principal de un control de acceso es delimitar el ingreso de personas, cumpliendo con las necesidades de seguridad de la misma y restringir el acceso de los distintos funcionarios a las diferentes áreas de los CRS considerando su jerarquía, horario de trabajo, y funciones.

A través de un software y un computador no exclusivamente dedicado al control de acceso se podrá:

- Mantener una base de datos de las personas autorizadas para acceder a áreas determinadas.
- Incluir nuevas tarjetas o deshabilitar las existentes, para el acceso a una zona determinada.
- Delimitar el acceso de cada portador de tarjeta a las zonas predeterminadas, de acuerdo a hora, día y fecha, y tomando en cuenta sus funciones.
- Acceder al sistema y desactivar las cerraduras magnéticas de las puertas seleccionadas, siempre y cuando los atributos de su clave lo permitan.

- Obtener un reporte de eventos históricos de ingresos y salidas al área seleccionada, detallando nombre, fecha y hora.

Los horarios son utilizados tanto para limitar el acceso como para determinar en que momento en particular una persona debe ingresar o egresar, o registrar sus horarios de trabajo.

El método recomendado para el CRS es el Lector Biométrico, pues permite identificar al funcionario por sus rasgos físicos, como lectura de huellas digitales, iris, etc.



Alarmas

De acuerdo al nivel de seguridad se implementará la alarma adecuada según los escenarios definidos.

La central de alarma debe incluir su propio transformador, y batería de repuesto, en caso de daños.

En el mercado ecuatoriano existen alarmas inalámbricas que detectan por medio de un infrarrojo de largo alcance, pero también con dispositivo antimascota, es decir que no se activará en caso de tránsito de roedores o pequeños movimientos.

La sirena debe ser de mínimo 30 watts para exteriores y deben tener una caja metálica para sirena exterior.

Las características básicas del servicio deben ser:

- Estar activado las 24 hs. los 365 días del año.
- Centralizar la recepción de eventos
- Gerenciar en forma real las respuestas.
- Disponer de medidas preventivas
- Elaborar hasta su finalización el expediente del incidente (historial de lo ocurrido, medidas adoptadas, etc.).

Cuando la crisis se desencadena:

- Activan el aviso al Director del CRS.
- Asesorar con su equipo de apoyo al personal de Seguridad y Vigilancia.
- Proveer los antecedentes de incidentes similares.

En el CRS Femenino Quito, la distribución sería:

Cuadro No. 20 Distribución de alarmas

		5
Administración	Puerta de ingreso	1 contacto magnético
	Dirección	1 detector de movimiento
	Secretaría	1 detector de movimiento
	Jurídico	1 detector de movimiento
	Pagaduría	1 detector de movimiento
Psicología	Puerta de Ingreso	1 contacto magnético
	Area Interior	1 detector de movimiento
Dpto. Médico	Puerta de Ingreso	1 contacto magnético
	Area interior	1 detector de movimiento
Diagnostico	Puerta de ingreso	1 contacto magnético
	Area interior	1 detector de movimiento
Exteriores		1 sirena c/sistema

Se puede realizar llamados de emergencias que requieran:

- El envío de personal extra de seguridad al CRS, para apoyar en la neutralización de las amenazas y limitando las potenciales pérdidas.
- Una serie de llamados cronológicos que pueden incluir servicios de emergencia, policía, administrativos, etc.



Antenas Antihurto

Al existir en el CRS material que debe permanecer sólo bajo la custodia del personal de Vigilancia, como son las armas, detectores, chalecos antibalas, así como equipos de computación de las áreas administrativas, se los debe proteger contra robo, a fin de que no sean llevados fuera del CRS.

Para ello se puede instalar a cada bien un sensor que es detectado al cruzar las puertas de salidas del CRS por medio de una antena. De esta manera se está protegiendo los bienes del CRS y su mala utilización.

Los beneficios que ofrece el instalar este tipo de dispositivos son:

- Los tags y etiquetas cuidan los bienes en todo momento

- Los funcionarios no malgastan el tiempo cuidando los bienes.
- Pueden dedicar sus esfuerzos a atender mejor a los internos y generar mas, optimizando así el rendimiento en el CRS.
- El simple hecho de proteger los bienes con estos equipos produce un gran efecto disuasivo, que alejará a personas decididas a robar.



Detectores

Detectores de Intrusión

Existiendo un número determinado de detectores instalados en el CRS, ante la detección en un lugar se activa la señal apropiada: sirenas, luces o el medio seleccionado. La mayoría de estos dispositivos tienen un radio de aproximadamente 9 metros y 120° de detección. Los detectores de intrusión y las alarmas funcionan de forma similar.

Detectores de Metales

La utilización de este tipo de detectores debe hacerse conocer a todo el personal. De este modo, actuará como elemento disuasivo.

Lo utilizará el personal que se encuentra en las puertas de ingreso al CRS, a fin de revisar y evitar la introducción de armas cortopunzantes y de fuego, pasando por sobre la vestimenta de las visitas y del personal administrativo el detector, así como por la mercancía que se ingresa, siendo requisado cualquier objeto de esta índole.

Detección de gases

Primero se debe detectar la ubicación del sensor en zonas peligrosas donde es probable que se produzcan escapes de gases, como por ejemplo el área de cocina, pasillos y patios.

El personal de Seguridad y Vigilancia y la administración del CRS deberán controlar el uso de equipos eléctricos en el interior de los pabellones, limitando el uso y acceso a cables de energía liberados, que puedan provocar cortocircuitos.

Sistema de detección de incendios

Como medida complementaria, ante la detección de un foco de incendio puede ser enviada una alarma a la central de operaciones del Cuerpo de Bomberos local adicionando seguridad y respuesta profesional ante el evento, y el personal de Seguridad y Vigilancia deberá:

- Ser responsable por una zona geográfica operativa definida.
- Ser la interfase entre el personal, los internos y los directivos.
- Brindar soporte a los Guías a su cargo, controlando si se interpretan y ejecutan las directivas impartidas.
- Evaluar junto al personal la calidad del servicio.

- Dar respuesta a inquietudes del personal y de los internos.
- Identificar las necesidades de capacitación del personal.
- Discutir con el personal a su cargo el desempeño laboral en un proceso de entrenamiento y mejora permanente.
- Promover el cumplimiento permanente de las acciones preventivas.

Sistemas de Extinción de Incendios:

Básicamente existen cuatro tipos o clases diferentes de extinguidores de incendios, cada uno de los cuáles apaga tipos de incendios específicos. Clase A, Clase B, Clase C y Clase D, y se debe de tener al alcance y revisar periódicamente su correcto funcionamiento:




Clase	A	B	C
Símbolo			
Tipo de Combustible	combustible ordinario	líquidos inflamables	equipos eléctricos

Gráfico No. Tipos de Extinguidores.

Clase A: apagan incendios en materiales combustibles ordinarios, como madera y papel. La clasificación numérica en ésta clase de extinguidor se refiere a la cantidad de agua que contiene el extinguidor y a la cantidad de fuego que apagará.

Clase B: deben utilizarse en incendios donde se involucren líquidos inflamables, como grasa, gasolina, aceite, etc.

Clase C: son adecuados para uso en fuego activados por electricidad.

Los lugares de ubicación estratégica en caso de incendio son:

Cuadro No. 21 Distribución de extinguidores

Lugar	Rango de Tamaño (lbs.)	Lugar Sugerido
Entrada al CRS	Una unidad (5-10)	Cerca de la puerta de entrada
Interior área administrativa	Primera unidad (5-10)	Cerca de la puerta de la Dirección
Area Informática	Segunda unidad (5-10)	En el lado opuesto del servidor
Area de Diagnóstico	Una unidad (2 1/2)	Pegado a un lado del pasillo
Pabellones	Una unidad (2 1/2-5)	Uno a cada extremo del pasillo
Patios del CRS	Una unidad (2 1/2-5)	Uno a cada extremo del patio
Auto o Camión	Una unidad (2 1/2-5)	Accesible al conductor
Entrada a Guardería	Una unidad (5-10)	En sitio accesible

Detector de Teléfonos Celulares, Cámaras y Micrófonos

Actualmente en el mercado existen este tipo de dispositivos que permiten ubicar la señal en distintos niveles de indicación, que mostrarán la intensidad de la señal detectada. Las principales características que debe tener son:

Alarma audible: Que cambie de lenta a rápida indicando la intensidad de la señal detectada.

Detección silenciosa: Debe poseer silenciador para detecciones discretas en determinados lugares.

Auricular: Se puede escuchar la detección a través del auricular sin que otras personas lo noten.

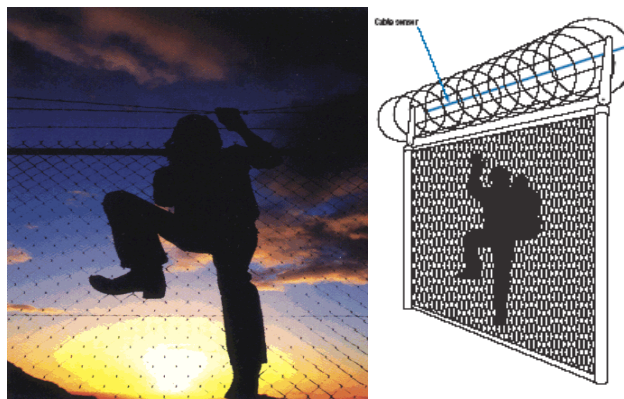
Gran alcance de detección: Para grandes distancias.

Sintonizador de sensibilidad: Un sintonizador de sensibilidad variable que le permite escanear distancias variables y que puede eliminar las interferencias que se producen alrededor del aparato (ruido de fondo).

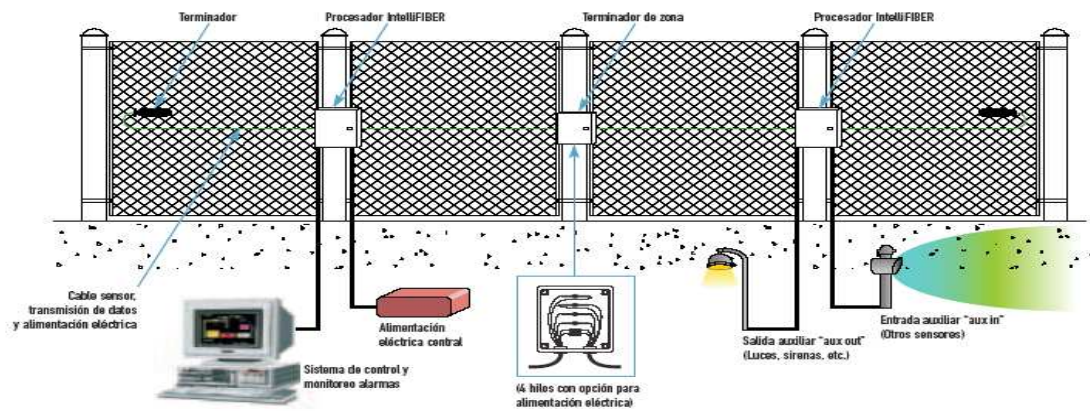
Sensores Perimetrales

Analizadas las tecnologías existentes en el capítulo 4 como son los sistema de detección y rastreo por video, sensor para malla, reja, concertina, muro, el sensor de campoelectrostático y los sistema de seguridad para ductos, la autora considera factible de instalarse el sensor para malla, reja, concertina o muro, por la ubicación del CRS Femenino de Quito, ya que está ubicado en un área rodeada de dos terrenos baldíos, donde ya se han detectado posibles fugas.

El objetivo que persigue este dispositivo es el de disuadir, desanimar al interno, definir el área e impedir el paso por las paredes o muros.



19



Sistema de inhibición de telefonía celular

El equipo de inhibición está indicado para eliminar la cobertura celular en entornos pequeños, u otras pequeñas ubicaciones y en situaciones en las que rangos de necesidad no excedan típicamente de 25 metros de radio y con un máximo de 50, 100, 1000 metros de radio en función de la calidad de señal de cada operador de telefonía celular.²⁰

Se debe ubicar el equipo en la parte superior (techos) del CRS, y en las esquinas de las paredes del Centro en la parte más alta.

Poligrafía

El equipo de poligrafía con el que debería contar sobretodo el área de Dactiloscopia del CRS, debe tener los servicios de:

- Verificación de declaraciones
- Evaluaciones de selección de personal.
- Localización de evidencia oculta.
- Evidencia probatoria post – convicción.
- Inteligencia.

²⁰ www.buscamobile.com

- Contrainteligencia

Vigilancia

Circuito Cerrado de Televisión

Actualmente existen en el CRS 7 cámaras instaladas en los exteriores de los pabellones, las mismas que tienen un ángulo giratorio de 90 grados y la información es registrada en archivos de video que son enviados a un disco duro cada cinco minutos.

En caso de suceder alguna irregularidad y se quiere verificar si ha quedado registradas las imágenes, es necesario pedir autorización al Director del CRS para poder ingresar a este equipo y verificar archivo por archivo el minuto en que quedó registrado el hecho.

Es decir, la información no es transmitida en tiempo real, ni vista por el personal de Seguridad y Vigilancia, quienes estarían en calidad de vigilar y actuar, son que se encuentra oculta y no brinda mayor utilidad.

Es necesario que las cámaras transmitan imágenes de video a monitores para supervisar las instalaciones. Las mismas pueden estar grabándose en forma permanente o cuando una alarma es activada. Para una efectiva protección, se debe entrenar al personal para que las grabaciones se conserven siguiendo rigurosos protocolos y medidas de protección.

También, se debe considerar cámaras que tenga un alta resolución y acercamiento, para facilitar la identificación de los individuos, así como debe tener lente varifocal, lente infrarrojos para visión nocturna.

Las cámaras tipo domo, las que se encuentran dentro de un pedestal tipo lámpara, serán ubicadas en los extremos de CRS, con

movimiento horizontal de 350°, y movimiento vertical de -2 a 90°, con una velocidad de 0.7° a 90°/seg.

Estas cámaras en su mayoría tienen las siguientes características:
Zoom: 220x, tamaño: 1/4", lux: día y noche, alta velocidad.

El domo será antivandálico, con ventilador y calentador incorporado y domo anticlimático, es decir que no se empañe o cubra el lente de humedad en caso de lluvia.

Ubicación actual de las cámaras:

Patio Principal: 2 cámaras

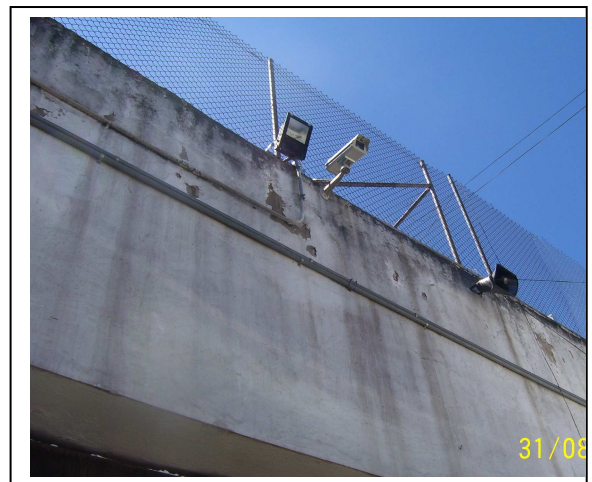
Puerta de Ingreso: 1 inhabilitada

Puerta de Ingreso a Pabellones: 1 cámara

Pared de patio interno: 1 cámara

Pabellón Principal: 2 cámaras en el patio del pabellón 1 (1 a cada extremo)

Foto No. 1: Exterior izquierdo (no funciona) Foto No. 2: Entrada a Pabellones



Ubicación ideal de las cámaras:

Patio Principal: 4 cámaras (1 en cada esquina, con un ángulo giratorio de 350°).

Puerta de Ingreso: 2 (1 en cada extremo: fija y giratoria)

Puerta de Ingreso a Pabellones (2): 1 cámara

Pared de patio interno (4,5,6,9): 4 cámaras

Pabellón Principal (7,7A): 2 cámaras en el patio del pabellón 1 (1 a cada extremo)

Pabellón secundario: 2 cámaras en el patio del pabellón 2 (8,8A) (1 a cada extremo)

Ver: Anexo 2: Gráfico de Distribución de cámaras.

Custodia en Tránsito (Traslados)

El personal deberá estar capacitado para actuar ante una agresión salvaguardando la vida humana y la carga transportada, con colaboración y control de unidades de apoyo en caso de requerirlo ante un hecho delictivo.

El medio de transporte debe estar identificado, contando con dispositivos de geolocalización en el ámbito nacional opción disponible en el país debido a la comunicación que actualmente brindan los sistemas satelitales.

Localización de Vehículos

Con esta tecnología se puede identificar la posición exacta de los vehículos, comunicar toda información transmitida por el sistema o ejecutar los comandos apropiados para proteger las vidas y bienes custodiados.

El seguimiento satelital de vehículos puede ser también utilizado

efectivamente en el control de los vehículos de la institución, con el objeto de programar las tareas de las áreas productivas, analizar las trayectorias óptimas en los desplazamientos, entre otras funciones con valor agregado.

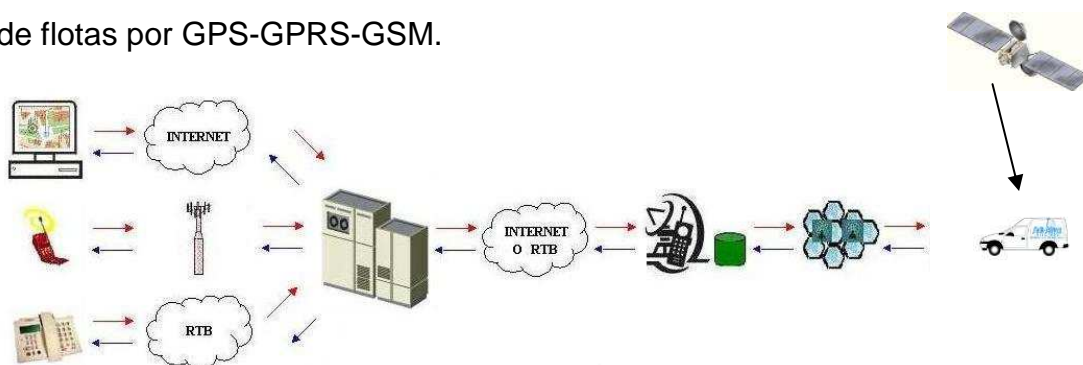
Dispositivo GPS

El equipo contenedor del GPS denominado etrac se instala cerca de la batería del transporte, y se tendrá seguimiento y control de la ruta que lleva el traslado del interno/a a audiencias o a otros CRS del país. De esta manera se puede controlar algún desvío de la ruta.

Al contar con el software no es necesario llamar a ningún proveedor del servicio para pedir la ubicación, sino que se lo opera desde una central propia.

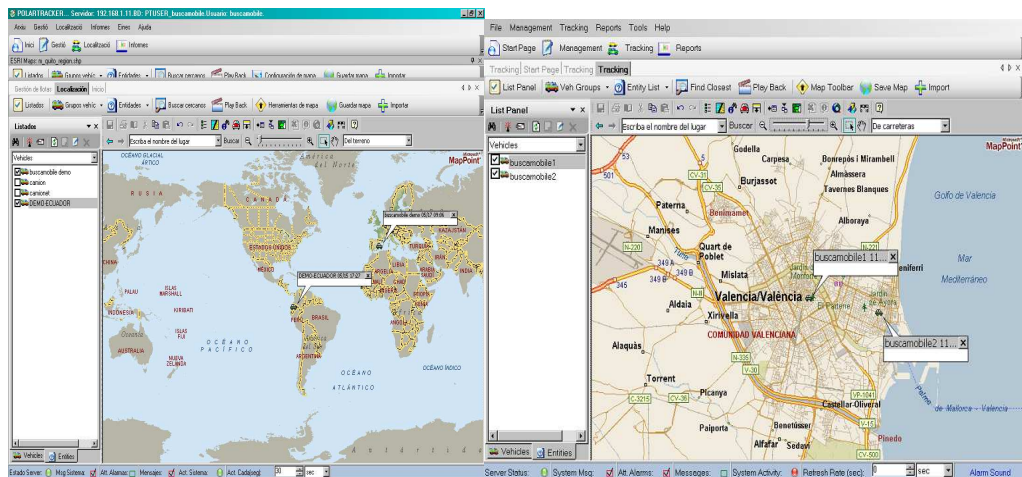
En caso de desconexión, cuenta con una batería propia que funcionara por cerca de una hora, a fin de detectar la última ubicación del vehículo. Este equipo es reprogramable de manera remota, es decir no necesita que el vehículo sea traído al CRS para programarlo.

Este es el esquema general del sistema de localización y gestión de flotas por GPS-GPRS-GSM.



²¹ Mediante este sistema se puede gestionar y controlar los vehículos del sistema; a la vez que mejora la logística de la distribución de los vehículos en tiempo y espacio. Aumenta en alto grado la seguridad de las personas usuarias del sistema como de sus vehículos.

El acceso al sistema se lo realiza mediante internet y central de telefonía.



Detectores de Drogas

Analizados los diferentes dispositivos que existen en el mercado sobre equipos detectores de drogas, y analizada la situación de la institución, es recomendable por costos mantener canes amaestrados que apoyen al personal de Seguridad y Vigilancia en el control de ingreso de personas.

²¹ www.buscamobile.com

Los perros detectores de estupefacientes y explosivos, pertenecen, generalmente, a la raza Labrador Retriever y poseen excelente carácter y cualidades – 200 mil células olfativas más que otros perros- para detectar sustancias como clorhidrato, pasta base de cocaína, marihuana o diversos tipos de fármacos.

Además, son especialistas en la identificación de bombas o aparatos sospechosos.

6.2 3 Seguridad de la Información

Almacenamiento y custodia en medios magnéticos

La información generada en las áreas administrativas debe ser codificada, almacenada, administrada y transportada en medios magnéticos (cintas, cartridges, datacartridges, discos ópticos, CD's, microfilms y microfichas) en condiciones controladas con acceso restringido y medidas preventivas en caso de robo, incendio, sabotaje, problemas laborales o pérdida involuntaria de datos, así se posee una copia de la información en un lugar seguro, lejos de los centros de cómputos de los CRS, como puede ser en la Unidad de Gestión Tecnológica de la DNRS:

Almacenamiento y custodia de archivos

Es un servicio externo que ofrece bodegas y bóvedas dotadas con requisitos de conservación y sistemas de seguridad para garantizar la seguridad, normal conservación y confidencialidad de los documentos a custodiar. Los archivos se codifican, almacenan, administran y transportan manteniendo confidencialidad y disponibilidad inmediata de la

información, evitando las inversiones necesarias en espacio físico, infraestructura, personal, medidas de seguridad, etc.

Digitalización de documentos

Por medio de servicios especializados de digitalización de documentos, utilizando sistemas de alta producción, compatibles con software de imágenes de arquitectura abierta se incluye la preparación de los documentos, digitalización, indización y control de calidad.

El formato y medio de almacenamiento puede ser escogido de acuerdo a la plataforma tecnológica que se tiene instalada.

Adicionalmente a este servicio, se realiza durante el proceso de digitalización, procesos de OCR / ICR, para la captura masiva de información, el cual escanea, interpreta, verifica los campos impresos y luego transfiere los datos a un sistema host.

La tecnología de OCR / ICR permite reducir considerablemente los errores de digitación y los costos de transcripción de datos, generando una mayor productividad en procesos que involucran la captura masiva de datos.

Data Warehouse

El Data Warehouse es un repositorio de información ubicado en un equipo servidor, representa un conjunto de componentes de hardware y software que pueden ser usados para mejorar el análisis masivo de datos para la toma de decisiones de las empresas. En la Unidad de Gestión

Tecnológica se contará con esta solución a fin de concentrar las bases de datos que a nivel nacional generen todos los CRS.

Normatización y certificación de servicios de seguridad

Debe estar basada en la Normatización de la serie ISO 9000 de procesos de seguridad (sistemas de gestión de la calidad) y bajo las normas 27001.

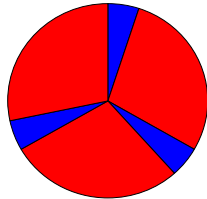
Los CRS deben optar por mantener estrictas normas de seguridad que estandaricen sus funciones y su personal. Para ello se debe estandarizar la formación del personal, tener herramientas para evaluar en forma objetiva el sistema de gestión, así como se debe tender en forma permanente a la mejora continua en el desempeño.

Dentro de la parte técnica, todas las instalaciones deben haber pasado las pruebas de Trazabilidad, es decir, que la información sea transmitida de forma eficaz y confiable.

Para cumplir con este requisito de certificación en seguridad se debe tener control sobre:

- Relevamiento de procesos.
- Redacción de procedimientos e instrucciones operativas.
- Soporte en el proceso de certificación.
- Planes de auditorías.
- Control de acciones correctivas y propuestas de mejoras.
- Up grade de los procedimientos.
- Manual de Calidad del Sistema de Seguridad

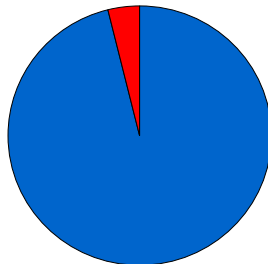
6.3 Relación Costo Beneficio: Patrullaje / Vigilancia Convencional



Bajo Ninguna
Medida de Vigilancia

■ 15 % VIGILADO, CON BAJA EFICIENCIA)
■ 85 % SIN VIGILANCIA, O SEA "NADA"

Vigilancia con Sistemas y Sensores de Protección Perimetral



■ PROTEGIDO, VIGILADO Y SUPERVISADO AL 96 %
■ NO VIGILADO, NO SUPERVISADO AL 4 % (POR MANTENIMIENTO Y PRUEBAS)

La seguridad que brindan las nuevas tecnologías cubre un alto porcentaje de protección, vigilancia y supervisión, tal como lo muestran las gráficas. El beneficio se lo puede considerar en un desempeño eficiente y eficaz del personal más no de la cantidad de personal empleado, ya que estos sistemas complementan sus funciones y es una inversión recuperable a corto plazo.

Es necesario considerar sobretodo el alto nivel de protección y seguridad brindado a la comunidad y al personal que labora al interior de los Centros de Rehabilitación Social, y en especial al CRS Femenino Quito.

BIBLIOGRAFIA

- ARGUELLO MEJÍA, Santiago; "Trabajo de Prisioneros"
- BALLMER, Steve; Consejero Delegado de Microsoft Corp. CEO; (2004)
- BAZÁN LEÓN, Víctor Antonio Lic.; "Paper Planificación Estratégica"
- BENTHAM, Jeremías; "Teoría de las Penas Legales"; Imprenta de J. Smith. París; 1825.
- BENTHAM, Jeremías; "Teoría del Panoptismo".
- BLANCO, Jaime, Especialista en seguridad e infraestructura de redes IP; "ingeniería de seguridad"; (2005).
- BOADA JÁTIVA, Guido, Sociólogo, experto en el tema de rehabilitación.
- CARRANZA, Elías; "Taller Internacional sobre sistemas penitenciarios y derechos fundamentales"; Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD); San José de Costa Rica; 2005.
- FOUCAULT, Michael; "Vigilar y Castigar";
- GONZALEZ ESCUDERO, Marco A., Dr.Ms.C; "Seminario Penitenciario Ecuatoriano 2006; 2006.
- HAYNES Jim; investigador del Centro Internacional para Estudios Penitenciarios de Gran Bretaña
- MACHORRO, Ignacio; PANTOJA COVARRUBIAS, Juan Manuel; "Primer diplomado de Seguridad Penitenciaria"; "Primer Diplomado de Derecho Penitenciario"; Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho; México.
- NUÑEZ, Denia Dra. , "Seminario Internacional Penitenciario 2006", Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos; ILANUD; 2006

- NUÑEZ, Denia Dra; "Mujer, cárcel y Derechos Humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina"; ILANUD; 2006
- ORDÓÑEZ JIMENEZ, Edwin René; "Solución, Servicios Integrados De Ingeniería; Servicios Europeos de Telecomunicaciones; Ecuador Business Partner; 2005.
- PANTOJA COVARRUBIAS, Juan Manuel Prof.; "Principios de seguridad penitenciaria".
- PULLUPAXI HOYOS, Manolo Ing.; Líder Unidad de Gestión Tecnológica, Dirección Nacional de Rehabilitación Social; 2006.
- SALGADO GARCÍA Agustín Licenciado en Derecho; "Seguridad Penitenciaria"; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- VINUEZA JARRÍN, José Antonio, Grai. Abogado; Policía Nacional del Ecuador, Comandante General de la Policía Nacional.

DOCUMENTOS:

- Amnistía Internacional; "Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de Naciones Unidas"; diciembre de 2003.
- Boletín Estadístico años 2004; Unidad de Gestión de Planificación y Unidad de Presupuesto de la DNRS; 2004-2005.
- Bureau de la Administración de Justicia; Estados Unidos.
- Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. (1982). Registro Oficial de la República del Ecuador, 282, julio 9. 1982.
- Diccionario Jurídico Mexicano; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Pag. 2885.
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Gobernación; México.
- Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo; COSENA; 2005.

- Marco organizacional; Dirección Nacional de Rehabilitación Social; 2001
- Organización Internacional de Normas (ISO), 2000.
- Planificación Estratégica; Dirección Nacional de Rehabilitación Social; 2004
- Reglamento de Aplicación del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. (1984). Registro Oficial de la República del Ecuador
- Reforma al Código de Procedimiento Penal y Reforma al código de Ejecución de Penas y Rehabilitación social Artículo 33 y 34
- Registro Oficial No. 227; lunes 13 de marzo del 2006

TALLERES:

- Seguriexpo; “Exposición Sudamericana de Seguridad Integral”; del 2 al 4 de junio 2004; Centro de Exposiciones Costa Salguero.
- Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; Ginebra; 1955.

EMPRESAS CONSULTADAS:

- Intelli-FLEX Handheld Programming Module
- FullTronic
- Senstar Stellar, Especialistas en Sistemas de Seguridad Perimetral
- Tecnicontrol

INTERNET:

- <http://web.amnesty.org/library/index/eslact400082003>
- http://www.austrointernet.cl/redes_inalambricas.html

- www.Bolpress.com: La industria en las cárceles de EEUU ¿Un gran negocio o nueva forma de escalitud.htm
- www.buscamobile.com
- <http://www.configurarequipos.com/wireless.php>
- www.decision.com
- [www. Intelli-FLEX™](http://www.Intelli-FLEX™)
- http://www.gendarmeria.cl/pmg/diagnostico_genero.htm
- [www. LatinoSeguridad.htm](http://www.LatinoSeguridad.htm)
- www.news.bbc.com
- <http://www.pc-news.com/detalle.asp?sid=&id=11&Ida=2019>
- WWW.Prensa.com: La tan olvidada seguridad fisica
- <http://www.segured.com/index.php?od=26>
- www.wikipwdia.com: Wikipedia, la enciclopedia libre.htm

ANEXOS



Anexo 1:

ENCUESTA	
CAPÍTULO:	FECHA
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Encuesta al personal de Seguridad y Vigilancia del CRS Femenino Quito a cargo de la Ing. María Angélica Vallejo, Profesional de Gestión Tecnológica de la DNRS.</p> <p>La siguiente encuesta coadyuvará al desarrollo de una Tesis de Grado de Maestría en Seguridad y Desarrollo cursada en el IAEN, y persigue como objetivo conocer su valiosa opinión sobre medidas de seguridad al interior del CRS, y otras condiciones que usted como funcionario y conocedor de tan importante área como es la seguridad y vigilancia puede indicar. Información que será de gran importancia para el desarrollo de un modelo de seguridad física acorde al sistema penitenciario ecuatoriano, tema de mi tesis de grado. Por favor, sírvase contestar las siguientes preguntas con sinceridad. Cabe indicar que es una encuesta anónima. De antemano muchas gracias compañero.</p> <p>Pregunta 1: Cuál considera usted es el área más vulnerable de fugas o escapes del CRS?</p> <p>Respuesta: a) techos b) puerta principal c) murallas d) Otras Especifique cual: _____</p> <p>Pregunta 2: Cuál es la situación más difícil de controlar dentro del CRS?</p> <p>Respuesta: a) Amotinamientos b) Enfermedades c) Riñas d) Otras Especifique cual: _____</p>	

Pregunta 3:Cuál de éstas situaciones es la más frecuente al interior del CRS?

Respuesta: a) Incendios

b) Cortocircuitos

c) Falta de servicios básicos (agua, luz)

d) Otras Especifique cual:_____

Pregunta 4: Considera usted que las actuales condiciones de seguridad de los CRS del país, requieren de nuevas medidas y sistemas de control?

SI

NO

Porque?_____

Pregunta 5: Qué medidas o sistemas de control, considera usted se deberían aplicar a fin de apoyar el sistema de seguridad y vigilancia en los CRS del país.

Respuesta:

Pregunta 6: De los siguientes opciones, cual considera usted que es la más conveniente de aplicar en los CRS del país:

e) Más personal

f) Detectores de metales

g) Circuito cerrado de televisión

Inhibidor de celulares (bloqueador de señal celular)

Responsables:

Sr. Oswaldo Riofrio, Jefe Dpto.

Ing María Angélica Vallejo

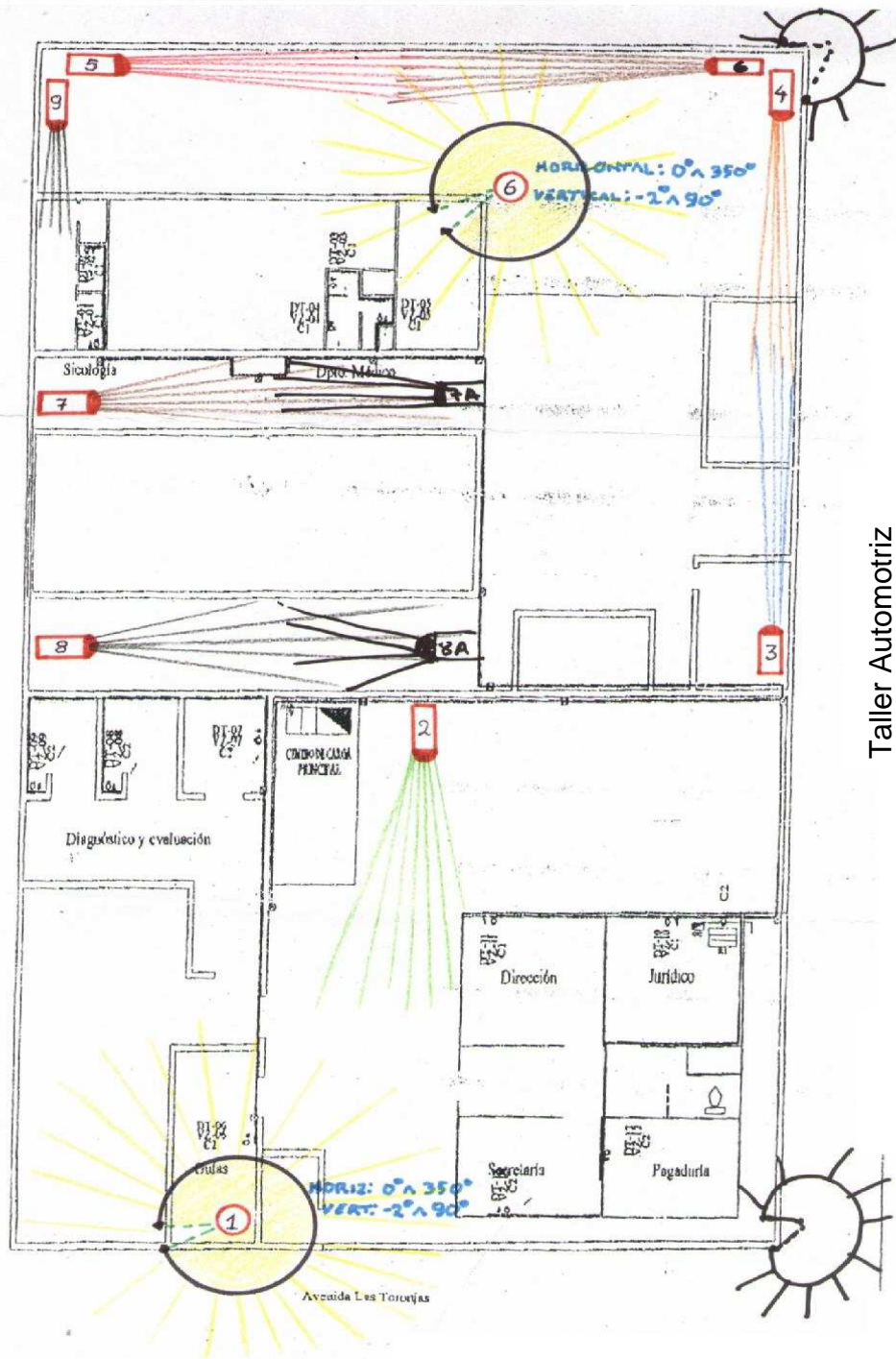
Informática del CRSFQ

Anexo: 2

Terreno baldío

Terreno Baldío

Taller Automotriz



Ave. Las toronjas: Entrada.

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículo para lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, Octubre del 2006

FIRMA DEL CURSANTE

MARÍA ANGÉLICA VALLEJO ZAMBRANO